

## II. DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS - META

### 2.1. Generalidades del Municipio de Puerto Lleras.

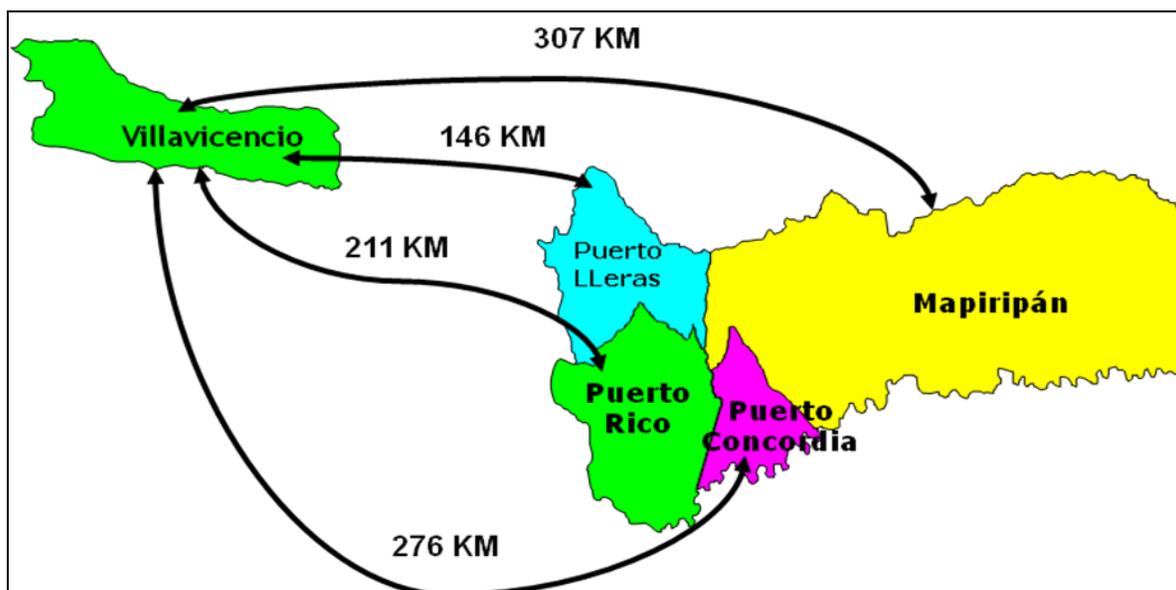
#### Identificación municipal

Municipio	Código	Categoría	Año fundación	Año de creación
Puerto Lleras	50577	6	1950	1965

Fuente: Diagnósticos municipales Secretaría de Planeación departamental. 2004.

**2.1.1. Localización.** Al sur occidente del departamento del Meta, a 146 Kilómetros de Villavicencio, la cabecera urbana esta localizada en la margen izquierda del río Ariari en las siguientes coordenadas geográficas: 3° 17' de latitud norte y 73° 23' de longitud oeste, el municipio hace parte de la subregión del Bajo Ariari y dentro de las Coordenadas:  $Y = 1.060.000$  a  $Y = 1.140.000$  (-)  $N = 870.000$  a  $N = 820.000$

#### Distancia de la capital



Fuente: Diagnósticos municipales Secretaría de Planeación departamental. 2004.



General



DEPARTAMENTO DEL META  
ALCALDÍA DE PUERTO LLERAS  
NIT: 892.099.309-2  
DESPACHO DEL ALCALDE

**2.1.2. Extensión:** La superficie de 2.410 km<sup>2</sup>, con una extensión de 3'587.590 has, incluye sectores de la vertiente cordillera Oriental.

**2.1.3. Límites.** Esta conformado por los límites establecidos en la Ordenanza N° 063 de Noviembre de 1985, aprobando los límites de acuerdo a demarcaciones establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.

**Norte:** San Martín y Fuente de Oro

**Oriente:** Mapiripán

**Sur:** Puerto Rico

**Occidente:** Fuente de Oro, San Juan de Arama y Vistahermosa.

**2.1.4. División Territorial:** Las veredas conforman las dos Inspecciones programadas como Organización Territorial por el E.O.T. (Acuerdo 026 de 17 de diciembre de 2.005):

\* **La Inspección denominada de la margen Izquierda de río Ariari**, cuyo núcleo urbano es Puerto Lleras cabecera urbana del municipio, que a su vez hace parte del territorio de Vereda Chinata; Esta vereda junto con las veredas de: Santuario, José María, Morichito, Cairo, Laureles, Chafurray, Tierra Grata, Esmeralda I, Alto Casibare, Casibare, Agua Linda y Candilejas son la totalidad del territorio de esta Inspección Municipal.

\* **La Inspección denominada de la margen Derecha del Ariari** cuyo centro urbano es Villa La Paz que hace parte del territorio de la vereda Villa La Paz que junto con las veredas de: Tigre, Caribe, La Unión, Alto Cunimía, Caño Rayado, Campo Alegre, Islandia, Veracruz, Esperanza, Charco Trece, Diamante, Brisas del Güejar, Puerto Principe, Argentina, Fundadores, Canadá y Esmeralda II. Son la totalidad del territorio de esta inspección Municipal.

**2.1.5. Meteorología.** La situación astronómica, es de 3º 16' de latitud norte y 73º23' de longitud oeste. Se halla a una altura de 295 metros sobre el nivel del mar.

**2.1.6. Climatología.** Con un clima tropical húmedo, y con una temperatura media es de 27º C durante la época de invierno y en la época de verano de 30º C, con una precipitación promedio anual que oscila entre 2.200 y 3.300mm, que es más acentuada y severa entre los meses de Abril y Noviembre.

## 2.2. Aspecto Demográfico – Población.

### 2.2.1. Tamaño y distribución de la población del municipio según censo DANE año 2.005:

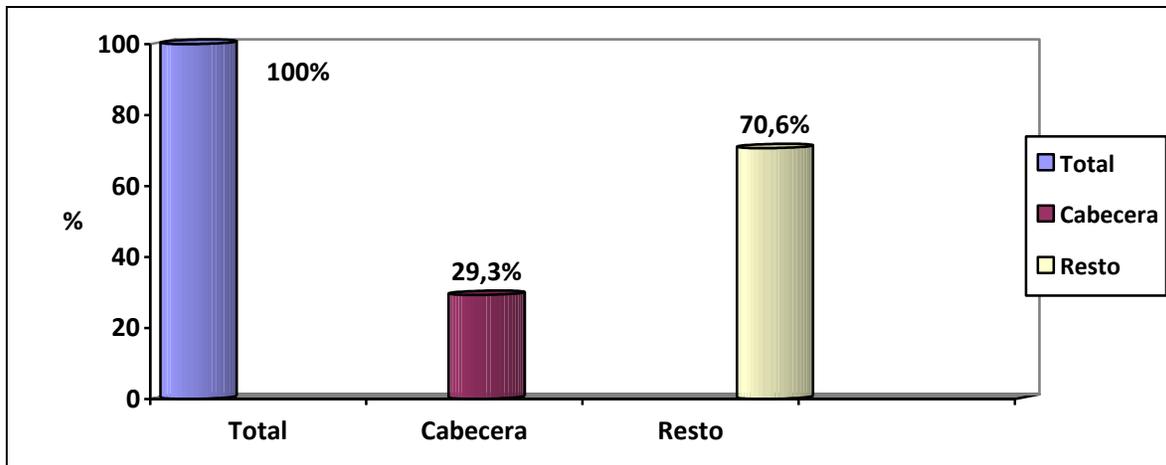
Según el censo DANE año 2.005 la población era de 10.666 habitantes, 3.132 habitantes en la zona urbana, que representa el 29.3% del total de la población y 7.534 en la rural, equivalente al 70.6%.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Tamaño y Distribución de la población año 2.005  
Tabal No 1

Población año 2.005	Área Urbana	Área Rural
10.666	3.132	7.534
<b>Participación Porcentual (%)</b>	<b>29.3%</b>	<b>70.6%</b>

Fuente: Censo DANE 2.005.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Tamaño y Distribución de la población año 2.005  
Figura No 1



Fuente: Censo DANE 2.005.

\* **Proyección de la población años 2.006 – 2.008:** La proyección de la población para el municipio de los años 2.006 – 2.008, según DANE, indica una tendencia al decrecimiento.

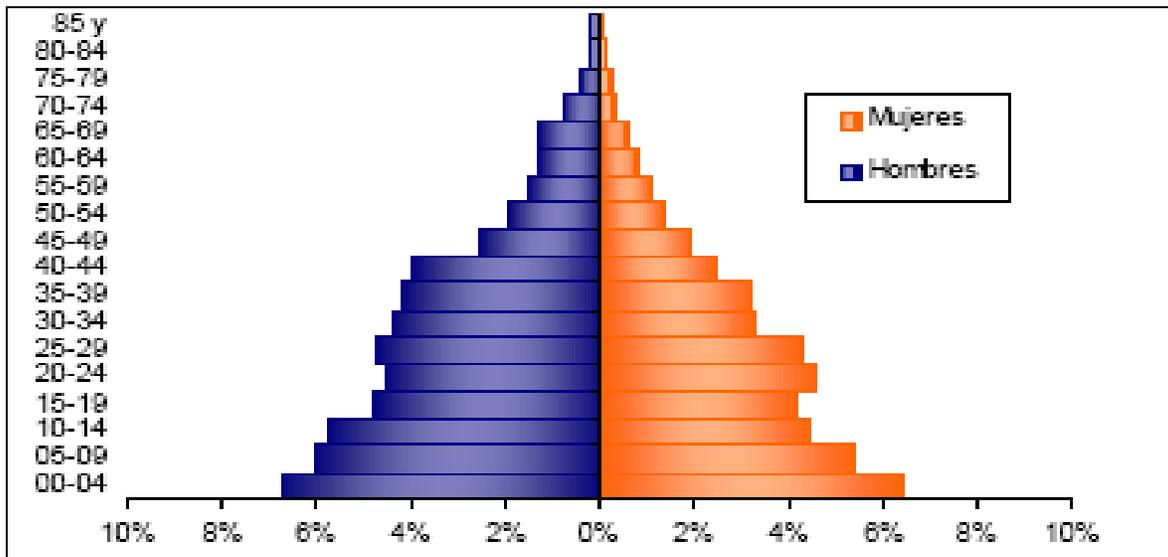
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Proyección de la población 2.005 – 2.008  
Tabal No 2

Población Total				Población Urbana				Población Rural			
2005	2006	2007	2008	2005	2006	2007	2008	2005	2006	2007	2008
10.666	10.632	10.572	10.497	3.132	3.124	3.108	3.088	7.534	7.508	7.464	7.409

Fuente: Proyecciones de la población, cifras DANE, 2.007.

\* **Estructura de la población por grupo de edades CENSO – año 2.005:** La mayoría de la población es joven, entre las edades 0 a 39 años, equivale al 76,2%; y entre los 40 a 80 años y más, equivale al 23.8%. Las edades de 0 a 19 años, que comprende los tramos de edad de 0-4, 5-9, 10-14, y 15-19, el género femenino tuvo una mayor participación frente al masculino, pero para los grupos de edades siguientes fue disminuyendo su participación.

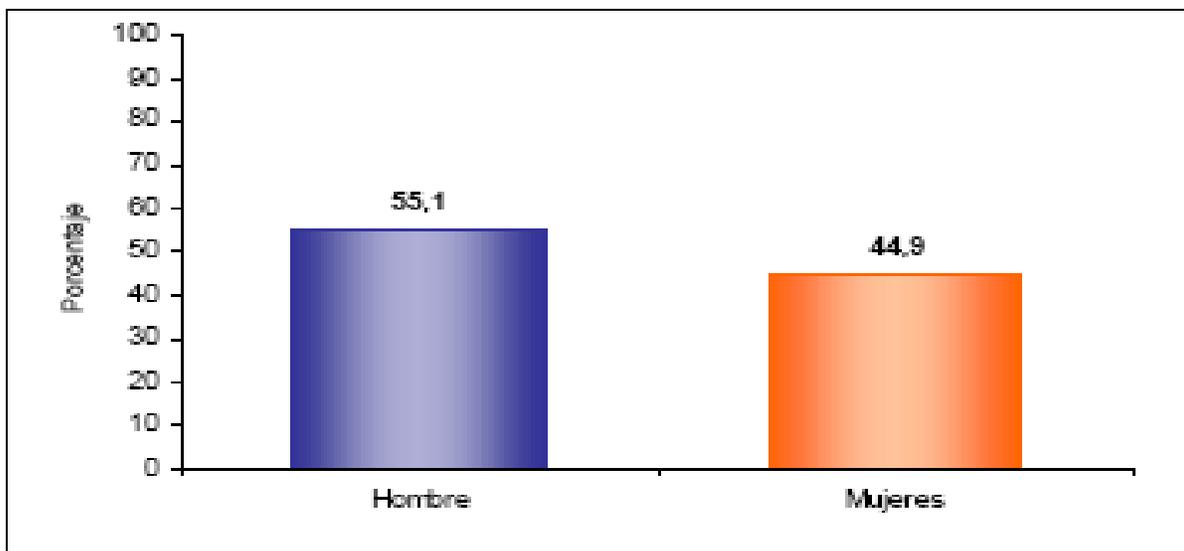
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Estructura de la población por grupo de edades CENSO – año 2.005  
Figura No 2



Fuente: Censo DANE 2.005.

\* **Población por sexo DANE 2.005:** Para el año 2.005 la población del municipio estaba distribuida en el 55.1% hombres y el 44.9% mujeres.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Población por sexo CENSO – año 2.005  
Figura No 3



Fuente: Censo DANE 2.005.

\* **Proyección de la población años 2.008 – 2.011 - DANE:** La población del municipio al año 2.011 presenta un descenso de 10.441 del año 2.008 a 10.275 en el año 2.011.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Proyección de la población 2.008 – 2.011  
Tabal No 3

Población Total			
2008	2009	2010	2011
10.441	10.386	10.330	10.275

Fuente: Proyecciones de la población, cifras DANE, 2.007.

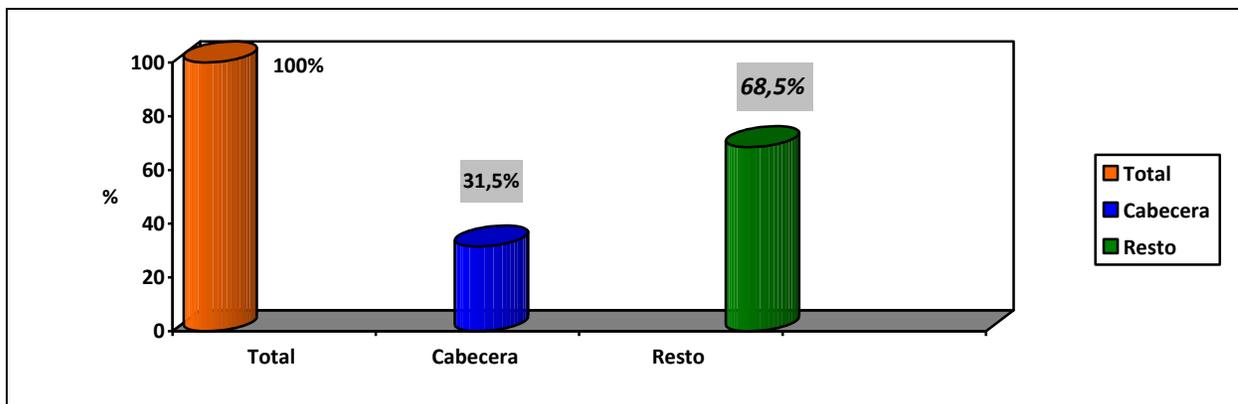
**2.2.3. Tamaño y Distribución de la Población Municipal Año 2.007:** La información del SISBEN, para el año 2.007, el tamaño de la población es de 12.346 habitantes, en el área urbana 3.893, con una participación porcentual del 31.5% del total de la población municipal, y 8.453 habitantes correspondientes a la zona rural, que equivale al 68.5%.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Tamaño y Distribución de la población año 2.007  
Tabal No 4

Población año 2.007	Área Urbana		Área Rural	
12.346	3.893	31.5%	8.453	68.5%

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Tamaño y Distribución de la población año 2.007  
Figura No 2



Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Tamaño y Distribución de la población en la zona urbana por barrios.** La zona urbana cuenta con 7 barrios concentrados en un área que gira entorno al centro, donde se encuentra ubicado en parque central y el Palacio de la Alcaldía, y adyacente al margen de la rivera del río Ariari. El barrio Porvenir es el más poblado con 1.224 habitantes, seguido del barrio Vocacional con 656, el menos poblado es el Villa Mariana con solo 11 habitantes.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Tamaño y Distribución de la población Urbana por Barrios, año 2.007  
Tabal No 5

Nombre del Barrio	Total habitantes /Barrio	Participación (%)
1. El Centro	355	9.1
<b>2. El Porvenir</b>	<b>1.224</b>	<b>31.4</b>
3. Jorge Eliécer Gaitán	570	14.6
4. La Esperanza	627	16.1
5. La Vocacional	656	16.9
6. El Popular	450	11.6
7. Villa Mariana	11	0.3
<b>Total habitantes urbana</b>	<b>3.893</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

**\* El tamaño y distribución de la población del área rural por centros poblados y veredas:**

El total de la población rural es de 8.453, en la margen derecha del río Ariari es de 5.262, con una participación porcentual de 62.3% y la margen izquierda con 3.191 habitantes, equivalente al 37.7%. En la margen derecha del río las veredas con mayor población son Caño Rayado, con una participación del 12.2%, seguido de Villa la paz y Canadá con el 10.3% y 8.7% respectivamente, mientras que en la margen izquierda se presenta Casibare con el 19.4% de participación, seguido de Chafurray con 11.9%.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Tamaño y Distribución de la población Área Rural por Centros Poblados y Veredas año 2.007  
Tabal No 6

Nombre Centro poblado y Vereda margen derecha	Total	%	Nombre Centro poblado y Vereda margen izquierda	Total	%
<b>Villa la Paz</b>	<b>544</b>	<b>10.3</b>	Chinata	277	8.7
La Tigra	190	3.6	El Santuario	188	5.9
El Caribe	260	4.9	José María	254	7.8
La Unión	473	9.0	<b>Las Palmeras (Morochito)</b>	<b>313</b>	<b>9.8</b>
Alto Cunimía	363	6.9	El Cairo	189	5.9
<b>Caño Rayado</b>	<b>641</b>	<b>12.2</b>	Los Laureles	126	3.9
Campo Alegre	209	3.9	<b>Chafurray</b>	<b>379</b>	<b>11.9</b>
Islandia	187	3.6	<b>Tierra Grata</b>	<b>304</b>	<b>9.5</b>
Veracruz	313	5.9	La Esmeralda I	117	3.7
La Esperanza	164	3.1	Alto Casibare	147	4.6
Charco Trece	211	4.0	<b>Casibare</b>	<b>620</b>	<b>19.4</b>
El Diamante	204	3.9	Agua Linda	244	7.6
<b>Brisas del Guejar</b>	<b>433</b>	<b>8.2</b>	Candilejas	33	1.3
La Argentina	273	5.2			
Fundadores	153	2.9			
<b>Canadá</b>	<b>456</b>	<b>8.7</b>			
La Esmeralda II	188	3.7			
<b>Total población</b>	<b>5.262</b>	<b>100%</b>		<b>3.191</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

**\* Distribución de la población por Hogares en el área urbana:** En el área urbana hay 946 viviendas, en 884 viviendas habita 1 hogar, con el 93.5%, en 50 viviendas habitan 2 hogares equivalente al 5.3%, y en 8 viviendas habitan 3 hogares; Los barrios de mayor concentración de hogares por vivienda son el Centro, Porvenir y Esperanza.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Distribución de la población por Hogares Área Urbana año 2.007  
Tabal No 7

Nombre del Barrio	Total Viviendas	1 Hogar	2 Hogar	3 Hogar	4 Hogar	5 Hogar
El Centro	92	79	10	1	1	1
Porvenir	302	290	10	1	0	1
Jorge Eliecer Gaitán	132	125	4	2	1	0
Esperanza	149	135	13	0	1	0
Popular	105	100	4	1	0	0
Vocacional	164	152	9	3	0	0
Villa Mariana	3	3	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>946</b>	<b>884</b>	<b>50</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Participación porcentual (%)</b>	<b>100%</b>	<b>93.5</b>	<b>5.3</b>	<b>0.8</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Distribución de la población por Hogares en el área Rural:** En la margen derecha hay un total de 1.490 viviendas, en 1.468 habita solo un hogar, que equivale al 98.5%, en 22 viviendas habitan 2 hogares por vivienda que corresponde al 1.2%; en la margen izquierda el total de viviendas es de 874, de las cuales 855 viviendas son habitadas por un solo hogar, que es el 97.8%, tan solo en 12 viviendas habitan 2 hogares, correspondiente al 1.4%. El total de viviendas rurales es de 2.364, habitadas por un hogar 2.323 viviendas, que corresponde al 98.2%, y habitadas por 2 hogares 34 viviendas que equivalen al 1.4%.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Distribución de la población por Hogares Área Rural año 2.007  
Tabal No 8

Nombre de la Vereda	Total Viviendas	1 Hogar	2 Hogar	3 Hogar	4 Hogar	5 Hogar
<b>Margen derecha</b>						
Villa la Paz	160	160	0	0	0	0
La Tigrrera	52	49	3	0	0	0
El Caribe	80	80	0	0	0	0
La Unión	137	130	7	0	0	0
Alto Cunimía	77	77	0	0	0	0
Caño Rayado	219	218	1	0	0	0
Campo Alegre	55	55	0	0	0	0
Islandia	50	50	0	0	0	0
Veracruz	79	73	6	0	0	0
La Esperanza	48	48	0	0	0	0
Charco Trece	64	64	0	0	0	0
El Diamante	69	69	0	0	0	0
Brisas del Guejar	110	110	0	0	0	0
La Argentina	95	95	0	0	0	0
Fundadores	53	48	5	0	0	0
Canadá	113	113	0	0	0	0
La Esmeralda II	29	29	0	0	0	0
<b>Total margen derecha</b>	<b>1.490</b>	<b>1.468</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Participación Porcentual (%)</b>	<b>100%</b>	<b>98.5</b>	<b>1.5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Margen izquierda</b>						
Chinata	80	80	0	0	0	0
El Santuario	59	59	0	0	0	0
José María	67	67	0	0	0	0
Las Palmeras (Morochito)	77	77	0	0	0	0
El Cairo	46	36	6	2	1	1
Los Laureles	38	38	0	0	0	0
Chafuray	82	77	2	2	0	1
Tierra Grata	92	89	3	0	0	0
La Esmeralda I	42	42	0	0	0	0
Alto Casibare	38	38	0	0	0	0
Casibare	181	180	1	0	0	0
Agua Linda	59	59	0	0	0	0
Candilejas	13	13	0	0	0	0
<b>Total margen izquierda</b>	<b>874</b>	<b>855</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Participación porcentual (%)</b>	<b>100%</b>	<b>97.8</b>	<b>1.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>Total área rural</b>	<b>2.364</b>	<b>2.323</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Participación porcentual (%)</b>	<b>100%</b>	<b>98.2</b>	<b>1.4</b>	<b>0.08</b>	<b>0.04</b>	<b>0.04</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

## 2.2.4. Estructura de la Población Municipal Año 2.007: Relacionada con las características poblacionales del municipio como el sexo y grupos de edades.

\* **Estructura de la población por Sexo:** Para el año 2.007, cifras del SISBEN, el municipio tenía una población de 12.346 habitantes, el 52.9% son hombres y 47.1% mujeres.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Estructura de la población por Sexo año 2.007  
Tabal No 9

Tamaño de la Población año 2.007	Sexo	
	Hombres	Mujeres
12.346	6.531	5.815
<b>Participación porcentual (%)</b>	<b>52.9%</b>	<b>47.1%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Estructura de la población por Sexo por área:** En el área urbana hay mayor presencia de mujeres (50.5%), que de hombres (49.5%), mientras que en el área rural se encuentra mayor presencia de hombres (54.5%), que de mujeres (45.5%). Es más significativa la presencia del género masculino en el municipio, pues es mucho más la cantidad de personas (Hombres) que habitan en el área rural frente al de las mujeres.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Estructura de la población por Sexo según área año 2.007  
Tabal No 10

Tamaño de la Población año 2.007	Area Urbana		Area Rural	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
12.346	1.926	1.967	4.605	3.848
<b>Participación Porcentual (%)</b>	<b>49.5%</b>	<b>50.5%</b>	<b>54.5%</b>	<b>45.5%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Estructura de la población por Grupo de Edades año 2.007:** La población del municipio es joven, pues, entre los 0 a 18 años cuando entran a la edad adulta, son considerados menores de edad, (A los 18 años de edad), es de 5.397 personas, que representa el 43.8%, analizando desde el punto de vista de la proporcionalidad, correspondería a mas o menos la mitad de la población municipal, la otra mitad, esta, entre los 19 a 30 años, cuando escogen un perfil profesional y laboral, es de 2.715, que equivale al 22% y la etapa productiva entre los 31 a 50 años es de 2.952 personas, con una participación del 24%, la población mayor de 51 años es de 1.282, que equivale al 10.2%.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Estructura de la población por Grupo de Edades año 2.007  
Tabla No 11

Nombre del Barrio/Vereda	0 < 6	7 < 12	13 < 18	19 < 30	31 < 50	51 < 61	> 61	Total
Subtotal urbano	793	509	399	856	931	223	182	3.893
Subtotal Rural	1.721	1.107	868	1.859	2.021	482	395	8.453
<b>Total Municipio</b>	<b>2.514</b>	<b>1.616</b>	<b>1.267</b>	<b>2.715</b>	<b>2.952</b>	<b>705</b>	<b>577</b>	<b>12.346</b>
<b>Participación porcentual (%)</b>	<b>20.4</b>	<b>13.1</b>	<b>10.3</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>5.7</b>	<b>4.5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

## 2.3. Diagnostico del Sector Educación

**La administración de la educación pública:** La administración de la educación pública se ejerce a través de la dirección de núcleo de desarrollo No 17.

**2.3.1. Distribución de las instituciones educativas:** Cuenta con 3 instituciones educativas y 2 sedes educativas principales:

**Institución Educativa Puerto Lleras:** Área Urbana, compuesta por 5 sedes:

- \* **Sede unidad educativa principal:** Ubicada en el barrio Gaitán, zona urbana.
- \* **Sede Jorge Eliécer Gaitán.** Ubicada en el barrio Gaitán, zona urbana.
- \* **Sede Inocencio Chinca:** Ubicada en el barrio Vocacional de la zona urbana.
- \* **Sede Manuela Beltrán:** Ubicada en la zona rural, vereda de Chinata.
- \* **Sede Antonio Nariño:** Ubicada en la zona rural, vereda El Santuario.

**Institución Educativa Charco Trece:** Vereda Charco Trece, por 6 sedes:

- \* **Sede Charco Trece principal:** Vereda Charco Trece.
- \* **Sede Brisas de Guejar:** Vereda Brisas de Guejar.
- \* **Sede La Argentina:** Vereda La Argentina.
- \* **Sede Alto Cunimía:** Vereda Alto Cunimía.
- \* **Sede Nuestra Señora de la Paz:** Vereda Villa la Paz.
- \* **Sede educativa El Diamante:** Vereda El Diamante.

**Institución Educativa Héctor Jaramillo Duque:** Vereda Caño Rayado, 9 sedes:

- \* **Sede Educativa Héctor Jaramillo:** Caño Rayado.
- \* **Sede Educativa la Unión:** Vereda La Unión.
- \* **Sede Educativa La Islandia:** Vereda La Islandia.
- \* **Sede Educativa La Tigresa:** Vereda La Tigresa.
- \* **Sede Educativa El Caribe:** Vereda El Caribe.
- \* **Sede Educativa Campo Alegre:** Vereda Campo Alegre.
- \* **Sede Educativa La Esperanza:** Vereda La Esperanza.
- \* **Sede Educativa Bellavista:** Vereda Canadá.
- \* **Sede Educativa Veracruz:** Vereda Veracruz.

**Centro Educativo Tierra Grata:** Vereda Tierra Grata, compuesta por 4 sedes:

- \* **Sede Educativa Tierra Grata – Sede Principal:** Vereda Tierra Grata.
- \* **Sede Educativa El Turpial:** Vereda Chafurray.
- \* **Sede Educativa El Cairo:** Vereda El Cairo.
- \* **Sede Educativa Esmeralda II:** Vereda Esmeralda II.

**Centro Educativo San Fernando:** Vereda Casibare, 5 sedes:

- \* **Sede Educativa San Fernando – Sede principal:** Vereda Casibare.
- \* **Sede Educativa Agualinda:** Vereda Agualinda.
- \* **Sede Educativa Alto Casibare:** Vereda Alto Casibare.
- \* **Sede Educativa Palmeras:** Vereda Palmeras.
- sede educativa Laureles: Vereda Laureles.

**2.3.2. Planta de personal directivo, docente y administrativo:** Para el funcionamiento educativo, se cuenta con 93 docentes, 7 directivos y 21 al personal administrativo, de los cuales uno esta nombrado en propiedad, el restante son por contrato a 10 meses. En el área urbana con 34 docentes, con una participación del 36.5% y en la rural con 59, que equivale al 63.5%.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Planta de personal Docente, Directivos docentes y Administrativos año 2.007  
Tabal No 12

Institución Educativa	Directivos Docentes	Docentes	Admtivos
<b>Total - Institución Educativa Puerto Lleras</b>	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>7</b>
Sede unidad educativa principal	3	19	7
Sede Inocencio Chinca	0	13	0
Sede Manuela Beltrán	0	1	0
Sede Antonio Nariño	0	1	0
<b>Total - Institución Educativa Charco Trece</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>6</b>
Sede Charco Trece principal	1	7	6
Sede Brisas de Guejar	0	2	0
Sede La Argentina	0	1	0
Sede Alto Cunimía	0	2	0
Sede Nuestra Señora de la Paz	0	2	0
Sede educativa El Diamante	0	1	0
<b>Total - Institución Educ Héctor Jaramillo Duque</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>6</b>
Sede Educativa Héctor Jaramillo	1	11	6
Sede Educativa la Unión	0	2	0
Sede Educativa La Islandia	0	1	0
Sede Educativa La Tigresa	0	1	0
Sede Educativa El Caribe	0	1	0
Sede Educativa Campo Alegre	0	1	0
Sede Educativa La Esperanza	0	2	0
Sede Educativa Bellavista	0	2	0
Sede Educativa Veracruz	0	2	0
<b>Total - Centro Educativo Tierra Grata</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
Sede Educ Tierra Grata – Sede Principal	1	3	0
Sede Educativa El Turpial	0	2	0
Sede Educativa El Cairo	0	1	0
Sede Educativa Esmeralda II	0	1	0
<b>Total - Centro Educativo San Fernando</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>2</b>
Sede Educa San Fernando – Sede principal	1	9	2
Sede Educativa Agualinda	0	1	0
Sede Educativa Alto Casibare	0	1	0
Sede Educativa Palmeras	0	3	0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>93</b>	<b>21</b>

Fuente: Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo No 17 – Puerto Lleras, 2.008.

**2.3.3. Alumnos matriculados por grados y Sexo:** Para el año 2.007 se matricularon de los grados 0° a 11°, 2.701 alumnos, 1.071 en el área urbana, que equivale al 40% y 1.630 en el rural, que es el 60%.

El decrecimiento de la población escolar se presenta en la medida que aumenta el nivel académico, para el grado 1° se matricularon 501 niños, para el año siguiente solo 386 alumnos, para el grado 3° ingresaron 343, para el 4° se mantuvo el numero de alumnos del año anterior, ya para el grado 5° bajo a 234 y los que finalizaron el grado 11° fueron 55 alumnos. La institución educativa con mayor cantidad de estudiantes, es la Sede principal del área urbana con 575 alumnos, y la menor cantidad es la Sede Antonio Nariño con 19 estudiantes.

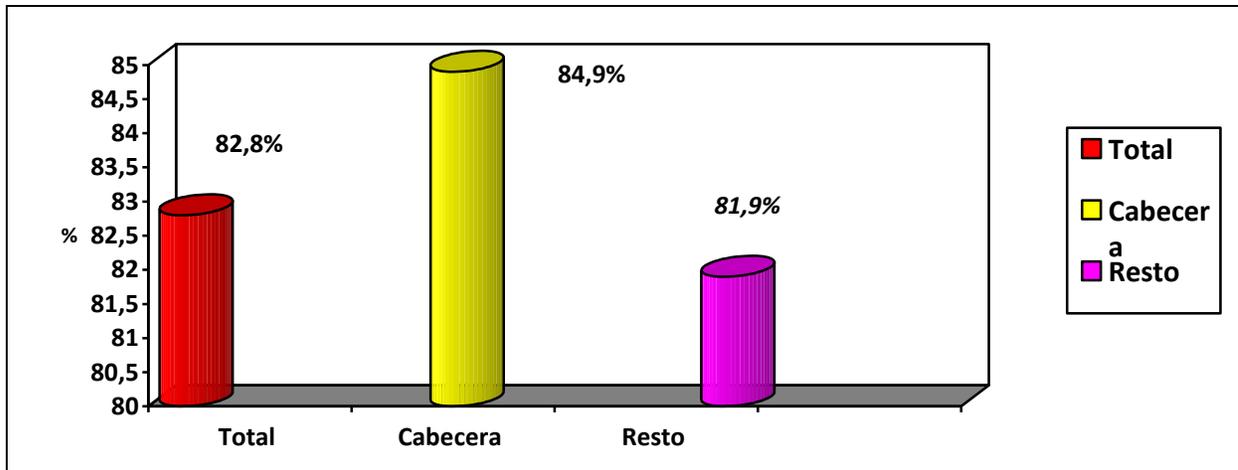
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Alumnos matriculados por Grados y Sexo año 2.007  
Tabal No 13

Institución Educativa Grado / Sexo	0		1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
<b>Total/Inst. Puerto Lleras</b>	<b>70</b>		<b>171</b>		<b>129</b>		<b>109</b>		<b>121</b>		<b>105</b>		<b>117</b>		<b>63</b>		<b>59</b>		<b>54</b>		<b>33</b>		<b>40</b>		<b>1.071</b>
Sede educativa ppal	0	0	0	0	0	0	0	0	57	56	45	51	50	67	31	32	20	39	24	30	14	19	18	22	575
Sede Inocencio Chinca	36	31	79	80	67	49	55	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	446
Sede Manuela Beltrán	1	1	3	1	4	4	0	0	2	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
Sede Antonio Nariño	0	1	5	3	2	3	1	4	1	4	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
<b>Total/Inst. Charco Trece</b>	<b>27</b>		<b>82</b>		<b>67</b>		<b>63</b>		<b>79</b>		<b>59</b>		<b>21</b>		<b>25</b>		<b>17</b>		<b>11</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>446</b>
Sede Charco Trece ppal	13	14	13	5	10	7	12	6	16	15	10	14	10	11	12	13	7	10	5	6	0	0	0	0	209
Sede Brisas de Guejar	0	0	2	7	8	6	7	6	3	4	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49
Sede La Argentina	0	0	5	3	4	5	3	3	3	3	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36
Sede Alto Cunimia	0	0	12	5	8	6	9	5	4	7	8	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69
Sede Nta. Sra. de la Paz	0	0	14	11	4	3	4	5	10	4	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
Sede El Diamante	0	0	3	2	5	1	2	1	4	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
<b>Total/Inst. Héctor J. D.</b>	<b>21</b>		<b>118</b>		<b>90</b>		<b>90</b>		<b>60</b>		<b>49</b>		<b>35</b>		<b>34</b>		<b>19</b>		<b>16</b>		<b>16</b>		<b>15</b>		<b>563</b>
Sede Héctor Jaramillo	9	12	14	6	7	4	18	11	11	7	11	8	19	16	25	9	10	9	8	8	7	9	7	8	253
Sede la Unión	0	0	11	7	7	1	2	7	5	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44
Sede La Islandia	0	0	5	2	5	5	5	3	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31
Sede La Tigrera	0	0	5	0	2	2	3	5	4	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
Sede El Caribe	0	0	5	1	7	4	1	2	1	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26
Sede Campo Alegre	0	0	6	4	1	8	3	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28
Sede La Esperanza	0	0	9	4	5	4	4	3	4	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40
Sede Bellavista	0	0	9	9	6	10	2	2	2	2	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49
Sede Veracruz	0	0	15	6	8	4	7	8	4	5	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63
<b>Total/Tierra Grata</b>	<b>21</b>		<b>55</b>		<b>43</b>		<b>26</b>		<b>31</b>		<b>13</b>		<b>23</b>		<b>1</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>213</b>
Sede Tierra Grata Ppal	8	10	7	6	6	9	8	4	9	5	0	2	13	10	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	98
Sede El Turpial	2	1	10	11	9	7	6	3	5	1	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61
Sede El Cairo	0	0	3	4	2	4	3	0	3	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26
Sede Esmeralda II	0	0	5	9	2	4	2	0	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28
<b>Total/Centro San Fdo.</b>	<b>14</b>		<b>75</b>		<b>57</b>		<b>55</b>		<b>62</b>		<b>26</b>		<b>48</b>		<b>43</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>380</b>
Sede San Fdo. ppal	5	8	16	12	14	19	18	11	18	12	9	9	28	20	26	17	0	0	0	0	0	0	0	0	243
Sede Aguilinda	0	0	6	3	6	2	2	0	4	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27
Sede Alto Casibare	0	0	12	7	3	5	9	3	8	5	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55
Sede Palmeras	0	0	12	7	3	5	9	3	8	5	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55
<b>Total Municipio</b>	<b>153</b>		<b>501</b>		<b>386</b>		<b>343</b>		<b>348</b>		<b>253</b>		<b>244</b>		<b>166</b>		<b>95</b>		<b>81</b>		<b>49</b>		<b>55</b>		<b>2.701</b>

Fuente: Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo No 17 – Puerto Lleras, 2.008.

**2.3.4. Tasa de alfabetismo:** El 82,8% de la población de 5 o mas años sabe leer y escribir, el 84,9% en el área urbana y el resto 81.9%

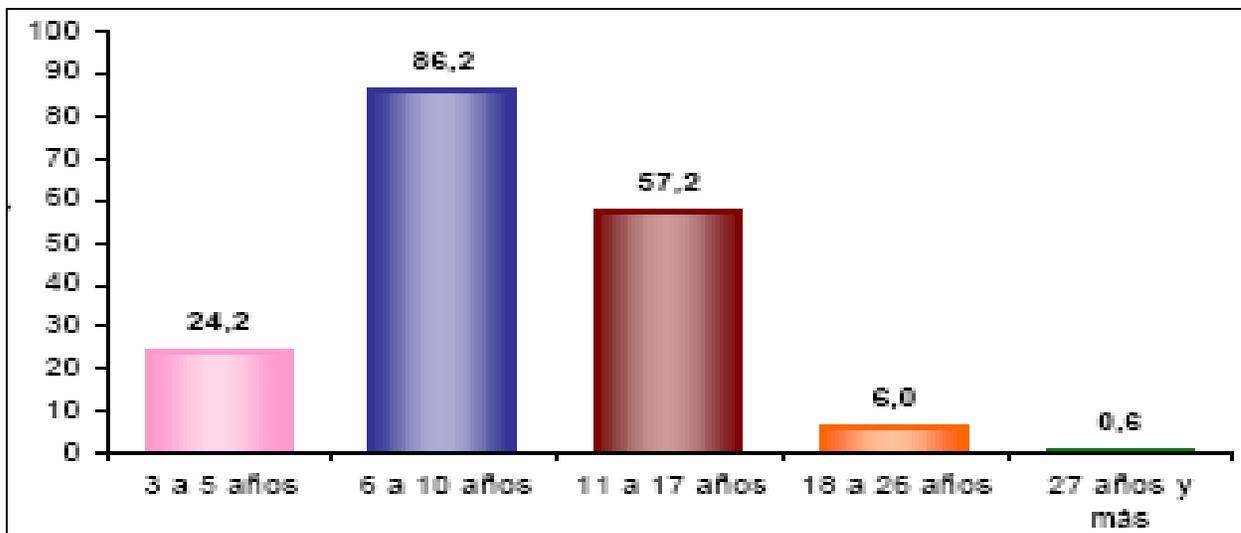
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Tamaño y Distribución de la población año 2.005  
Figura No 3



Fuente: Censo DANE 2.005.

**2.3.5. Asistencia escolar:** El 24,2% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 86,2% de la población de 6 a 10 años y el 57,2% de la población de 11 a 17 años.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Asistencia escolar año 2.005  
Figura No 4



Fuente: Censo DANE 2.005.

## 2.4. Diagnostico del Sector Salud

### 2.4.1. Distribución de las instituciones de salud: Centro de atención de 1er nivel de salud en el área urbana y 6 puestos ubicados en el área rural.

Municipio de Puerto Lleras - Meta  
Distribución de la institución de salud Año 2.007  
Tabla No 14

Cant	Ubicación Geográfica	Zona Urbana	Zona rural Margen Derecha río Ariari	Zona rural Margen Izquierda río Ariari
1	Centro de atención	Centro	-	-
1	Puesto salud La Unión		Vereda la Unión	-
1	Puesto salud Caño Rayado		Vereda Caño Rayado	-
1	Puesto Salud Villa la Paz		Vereda Villa La Paz	-
1	Puesto Salud Tierra Grata		-	Vereda Tierra Grata
1	Puesto Salud Candilejas		-	Vereda Candilejas
1	Puesto Salud Agualinda		-	Vereda Agualinda

Fuente: Centro de atención de Puerto Lleras, año 2.007.

### 2.4.2. Infraestructura del Centro de atención: Edificio de 2 pisos, cuenta con las áreas:

Municipio de Puerto Lleras - Meta  
Infraestructura Centro de Atención Año 2.007  
Tabla No 15

Denominación del Área	Cuartos asignados	Estado	
		Bueno	Malo
<b>* Área Consulta Externa:</b>			
Medicina general	3	X	
Promoción y Prevención	2	X	
Odontología	1	X	
Farmacia	1		X
Facturación	1	X	
Archivo de Historias Clínicas	1	X	
Rayos X	No se encuentra habilitado		
<b>* Área Administrativa</b>	3 oficinas	X	
<b>* Área de Urgencias</b>			
Consultorio medico	1	X	
Sala de procedimientos	1	X	
Sala de rehidratación y nebulización	1	X	
Sala de observación	1	X	
Facturación	1	X	
Stand de Enfermería	1	X	
<b>* Laboratorio Clínico</b>	2	X	
<b>* Área Saneamiento Ambiental</b>	1	X	
<b>* Área de Patios</b>	1		X
<b>* Área Servicios Generales</b>	3	X	
<b>* Área de Bodega</b>	1	X	
<b>* Área de Parqueadero Ambulancias</b>	1	X	
<b>* Área de Morgue</b>	1	X	
<b>* Área Hospitalización</b>			
Estad Enfermería	1	X	
Habitaciones	1	X	
<b>* Área Sala de partos</b>			
Sala de Partos	1	X	
Cuarto trabajo de partos	1	X	
<b>* Área de Esterilización</b>	1	X	
<b>* Área de recolección de residuos sólidos hospitalarios</b>	2	X	

Fuente: Centro de atención de Puerto Lleras, año 2.007.

### 2.4.3. Planta de personal del sector salud: Para atender la salud en los centros de salud, para al año 2.007 había 28 funcionarios, 18 del área medica, equivalente al 64.3% y 10 al área administrativa y operativa, que representa el 35.7%.

Municipio de Puerto Lleras - Meta  
Planta de personal Centro de Atención Año 2.007  
Tabla No 16

Nombre del Cargo	Numero de Cargos	Nombre del Cargo	Numero de Empleos
Director	1		
Farmacia	1	Higienista Oral	1
Facturación	2	Auxiliar de Enfermería	7
Estadística	1	Promotora de Salud	5
Secretario/Almacén	1	Conductor	2
Medico General	1	Celador	1
Medico S.O.S	1	Auxiliar de Servicios Generales	2
Técnico Saneamiento	1	Auxiliar de Mantenimiento	1
<b>Total personal del hospital</b>	<b>28</b>		

Fuente: Centro de atención de Puerto Lleras, año 2.007.

## 2.4.4. Perfil epidemiológico.

**2.4.4.1. Natalidad:** En el 2.007, nacieron 60 niños en el centro de atención del municipio, todos vivos, 38 de sexo masculino, que equivale al 63.3% y 23 del sexo femenino, correspondiente al 36.7%; 59 niños nacieron en la etapa de gestación de 37 a 41 semanas.

Municipio de Puerto Lleras - Meta  
Natalidad Año 2.007  
Tabla No 17

	Semanas de Gestación					Subtotal
	< de 20	De 20 a 27	De 28 a 36	De 37 a 41	De 42 y mas	
Sexo:						
Masculino	0	0	0	38	0	
Femenino	0	0	1	21	1	
Estado de nacimiento:						
Vivos			1	59	1	60
Muertos			0	0	0	0

Fuente: Centro de atención de Puerto Lleras, año 2.007.

**2.4.4.2. Morbilidad:** Se presentaron 16.698 casos atendidos por diferentes causas, 15.034 casos por consulta externa que representa el 90%, 1.474 por urgencias, que equivale al 8.8% y 190 por hospitalización que corresponde al 1.2%. Dentro de los casos de mayor importancia atendidos por consulta externa fueron el control de salud de rutina con 2.613, especialmente en las edades entre los 1 a 4 años, con 1.537 casos.

Municipio de Puerto Lleras - Meta  
Morbilidad por Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización Año 2.007  
Tabla No 18

Descripción (Consulta externa)	< 1 año	1 a 4	5 a 14	15 a 44	45 a 69	60 a mas	Total
Examen durante el periodo de	0	0	968	0	0	0	968
Parasitosis intestinal	13	214	361	236	42	33	899
Hipertensión esencial	0	0	0	46	209	355	610
Infección viral	41	103	113	157	28	23	485
Caries limitada al esmalte	0	44	106	252	39	14	455
Rinofaringitis aguda	88	143	88	78	16	10	421
Infección de vías urinarias	10	30	38	247	51	31	405
Diarrea y Gastroenteritis	59	134	48	83	17	10	351
Examen de embarazo	0	0	214	93	0	0	307
Control Embarazo	0	0	5	467	1	0	473
Control de salud de rutina	427	1.537	167	331	88	83	2.613
Demás causas	314	578	747	3.591	815	578	6.623
<b>Subtotal</b>	<b>952</b>	<b>2.783</b>	<b>2.859</b>	<b>6.002</b>	<b>1.301</b>	<b>1.137</b>	<b>15.034</b>
<b>Descripción (Urgencias)</b>							
Diarrea y gastroenteritis	18	32	14	13	2	3	82
Fiebre no específica	15	20	11	19	1	0	66
Infección viral	13	18	4	25	1	3	64
Infección de vías urinarias	3	13	2	33	4	5	60
Asma no específica	1	8	14	12	5	8	48
Heridas	0	6	13	10	7	1	37
Amigdalitis aguda	2	12	10	7	0	0	31
Traumatismo no especificado	0	1	4	17	3	3	28
Infección aguda	7	17	2	0	0	1	27
Gastritis no especificada	0	0	2	18	3	4	27
Demás causas	34	128	158	471	100	108	999
<b>Subtotal</b>	<b>93</b>	<b>255</b>	<b>234</b>	<b>630</b>	<b>126</b>	<b>136</b>	<b>1.474</b>
<b>Descripción (Hospitalización)</b>							
Parto Único espontaneo	0	0	1	53	0	0	54
Infección de vías urinarias	1	1	0	8	0	2	12
Diarrea y Gastroenteritis	2	4	0	1	0	1	8
Neumonía no especificada	1	4	1	1	0	1	8
Infección no especificada	0	0	3	5	0	0	8
Falso trabajo de parto	0	0	0	7	0	0	7
Bronconeumonía	2	2	1	0	0	0	5
Parto único asistido	0	0	0	5	0	0	5
Las demás causas	2	0	11	6	29	4	60
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>116</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>190</b>
<b>Total</b>	<b>1.053</b>	<b>3.065</b>	<b>3.110</b>	<b>6.748</b>	<b>1.433</b>	<b>1.289</b>	<b>16.698</b>

Fuente: Centro de atención de Puerto Lleras, año 2.007.

**2.4.4.3. Desnutrición infantil:** Según la encuesta realizada en el área urbana y rural, por la Secretaria de Gobierno Municipal en acompañamiento con el hospital, estableció que en el municipio se encontraron 148 casos de niños en situación de desnutrición, de los cuales 12 niños presentan desnutrición crónica. Lo que quiere decir que la tasa de desnutrición es del 6.2% en niños menores de 5 años. Ello obedece especialmente a los bajos ingresos de las familias más pobres y a la capacidad de disponibilidad de los alimentos, que no les permiten cubrir las necesidades nutricionales de la población infantil.

Municipio de Puerto Lleras - Meta  
Desnutrición infantil - Año 2.007  
Tabla No 19

Cantidad Niños en desnutrición	Rango de edades	Rango Promedio peso	Rango Promedio tallas	Antropometría
148	8 meses – 5 años	8 - 15 kilos	65 - 106	Global *12 niños presentan desnutrición crónica.

Fuente: Secretaria de gobierno, oficina de participación social, Puerto Lleras, año 2.008

**2.4.4.4. MORTALIDAD:** Las tasas más altas de mortalidad fue el del sexo masculino, presentando un número de 25 casos.

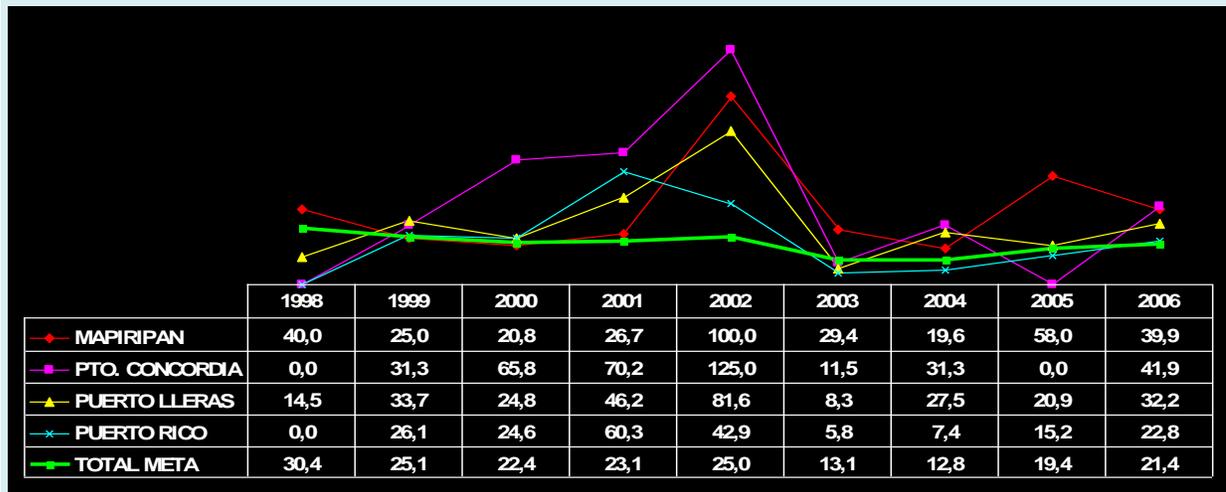
Municipio de Puerto Lleras - Meta  
Mortalidad Año 2.007  
Tabla No 20

DESCRIPCIÓN O CAUSA	SEXO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
Paro cardiaco respiratorio – anemia aguda por hemorragia	7	0	7
Insuficiencia respiratoria aguda, laceración tallo cerebral	4	0	4
Fractura de base craneana – ruptura de aurícula derecha	3	0	3
Hemorragia interna	2	0	2
Hipoxia asfixia – atropamiento torácico	2	0	2
Muerte natural	1	1	2
violencia	1	1	2
Acidosis metabólicas, cáncer de cerviz por metástasis	0	1	1
Hipoxia fetal sufrimiento fetal agudo	0	1	1
Envenenamiento por toxico	0	1	1
Hemorragia cerebral intensiva	0	1	1
Insuficiencia cardiaca congestiva	1	0	1
Infarto agudo del miocardio	1	0	1
Muerte en estudio	1	0	1
Hipoxia – asfixia – destrucción orofaríngea	1	0	1
Destrucción bulbo raquidea	1	0	1
<b>total</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	<b>31</b>

Fuente: Centro de atención de Puerto Lleras, año 2.007.

**2.4.4.4.1. Comparativo de la Evolución de la tasa de mortalidad infantil año 1.998 – 2.006:** La tasa de mortalidad, durante los últimos 10 años ha sido muy fluctuante, es decir de 14.5% en el año 1.998 paso al 81.6% en el año 2.002, luego del 8.3% en el 2.003 creció al 32.2% en el año 2.006. El municipio de Puerto Lleras durante este tiempo es el que presenta las más altas tasas de mortalidad infantil.

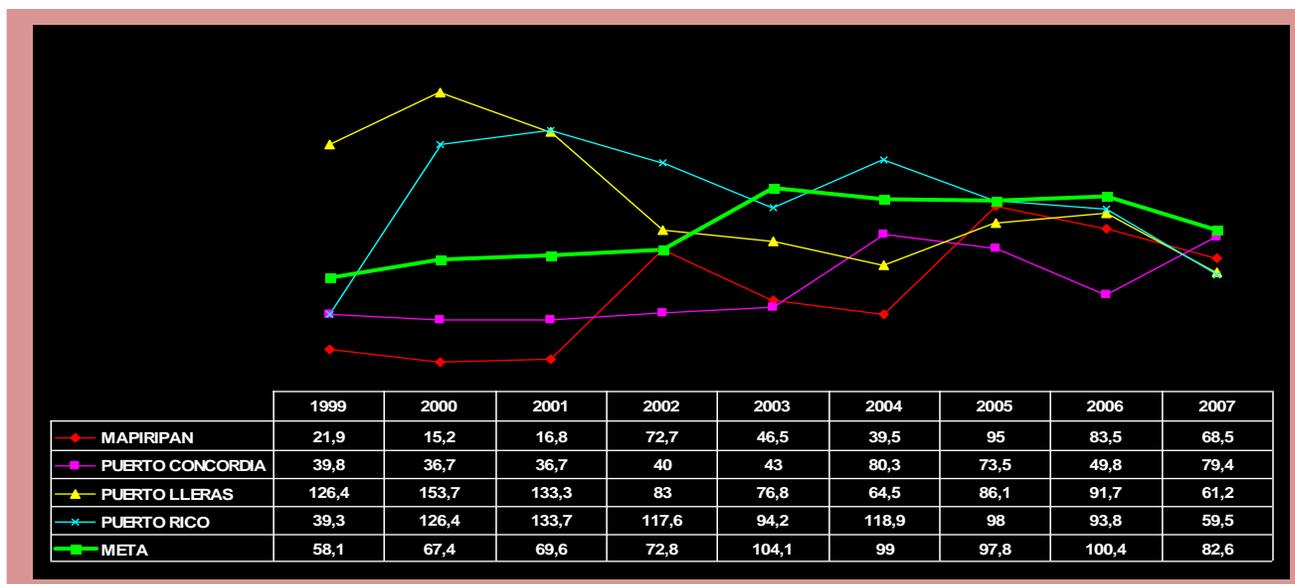
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Comparativo de la Evolución de la tasa de mortalidad infantil año 1.998 – 2.006  
Figura No 5



Fuente: DANE, bases de datos de estadísticas vitales, datos preliminares.

**2.4.4.5. Comparativo de la Evolución de la tasa de vacunación triple viral año 1.999 – 2.007:** Puerto Lleras de presentar altas tasas de vacunación en 1.999 con el 126.4% bajo al 61.2% en el año 2.007.

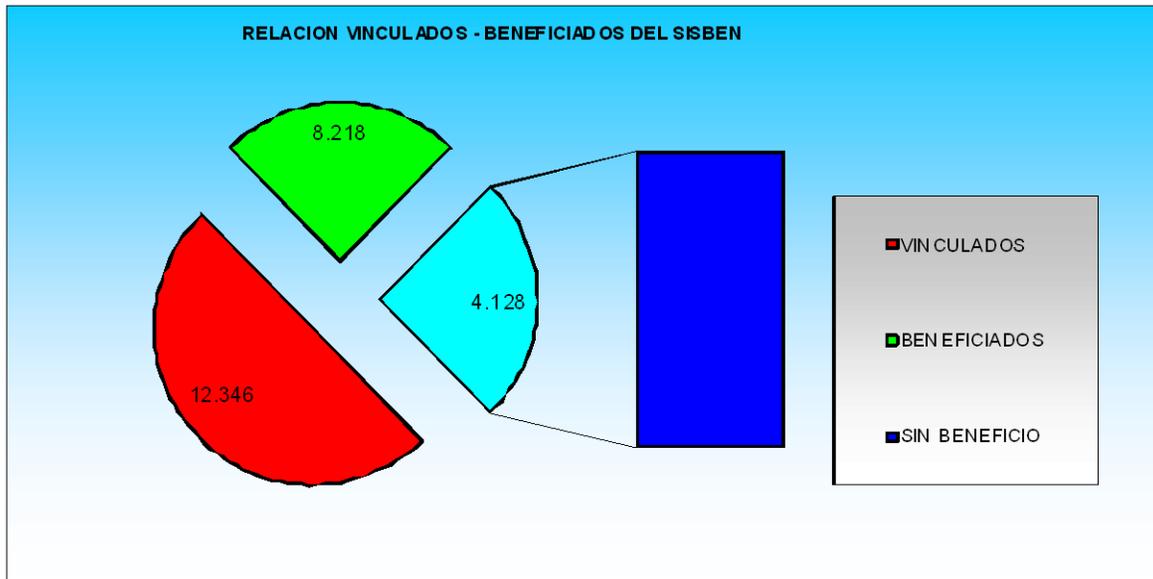
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Comparativo de la Evolución de la tasa de vacunación triple viral año 1.998 – 2.006  
Figura No 6



Fuente: DANE, bases de datos de estadísticas vitales, datos preliminares.

**2.4.5. SISBEN:** De la población incluida en el sistema, el 66.6% son beneficiarios, es decir 8.218 personas, que están recibiendo el servicio a través de una ARS, mientras que 4.128 personas no gozan de este beneficio, equivalente al 33.4%.

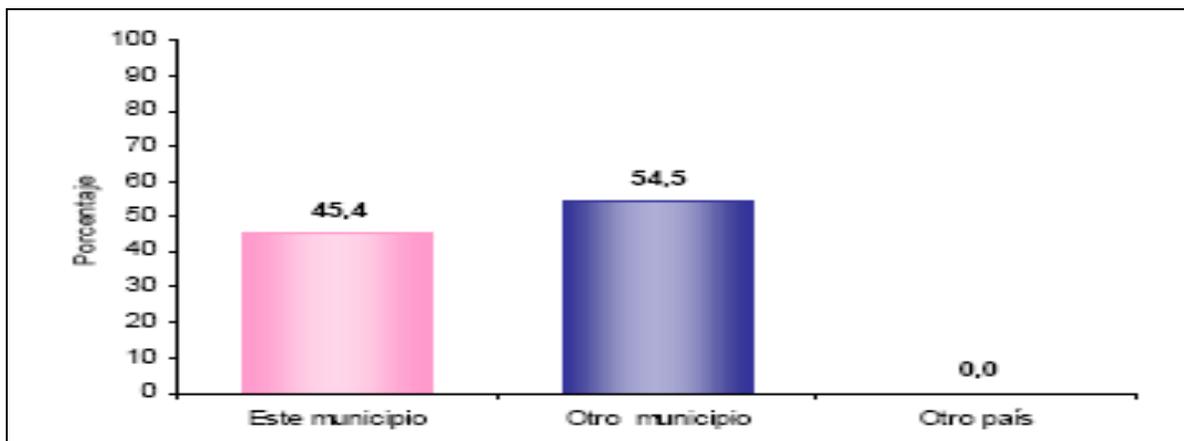
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Vinculados SISBEN - Beneficiarios año 2.007  
Figura No 7



Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

**2.4.6. Distribución de la población según lugar de nacimiento:** El 54,5% de la población de Puerto Lleras nació en otro municipio.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Distribución de la población según lugar de nacimiento DANE 2.005  
Figura No 8



Fuente: Censo DANE 2.005.

## 2.5. Agua potable y Saneamiento Básico: Información adquirida del EOT.

\* **Acueducto:** Se presta dentro del área urbana a 560 usuarios matriculados mediante una red de distribución en tubería de PVC que capta las aguas de un pozo profundo de 130 metros de profundidad con capacidad de bombeo de 43 Litros / segundo. Posee un planta de tratamiento compacta en la que llega el agua del pozo profundo, es tratada y luego distribuida a los usuarios. En el área rural, este servicio solo se presta en:

**Casibare:** Sistema de redes de distribución en PVC con un tanque de almacenamiento de 10000L que recibe aguas por bombeo superficial del Caño Lázaro.

**Tierra Grata:** Sistema de redes de distribución en PVC con tanque de almacenamiento de 30.000 litros que capta las aguas de un pozo profundo de 42 m con capacidad de 3.5 L/S.

**La Unión:** Sistema de redes de distribución con un tanque de almacenamiento de 15.000 litros que capta las aguas de un pozo profundo con una capacidad de 2 L/S.

Los demás centro poblados la captación se hace con aljibes, además se aplica a viviendas urbanas y suburbanas, que no están cubiertas por sistemas de redes de distribución; esta agua presenta contaminación por percolación de los efluentes de los pozos sépticos, constituidos en la alternativa para la disposición final de las excretas. El cubrimiento con este tipo de soluciones, en el área rural, corresponde al 12% del total de las viviendas.

\* **Alcantarillado:** En la actualidad se encuentra en proceso de construcción la 3ª etapa del sistema de alcantarillado sanitario, dará cobertura al 100% de las viviendas del área urbana. El alcantarillado cuenta con un sistema de 2 lagunas de estabilización dispuesta para el tratamiento primario y secundario de las aguas domésticas servidas, que hacen a un volumen de 11 litros/segundo, producidas por la población actual. En el área rural, solo en 3 centros poblados cuentan con sistemas de alcantarillado como:

**Villa La Paz,** cuyo sistema contará con un sistema de tratamiento primario y secundario de las aguas residuales doméstica conocido como sistema anaeróbico múltiple que incluye la construcción de tanques de sedimentación y filtro fitopedológicos

**Casibare:** Sistema anaeróbico sin arraste de sólidos que dispone finalmente las aguas servidas a pozos sépticos finales. El resto de la disposición final de excreta se hace a través de pozos sépticos, sistema que cubren una baja proporción de las viviendas.

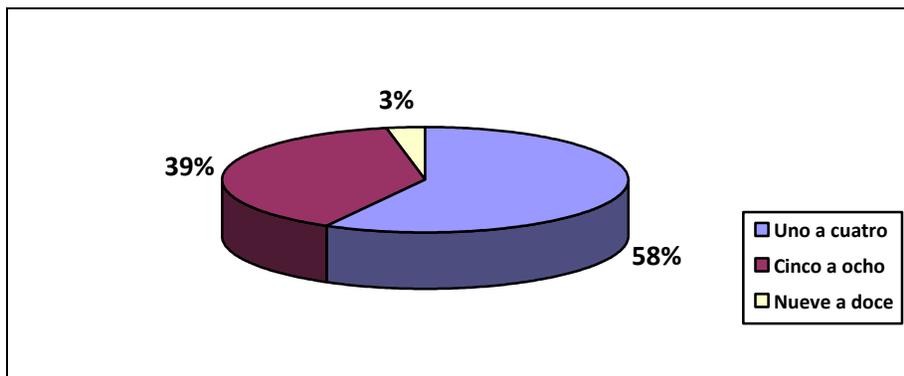
**Caño Rayado.** Funciona un colector en 8 pulgadas que recoge las aguas negras del poblado y las dispone a pozo séptico final.

\* **Aseo:** La producción per/cápita de 1.2 Kg/hab/día, según la **RAS** en donde se clasifica, según el número de su población, a estas localidades dentro de la categoría de Municipios con "*niveles de complejidad bajos*". Partiendo de este parámetro se puede estimar que en Puerto Lleras existe un volumen de producción diario de 3.73 ton/día. La recolección y disposición final de los residuos los presta, la Empresa de Servicios públicos del municipio de Fuente de Oro, solo en el casco urbana, cubre el 83.2% de la población, con una frecuencia de recolección semanal equivalente a 4 recorridos.

## 2.6. Alimentación.

**2.6.1. Diagnostico:** Según diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria “SIMVA” – CASBE, encontró que en el municipio existen muchos hogares encabezados únicamente por mujeres y también ancianos solos en casas bastantes deterioradas, es así como se preciso el escenario del municipio en cuanto al numero de integrantes en familia. El 58% de las familias del municipio están integradas en promedio por niños en edades de 1 a 4 años y de 9 a 12 años solo el 3%.

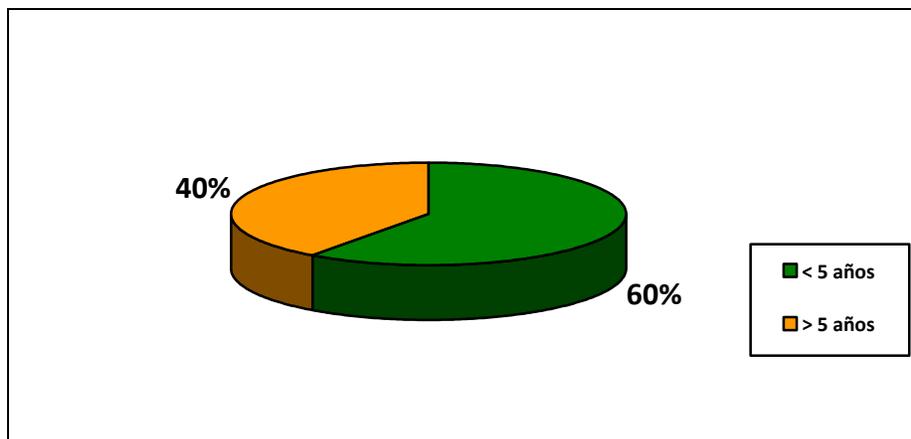
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
 Numero de integrantes en familia - año 2.007  
 Figura No 9



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria “SIMVA” – CASBE, 2.007

El 60% de los hogares tienen bajo protección al menos un niño menor de 5 años, es decir la población estimada según las estadísticas de la oficina SISBEN son de 2.350 niños menores de 5 años de edad.

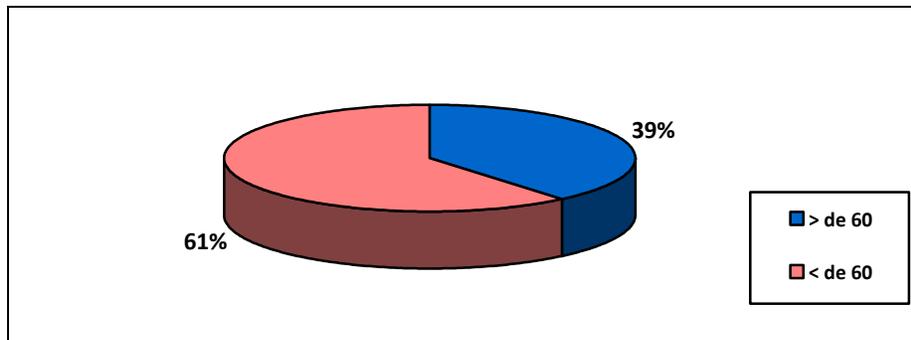
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
 Porcentaje de familias con niños menores de 5 años - año 2.007  
 Figura No 10



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria “SIMVA” – CASBE, 2.007

El 39% del total de los hogares tienen como integrante al menos una persona mayor de 60 años. El censo realizado en el mes de marzo del año 2.008, por la oficina de participación social de la secretaria de gobierno municipal, estableció un total de 617 personas adulta mayor.

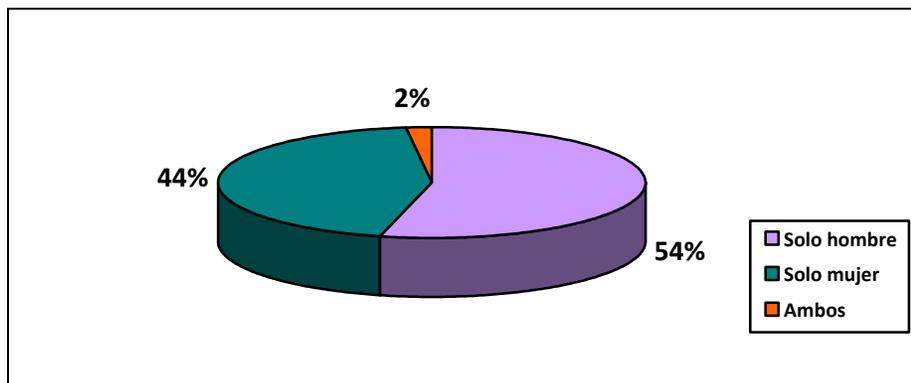
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Porcentaje de familias con integrantes mayores de 60 años - año 2.007  
Figura No 11



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

El estudio se interesó por saber quien es el jefe de hogar o bajo quien esta la responsabilidad de los asuntos de la familia, el cual da como resultado también un indicio de vulnerabilidad. El 54% de las familias del municipio tienen como jefe de hogar solamente al hombre, el 44% solo a la mujer y el 2% restante ambos controlan su familia.

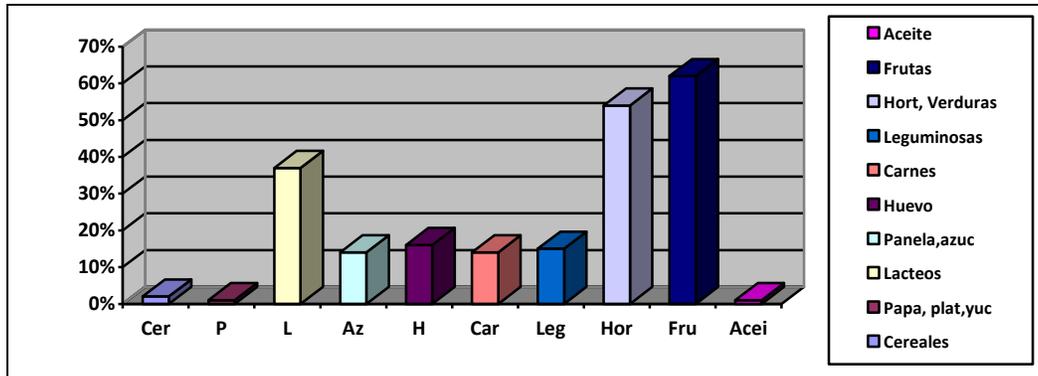
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Persona Jefe de hogar - año 2.007  
Figura No 12



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

**2.6.2. Factor disponibilidad y acceso a los alimentos:** El estudio revisó la fuente de los once grupos de alimentos consumidos por las familias en el municipio, encontró que el alimento con mayor porcentaje de *NO DISPONIBILIDAD* son las frutas con un 62%, seguido del grupo de hortalizas y verduras con un 54%, lácteos con un 37%, huevo con el 16%, las leguminosas con el 15%, carne con el 14%, cereales con 2% y papa, plátano, yuca y aceites con un 1% de consumo. De acuerdo a lo anterior se estableció que ***aproximadamente el 62% de las familias se encuentran en vulnerabilidad alimentaria*** por no tener disponibilidad de al menos un grupo de alimentos.

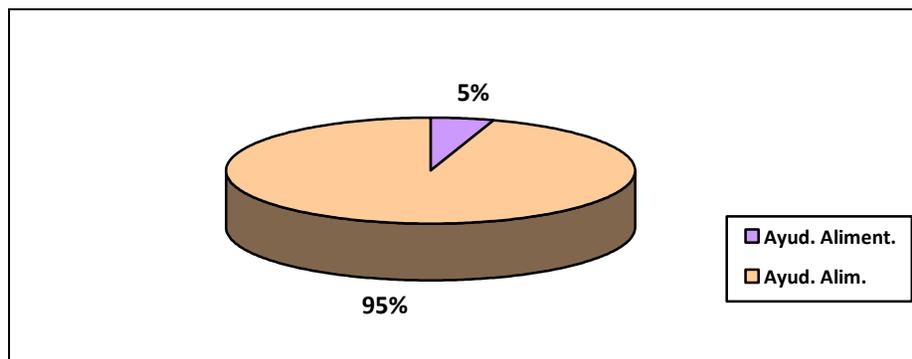
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Grupos de alimentos consumidos por las familias - año 2.007  
Figura No 13



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

No solo se es vulnerable por no tener disponibilidad algún grupo alimenticio, si no también por no contar con una fuente segura para disponer de ellos, como el trueque, la donación o el préstamo de alimentos. Por tal razón el 18% de los hogares se encuentran en condición de vulnerabilidad alimentaria porque la principal fuente de alguno de los once grupos de alimentos es trueque, regalo, préstamo o donación. Solo el 5% de los hogares entrevistados recibe algún tipo de ayuda alimentaria; la mayor parte de esta población recibe ayuda de los programas de alimentación preescolar y escolar y en mínima cantidad de madres lactantes y gestantes.

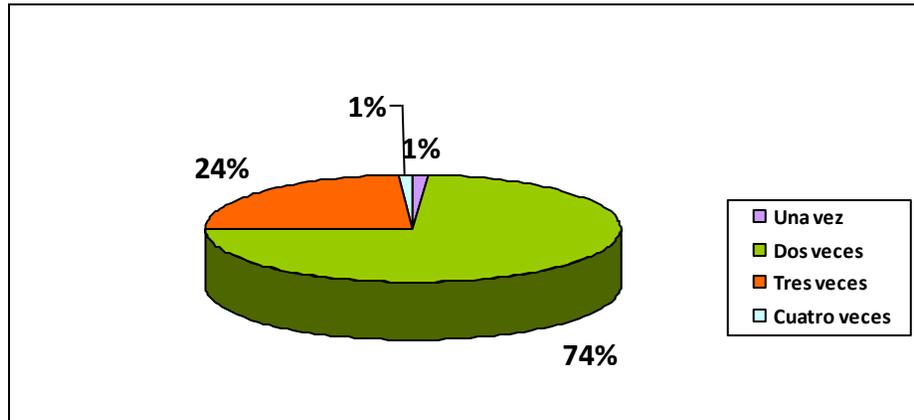
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Porcentaje de hogares que reciben ayuda alimentaria - año 2.007  
Figura No 14



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

El acceso a los alimentos depende de las posibilidades de los individuos de ingresar al mercado laboral y obtener los ingresos suficientes para garantizar una alimentación adecuada de la familia; es importante analizar este aspecto desde dos perspectivas: El consumo de alimentos medio a través de la cantidad de raciones/día y la frecuencia de consumo de once grupos de alimento y la actividad laboral del jefe de hogar. En el municipio el 74% de la población consume 2 comidas diarias, el 24% tres y el 1% una vez y el 1% restante cuatro raciones.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Cantidad de raciones por día en familias encuestadas - año 2.007  
Figura No 15



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

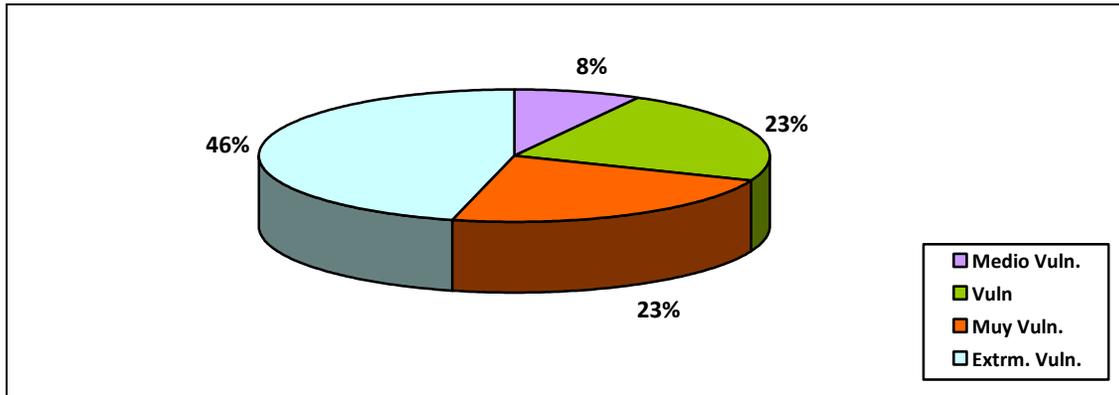
*Los alimentos con menos frecuencia de consumo son las hortalizas y frutas con solo 1 día a la semana; lo que mas consumen son los cereales, papa, yuca, plátano, panela, azúcar y aceite, los cuales se consumen todos los días; los lacteos que son de vital importancia solo se consumen 2 días a la semana; el huevo y leguminosas 3 días y la carne 2 días. El estudio observo que los grupos de alimentos que no se consumieron ni una sola vez en los últimos 7 días fueron las frutas, carnes, hortalizas y verduras.*

El 68% de los jefes de hogar cuentan con trabajo, sea informal y temporal, el 10% se encuentran desempleados, 16% se dedican a oficios del hogar y el 6% no realizan ninguna actividad, el cual son ayudados económicamente y con alimentos por personas externas al hogar. Así las cosas, el 90% de la población no cuentan con los ingresos suficientes para consumo de alimentos sea adecuado.

**2.6.2. Vulnerabilidad Alimentaria:** Las familias más vulnerables del municipio cumplen al mismo tiempo con varios factores de inseguridad alimentaria, las causas de la inseguridad alimentaria se identifican las diferentes variables para la identificación del problema, entre ellas se presenta:

El 46% de las familias encuestadas es extremadamente vulnerable, este porcentaje de familias requiere atención inmediata, ya que según su situación esta en riesgo de presentar hambre y desnutrición; el 8% de los hogares es medio vulnerable, por lo que se hace necesario ofrecer ayuda alimentaria, parcial, para evitar que aumente su vulnerabilidad; el 23% restante se ubico en un nivel muy vulnerable por que se encuentran en alto nivel de inseguridad alimentaria y le es difícil sobreponerse sin ayuda externa.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Clasificación de familias de acuerdo al nivel de vulnerabilidad alimentaria - año 2.007  
Figura No 16

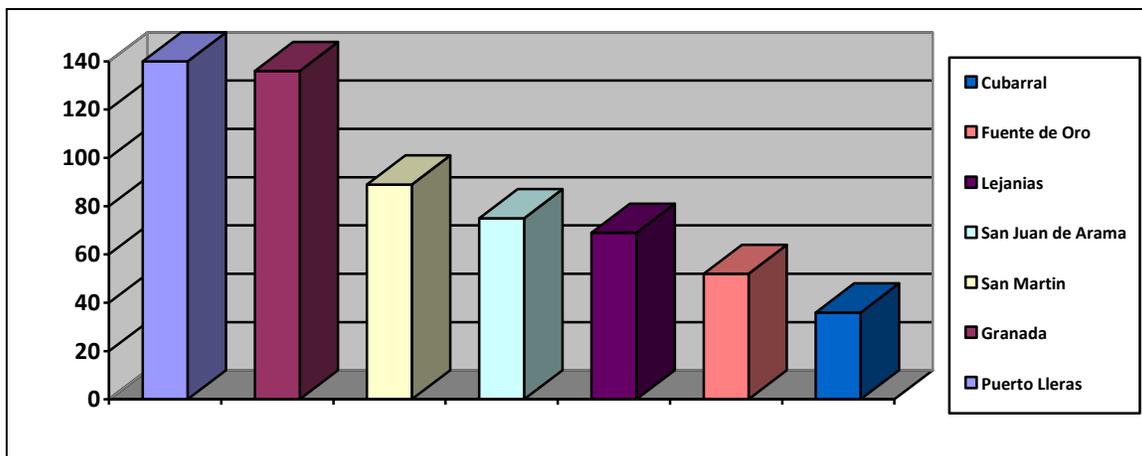


Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

Los entes gubernamentales deben aumentar las labores de asistencia humanitaria, ya que se presento menor porcentaje de ayudas alimentarias, el 74% de las familias solo comen dos raciones al día, 58% no tiene disponibilidad de varios grupos alimenticios, y el 18% tiene como fuente de varios alimentos la donación y el trueque, maneras muy inseguras de conseguir los recursos.

**2.6.3. Comparativo del municipio de Puerto Lleras con el resto de los municipios del departamento del Meta:** Según diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, la estadística estableció que el municipio con mas familias en nivel de EXTREMA VULNERABILIDAD, es el municipio de Puerto Lleras con 140 familias, seguido del municipio de Granada con 136 familias, San Martin con 89 familias, San Juan de Arama con 75 hogares, Lejanías con 69 familias, Fuente de Oro con 52 hogares y por ultimo el municipio de Cubarral con 36 familias.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Población extremadamente vulnerable en cada municipio - año 2.007  
Figura No 17



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

## 2.7. Diagnostico de otros Sectores: La ley 715 de 2.001, el artículo 76.

### 2.7.1. Vivienda y Servicios Públicos Domiciliarios

**2.7.1.1. Estratificación socio económico:** La clasificación de las viviendas por estratos socio-económico: El **estrato 0 es el de mayor participación con 2.237 viviendas, con un 67,6%**, estrato 2 con 643 viviendas, con el 19,4%, el estrato 1 con 415 viviendas, con el 12,6% y el estrato 3 son 15 viviendas con el 0.5%.

Municipio de Puerto Lleras - Meta  
Estratificación Socio - Económica Año 2.007  
Tabla No 21

Detalle	Estrato 0	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Total
Viviendas	2.237	415	643	15	3.310
<b>Participación porcentual</b>	<b>67.6%</b>	<b>12.6%</b>	<b>19.4</b>	<b>0.5%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

**2.7.1.2. Viviendas del área urbana y rural con servicios públicos básicos:** De las 3.310 viviendas, no tiene servicio de energía el 65,5%; alcantarillado el 96.4%; acueducto el 81.2%; recolección de basuras el 72.7%; gas natural el 99.1% y teléfono el 95.1%.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Vivienda del área urbana y rural con servicios públicos básicos año 2.007  
Tabla No 22

Barrio/Vereda	Total Viviendas	Energía Eléctrica		Alcantarillado		Gas Nat a red		Teléfono		Recol. Basuras		Acueducto	
		Barrio/Vereda	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí
El Centro	92	91	1	26	66	0	90	32	60	90	2	51	41
Porvenir	301	296	5	16	285	0	301	61	240	296	5	199	102
Jorge Eliecer Gaitán	132	128	4	0	132	0	132	14	118	96	36	62	70
Esperanza	149	147	2	6	143	0	149	32	117	143	6	134	15
Popular	105	97	8	3	102	0	105	3	102	80	25	47	58
Vocacional	164	125	39	2	162	0	163	15	149	126	38	96	68
Villa Mariana	3	3	0	0	3	0	3	0	3	3	0	3	0
La Unión	137	31	106	0	137	0	137	0	137	0	137	5	132
La Tigre	52	0	52	0	52	0	52	0	52	0	52	0	52
El Caribe	80	0	80	0	80	0	80	0	80	0	80	0	80
Alto Cunimía	77	0	77	0	77	0	77	0	77	0	77	0	77
Islandia	50	3	47	0	50	0	50	0	50	0	50	0	50
Campo Alegre	55	5	50	0	55	0	55	0	55	0	55	0	55
La Esmeralda I	42	0	42	0	42	0	42	0	42	0	42	0	42
Canadá	113	0	113	0	113	0	113	0	113	0	113	0	113
La Esperanza	48	2	46	0	48	0	48	0	48	0	48	0	48
Caño Rayado	219	70	149	34	185	0	219	0	219	4	215	24	195
Charco Trece	64	1	63	1	63	0	64	0	64	1	63	1	63
Villa la Paz	160	9	151	1	159	0	160	0	160	1	119	0	160
La Argentina	95	2	93	0	95	0	95	0	95	41	95	0	95
Brisas del Guejar	110	0	110	0	110	0	110	0	110	0	110	0	110
El Diamante	69	1	68	0	69	0	69	0	69	0	51	1	68
Chinata	80	47	33	1	79	0	80	1	79	18	75	0	80
El Santuario	59	0	59	0	59	0	59	1	58	5	59	0	59
José María	67	16	51	0	67	0	67	1	66	0	67	0	67
El Cairo	46	0	46	0	46	0	46	0	46	0	46	0	46
Chafurray	82	0	82	0	82	0	82	0	82	0	82	0	82
Tierra Grata	92	4	88	0	92	0	92	0	92	0	92	0	92
Los Laureles	38	0	38	0	38	0	38	0	38	0	38	0	38
Las Palmeras	77	30	47	0	77	0	77	0	77	0	77	0	77
Alto Casibare	38	0	38	33	38	0	38	0	38	0	38	0	38
La Esmeralda II	29	0	29	0	29	0	29	0	29	0	29	0	29
Casibare	181	80	101	0	152	0	181	1	180	0	181	0	181
Agualinda	59	0	59	0	58	0	59	0	59	0	59	0	59
Los Fundadores	53	0	53	0	59	0	53	0	53	0	53	0	53
Veracruz	79	0	79	0	79	0	79	0	79	0	79	0	79
Candilejas	13	0	13	0	13	0	13	0	13	0	13	0	13
<b>Total</b>	<b>3.310</b>	<b>1.141</b>	<b>2.169</b>	<b>120</b>	<b>3.190</b>	<b>3</b>	<b>3.310</b>	<b>161</b>	<b>3.149</b>	<b>903</b>	<b>2.407</b>	<b>623</b>	<b>2.687</b>
<b>Participación (%)</b>	<b>100%</b>	<b>34.5</b>	<b>65.5</b>	<b>3.6</b>	<b>96.4</b>	<b>.09</b>	<b>99.1</b>	<b>4.9</b>	<b>95.1</b>	<b>27.3</b>	<b>72.7</b>	<b>18.8</b>	<b>81.2</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Viviendas urbanas y rurales – Tipo y uso de energía para alumbrado:** El 34,5% de las viviendas del municipio utilizan luz eléctrica para alumbrado, el 55,5% lo hacen con Vela, el 6% con kerosene y el 4,5% con energía solar.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Vivienda del área urbana y rural – Tipo y uso de energía para Alumbrado año 2.007  
Tabla No 23

Detalle	Total Viviendas	Vela	Kerosene	Eléctrico	Solar
Viviendas	3.310	1.823	198	1.141	148
<b>Participación porcentual %</b>	<b>100%</b>	<b>55.1%</b>	<b>6.0%</b>	<b>34.5%</b>	<b>4.5%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Viviendas urbanas y rurales – Captación y uso del agua para consumo:** El 12% de las viviendas tiene uso del agua para su consumo dentro de la vivienda, el 53,2% toman el agua dentro del lote pero fuera de la vivienda y 34.8% toman el agua fuera del lote.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Vivienda del área urbana y rural – Captación y uso del agua para Consumo año 2.007  
Tabla No 24

Detalle	Total Viviendas	Fuera del Lote	Dentro del lote pero fuera de la vivienda	Dentro de la vivienda
Viviendas	3.310	1.151	1.761	398
<b>Participación porcentual %</b>	<b>100%</b>	<b>34.8%</b>	<b>53.2%</b>	<b>12%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Viviendas urbanas y rurales – Servicio sanitario usado:** El 42.6% de la viviendas no tienen servicio sanitario, el 47% con conexión a pozo séptico y solo el 3.6% con conexión a alcantarillado.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Vivienda del área urbana y rural – Servicio Sanitario Usado año 2.007  
Tabla No 25

Detalle	Total Viviendas	No Tienen	Letrina	Sin Conexión	Con conexión a pozo séptico	Con conexión a alcantarillado
Viviendas	3.310	1.410	105	118	1.557	120
<b>Participación porcentual %</b>	<b>100%</b>	<b>42.6%</b>	<b>3.2%</b>	<b>3.6%</b>	<b>47%</b>	<b>3.6%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Viviendas urbanas y rurales – Uso del servicio telefónico:** El 95% de las viviendas no tienen servicio telefónico, el 4% lo tienen para uso exclusivo.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Vivienda del área urbana y rural – Uso del Servicio Telefónico año 2.007  
Tabla No 26

Detalle	Total Viviendas	No Tienen	Compartido	Exclusivo
Viviendas	3.310	3.149	29	132
<b>Participación porcentual %</b>	<b>100%</b>	<b>95%</b>	<b>1%</b>	<b>4%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Viviendas urbanas y rurales – Uso de combustible para cocinar:** El 55,4% de las viviendas usan leña para cocinar y el 38% usan gas en cilindro.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Vivienda del área urbana y rural – Uso del Servicio Telefónico año 2.007  
Tabla No 27

Detalle	Total Viviendas	No cocinan	Leña	Kerosene	Gas Cilindro	Electricidad
Viviendas	3.310	186	1.834	34	1.256	0
<b>Participación porcentual %</b>	<b>100%</b>	<b>5.6%</b>	<b>55.4%</b>	<b>1%</b>	<b>38%</b>	<b>0%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

### 2.7.1.3. Viviendas del área urbana y rural – Estructura y Estado.

\* **Viviendas del área urbana y rural – Cuartos por Hogar:** El 33.3% de las viviendas del municipio tienen un solo cuarto, el 32.1% dos cuartos.

Vivienda del área urbana y rural – Cuartos por Vivienda año 2.007  
Tabla No 28

Detalle	Total Viviendas	0 Cuartos	1 Cuarto	2 Cuartos	3 Cuartos	4 Cuartos	5 o + Cuartos
Viviendas	3.310	23	1.102	1.062	677	324	122
<b>Participación porcentual %</b>	<b>100%</b>	<b>0.7%</b>	<b>33.3%</b>	<b>32.1%</b>	<b>20.45</b>	<b>9.8%</b>	<b>3.7%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Viviendas del área urbana y rural – Sanitarios por vivienda:** El 41.5% de las viviendas no tiene sanitario y el 55.1% tienen un sanitario.

Vivienda del área urbana y rural – Sanitarios por vivienda año 2.007  
Tabla No 29

Detalle	Total Viviendas	0 Sanitario	1 Sanitario	2 Sanitarios	3 Sanitarios	4 Sanitarios	5 Sanitario
Viviendas	3.310	1.373	1.824	95	14	1	3
<b>Participación porcentual %</b>	<b>100%</b>	<b>41.5%</b>	<b>55.1%</b>	<b>2.9%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.03%</b>	<b>0.09%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Viviendas del área urbana y rural – Servicio ducha:** El 81.1% de las viviendas no tiene ducha, solo el 18.9% la tienen.

Vivienda del área urbana y rural – Servicio de ducha año 2.007  
Tabla No 30

Detalle	Total Viviendas	Con Ducha	Sin Ducha
Viviendas	3.310	624	2.686
<b>Participación porcentual %</b>	<b>100%</b>	<b>18.9%</b>	<b>81.1%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Viviendas del área urbana y rural – Material predominante en pisos:** El 54% de las viviendas el piso es en tierra o arena y el 41% en cemento.

Vivienda del área urbana y rural – Material predominante en los pisos año 2.007  
Tabla No 31

Detalle	Total Viviendas	Tierra o Arena	Madera burda	Cemento	Baldosa	Mármol
Viviendas	3.310	1.786	140	1.361	21	2
<b>Participación porcentual %</b>	<b>100%</b>	<b>54%</b>	<b>4%</b>	<b>41%</b>	<b>0.65</b>	<b>0.06%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Viviendas del área urbana y rural – Material predominante en las paredes:** El 56% de las viviendas, las paredes son en madera burda y el 34.8% de las paredes son de bloque o ladrillo.

Vivienda del área urbana y rural – Material predominante en las paredes año 2.007  
Tabla No 32

Detalle	Total Viviendas	Zinc, tela, cartón	Guadua, caña	Madera burda	Bahareque	Bloque, ladrillo
Viviendas	3.310	117	59	1.856	126	1.152
<b>Participación porcentual %</b>	<b>100%</b>	<b>3.5%</b>	<b>1.8%</b>	<b>56%</b>	<b>3.8%</b>	<b>34.8%</b>

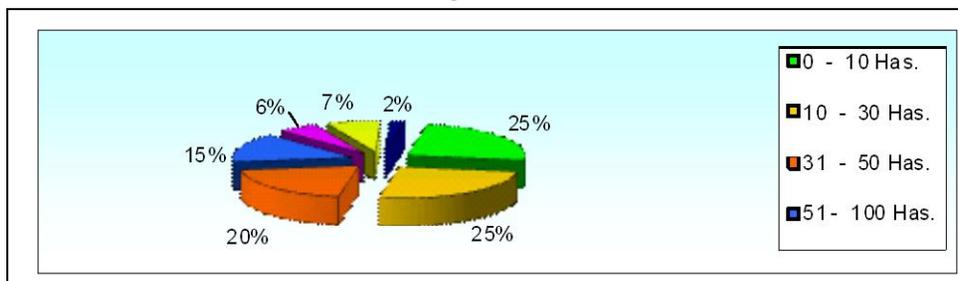
Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

## 2.7.1. Sector Agropecuario

**2.7.1.1. El Uso actual del suelo:** La superficie 2.410 Km<sup>2</sup>, y extensión 3.587.590 ha. \* **El casco urbano** el 80% de uso residencial, caracterizado por un desarrollo urbanístico de viviendas unifamiliares, el 5%, institucional, 4%, recreativo y zonas verdes 2% y el agropecuario 9 %, son más de tipo complementarios de la actividad residencial y \* **Casco Rural: Bosque natural** con bajos niveles de colonización con una extensión de 16.790 has,(**35.7%**), cubiertas por bosque natural semintervenido, su uso corresponde a conservación de los recursos naturales y medio ambiente; **sabanas de gramíneas** bosques de galería, con superficies onduladas dedicadas a la ganadería intensiva y semintensiva, de 223.609 has (**63%**), con pastos naturales y mejorados utilizados en ganadería intensiva y semintensiva; **miscelánea**, de rastrojos, bosques, pastos y Cultivos, de 14.100 has(**1.3%**), dedicadas a la agricultura tradicional intercalada con bosques muy intervenidos.

**2.7.1.2. Caracterización de la tenencia de la tierra:** En la margen derecha la distribución de la tenencia de la tierra es el 26 % en propiedades menores o iguales a 10 has, 25% en predios entre 11 y 30 has y el 20% en predios entre 31 y 50 has, el 71% de las tierras del sector están distribuidas entre el mayor número de población y el 29% del territorio está en manos de un menor sector población y distribuido en predios de más de 100 has. La distribución corresponde al 29% ocupa los mejores suelos de la región, lo que indica un patrón de desequilibrio social, pues los mejores suelos están en poder de una menor proporción representada en el 14 % de la cedulaación catastral. La mayor parte de los predios cedulados distribuidos entre el mayor segmento de la población está dedicado a actividades agrícolas de subsistencia que no generan excedentes de producción comercializables y que una mayor proporción de los mejores suelos en poder de menor poblacional, dedicados a actividades de ganadería que no generan empleo y están concentrando la riqueza y afectando la distribución del ingreso.

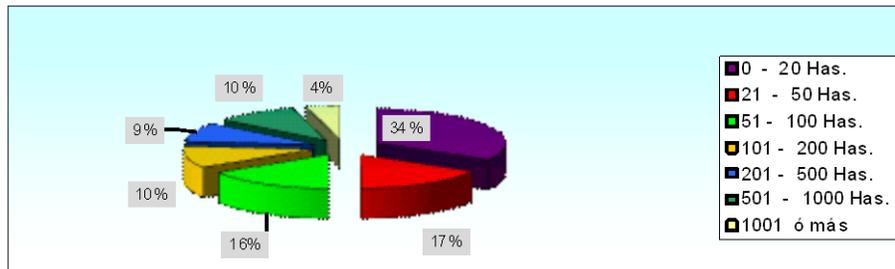
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Distribución Tenencia de la Tierra  
Figura No 18



La margen izquierda, la unidad básica agropecuaria de producción corresponde a predios menores de 50 hectáreas que equivalen al 51 % del censo predial y que el 49 % de la tenencia de la tierra está representada en predios mayores de 100 hectáreas, hecho que le da al sector características latifundistas que no son relevantes debido a la mala calidad agrológica de los suelos.

Sin embargo al igual que en el caso de la margen derecha, también existe un desequilibrio social expresado en el factor “tenencia de la tierra”.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Distribución Tenencia de la Tierra  
Figura No 19



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras, año 2.005

**2.7.1.5. Productividad Agropecuaria en el municipio:** En el año 2.006 la extensión utilizada de 244.138 has, el 98.7% en algodón, maíz y producción de carne; área sembrada de palma el 0.95%; el cultivo de la yuca un área cosechada de 0.14% y en plátano el 0.19%.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Área Sembrada - Producción Agropecuaria año 2.006  
Tabla No 33

Detalle	Algodón, Maíz, Bovinos Carne	Palma	Yuca	Plátano	Total
Extensión Has	241.000	2.318	350	470	244.138
<b>Participación porcentual %</b>	<b>98.7%</b>	<b>0.95%</b>	<b>0.14%</b>	<b>0.19%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Evaluaciones agropecuarias, informe de coyuntura, Secretaria de agricultura, Ganadería y Desarrollo rural del Meta año 2.005

El inventario de ganado bovino y otras especies es el que se detalla en la tabla siguiente.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Inventario Ganado Bovino y Otras especies año 2.006  
Tabla No 34

Detalle	Total
Ganado Bovino	86.130
Ganado Porcino	500
Ovinos	2.000
Búfalos	168
Caprinos	470
Equinos	305
Aves	7.750

Fuente: Evaluaciones agropecuarias, informe de coyuntura, Secretaria de agricultura, Ganadería y Desarrollo rural del Meta año 2.005

La producción de lechera para el año 2.006 en promedio fue de 3.560 L/D, el número de fincas con bovinos es de 435 y la producción piscícola fue de 2.7 toneladas, con un espejo de agua de 0.3 has.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Cadena Láctea, Infraestructura Pecuaría y Producción piscícola año 2.006  
Tabla No 35

Detalle	Leche	
Promedio litros/Día	3.560	
Detalle	Total	
Numero de fincas con Bovinos	435	
Detalle	Producción - Ton	Espejo de Agua - has
Pescado	2.7	0.3

Fuente: Evaluaciones agropecuarias, informe de coyuntura, Secretaria de agricultura, Ganadería y Desarrollo rural del Meta año 2.005

## 2.7.2. Infraestructura vial.

**2.7.2.1. Vías:** La característica de la red vial rural es su mal estado, situación que incrementa los costos de fletes de materias primas y productos cosechados.

**Las vías pueden clasificarse en:**

- \* **Vía Interregional (VR):** Con Granada, comunica con la capital del Meta y el país.
- \* **Vías intermunicipales (VI):** Comunican con Puerto Rico, Puerto Concordia y San Martín.
- \* **Vías veredales (VV):** Que vinculan al centro de la cabecera urbana con las Veredas.
- \* **Vías urbanas principales (VP):** Las calle y carreas de movimiento vehicular.
- \* **Vías urbanas secundarias (VS):** Comunican internamente los sectores barriales, como la prolongación de la Avenida Las Palmas con el barrio la Jorge Eliécer Gaitán y El Popular.

**2.7.2.1.1. Vías Urbanas:** El área urbana tiene un alto porcentaje de vías pavimentadas, aproximadamente se acerca al 43% y las destapadas se encuentran en regular estado ubicadas en las zonas periféricas de la cabecera en los Barrios Gaitán, Popular, Vocacional y Porvenir. Las vías del sector urbano están desarrolladas sobre terraplenes sin pavimentar en la mayoría de los barrios. Sin embargo el sector del centro y parte del área institucional de la cabecera cuenta con vías pavimentadas.

**2.7.2.1.2. Vías Rurales:** El estado general de las vías rurales se encuentra en mal estado de *transitabilidad con los ejes viales* que comunican los mayores asentamientos campesinos y núcleos económicos del municipio. Las veredas están conectadas a la cabecera por vía terrestre a través de 4 carreteables, 21 trochas censadas.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
 Vías Intermunicipales año  
 Tabla No 36

Vías Intermunicipales	Localización	Long (Km)	Descripción del estado de la vía
Granada- Puerto Lleras	Comunica a la troncal de Oriente	52	Se encuentra pavimentada.
Central de San José del Guaviare – Tierra Grata – puente de San Vicente	Proyección para unir Tierra Grata con el Municipio de Puerto Rico.	15	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 10 alcantarillas y la terminación del puente sobre el río San Vicente. Se debe programar un mantenimiento general.
Casibare – Central de Mapiripán	Corresponde a la vía que uniría a Puerto Lleras con Mapiripán a través de la antigua vía de San Martín.	26	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesario la construcción de nueve (9) alcantarillas y tres (3) pontones de luces menores a 10 m. sobre los caños Paco, Duende y José. Se debe programar un mantenimiento general. Sería utilizada como una salida de los habitantes del municipio de Mapiripán hacia Granada y Villavicencio.
Puerto Nuevo – Villa la Paz	Une Puerto Nuevo (margen derecha del río Ariari pasando por La Unión, La Chiroso, Caño Rayado, La Ye y Villa La Paz.	57	Esta vía cuenta con obras de arte y puentes en buen estado, tiene tramos que en invierno presentan fallas por falta de obras de drenaje, unión a través de anillo vial Puerto Lleras.

**Fuente:** Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras, año 2.005

\* **Vías interveredables carreteables:** Son las vías que se conectan entre veredas y que se pueden transitar, de acuerdo a su estado físico, permiten el paso de vehículos de carga. Describe la localización, el punto geográfico de la vía y su intercomunicación respecto a otra vereda, longitud en kilómetros, se refiere al tramo de la vía en distancia demarcado frente a la localización y que tiene que ver como se encuentra físicamente la vía para ser utilizada económicamente y la descripción del estado de la vía.

Municipio de Puerto Lleras  
Vías interveredables carreteables  
Tabla No 37

Vías Interveredables carreteables	Localización	Long (Km)	Descripción del estado de la vía
Los Tableros – Alto Cunimía	Se encuentra en la vía Puerto Nuevo – Villa de la Paz, se comunica con el Rincón de los Viejitos y la vereda Casa de Zinc.	25	Esta vía cuenta con obras de arte. Tiene tramos que en época de invierno presentan problemas por falta de drenajes. Esta vía es conexión con el Municipio de Vista hermosa. Está propuesta como alternativa de anillo vial Puerto Lleras – Vista Hermosa.
Puerto Lleras – Tierra Grata	Se encuentra parte en la central Puerto Lleras- San José del Guaviare, pasando por el Chafurray, donde desvía hacia Tierra Grata.	67	El tramo comprendido entre Puerto Lleras y Chafurray es parte de la Troncal del Oriente que se encuentra en proceso de licitación para pavimentación. De Chafurray a Tierra Grata, la vía se encuentra en regulares condiciones y faltan obras de drenaje y un mantenimiento general.
Puerto Lleras – Casibare	Se encuentra parte en la central Puerto Lleras- San José del Guaviare, pasando por Fundo Nuevo, Alto Casibare, Casibare..	85	El tramo comprendido entre Puerto Lleras a Fundo Nuevo es parte de la Troncal del Oriente, que se encuentra en proceso de licitación para pavimentación. De fundo Nuevo a Casibare, la vía se encuentra en pésimas condiciones, faltan obras de drenaje, la terminación del puente sobre el Río Casibare y un mantenimiento general.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras, año 2.005

### \* Vías interveredables trochas margen izquierda.

Municipio de Puerto Lleras  
Vías interveredables trochas margen izquierda  
Tabal No 38

Vías Interveredables Trochas Margen Izquierda	Localización	Long (Km)	Descripción del estado de la vía
Puerto Lleras – El Cairo	Une Puerto Lleras con el Cairo, pasando por El Santuario.	40	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 18 alcantarillas y un pontón. Se debe programar un mantenimiento general.
Central San José Del Guaviare – El Cairo	Une a Puerto Lleras, con esta vereda.	18	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 10 alcantarillas y un pontón. Se debe programar un mantenimiento general.
Central San José Del Guaviare – Fundo Nuevo	Une a Puerto Lleras a través de la central de San José del Guaviare con Fundo Nuevo	44	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 30 alcantarillas y un pontón. Se debe programar un mantenimiento general.
Casibare – Agualinda	Une las veredas de Casibare con Agualinda y de la posibilidad de salir a los usuarios de la última el casco urbano.	15	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 15 alcantarillas. Se debe programar un mantenimiento general.
Central San José Del Guaviare- Candilejas.	Es la salida de la vereda Candilejas al Casco urbano	15	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 20 alcantarillas. Se debe programar un mantenimiento general.
Candilejas – Casibare	Une estas dos veredas y es la salida de candilejas al municipio de Puerto Lleras.	20	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 12 alcantarillas. Se debe programar un mantenimiento general.
Puerto Lleras – Churrubayes	Une a Puerto Lleras con este sitio.	12	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 10 alcantarillas. Se debe programar un mantenimiento general.
Puerto Lleras – Puerto Guamo	Une a Puerto Lleras con ésta vereda.	6	Esta vía se encuentra en regular estado. Es necesaria la construcción de 5 alcantarillas. Se debe programar un mantenimiento general.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras, año 2.005

### \* Vías interveredables trochas margen derecha.

Municipio de Puerto Lleras  
Vías interveredables trochas margen derecha  
Tabla No 39

Vías Interveredables Trochas Margen Derecha	Localización	Long (Km)	Descripción del estado de la vía
La Islandia – Charco Indio			Se encuentra en mal estado, falta hacer todas las obras de arte.
Central Villa De La Paz – La Chirosa			Se encuentra en mal estado, falta hacer todas las obras de arte.
Central Villa De La Paz – Trocha Petrolera.			Se encuentra en mal estado, falta hacer todas las obras de arte.
Villa De La Paz – Brisas Del Guejar.			Se encuentra en mal estado, falta hacer todas las obras de arte.
Villa De La Paz – Argentina			Se encuentra en mal estado, falta hacer todas las obras de arte.
Caño Rayado – Guacamayas.			Se encuentra en mal estado, falta hacer todas las obras de arte.
La Islandia – El Canadá			Se encuentra en mal estado, falta hacer todas las obras de arte.
Central Villa De La Paz – Fundadores			Esta vía se encuentra en mal estado, falta hacer todas las obras de arte.
Trocha Siete (7) – La Tigresa			Vía que se encuentra en mal estado, falta hacer todas las obras de arte.
Trocha Siete (7) – El Caribe			Esta vía se encuentra en mal estado, falta hacer todas las obras de arte.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras, año 2.005

### 2.7.3. Transporte.

**2.7.3.1. Sistema terrestre:** Define un intercambio de bienes y servicios, insumos agrícolas y pecuarios, comercialización y transformación de productos agrícolas e intercambio cultural con los centros poblados del Alto Ariari, dentro de los cuales se destaca a Granada como centro de acopio y distribución. Hacia la región sur del Meta la relación se establece con Puerto Rico, Puerto Concordia y Guaviare, fortaleciendo al municipio como clave de transporte estratégico, para la economía de la región, por su ubicación geográfica. El transporte de carga en camiones se desplazan desde Bogotá y Villavicencio hasta Puerto Lleras con la carga que se envía por el río Ariari hacia los al Guaviare, Vaupés y Guainía.

#### 2.7.3.2. Transporte y comunicación.

\* **Corredor vial Villavicencio – Granada – Puerto Lleras:** El corredor vial que nace en Bogotá y que hasta Villavicencio se extiende por 110 Km; Siendo esta la única vía de enlace con el resto del país sobre este sector del oriente colombiano. Este corredor, Eje del Piedemonte y Cordillera, cruza una zona de gran producción sobre todo el piedemonte de forma paralela a la cordillera, recogiendo grandes flujos de producción regional.

\* **Incidencia del desarrollo vial:** En el futuro, este corredor vial se extenderá por el sur hasta San Vicente del Caguan en el Caquetá tomando la dirección sur-occidente; porque en dirección sur-oriente se espera la conexión con San José del Guaviare en dirección a la frontera con el Brasil. Por el norte alcanzará los límites con Venezuela (Troncal del Llano), abriendo unas zonas de gran movimiento por lo pronto sobre la región oriental del país.

**2.7.3.3 Sistema de transporte:** Entidades que operan a partir de Villavicencio: El Instituto Nacional de Vías, el Ministerio de Transporte a través de su división de Policía Vial: encargada de vigilancia y supervisión de carga y pasajeros intermunicipales.

\* **Transporte intermunicipal e interveredal:** Las empresa, rutas y tipo de servicio:

**Flota la macarena:** Puerto Lleras, Puerto rico, Puerto Concordia, san José del Guaviare Villavicencio, Santafé de Bogotá. (24 horas pasajeros, carga, encomiendas)

**Cootrasfuente de Oro:** Granada – Pto. Lleras – Tierra Grata – Casibare. (24 hras pasajeros)

**Cootransariari:** Granada, Caño Rayado, villa la Paz, Brisas del Guejar, 24 horas pasajeros

\* **Transporte de carga:** Las mayores actividades que generan movimientos de carga, están representados en volúmenes diarios, que dependen de Villavicencio para suministros de: Gaseosas y bebidas en general, comercio, carga de ganado y producción Agropecuaria.

\* **Sistema fluvial:** El periodo de mayor importancia es en invierno, genera múltiples rutas hacia Puerto Rico, Puerto Concordia y San José del Guaviare permitiendo el transporte de carga y pasajeros. Rutas alternas las del Río Manacacias que lleva a territorio de Mapiripán y Puerto Gaitán y el Río Güejar a territorios de Vista Hermosa y Puerto Rico.

## 2.7.4. Medio Ambiente.

**2.7.4.1. Medio ambiente construido:** Corresponde a las zonas construidas en el área urbana y rural, a la infraestructura de viviendas, servicios públicos, vial, transporte y de espacio público y equipamiento, el cual está contemplado en el Acuerdo 026 del 17 de diciembre de 2.005 "EOT", y es donde se ubica la infraestructura para que la población viva en condiciones óptimas al entorno ambiental; el Artículo 21, describe al municipio por la cabecera municipal, 4 localidades urbanas menores: Casibare, Tierra Grata, Caño Rayado y Villa La Paz (integralmente el suelo urbano de expansión urbana); Suelo suburbano del cual hacen parte Brisas del Guejar, Casa de Zinc, Loma Linda o Laguna La Esqigia; El Suelo Rural que comprende la Inspección contenida por 32 veredas.

**2.7.4.2. Medio Ambiente natural:** Protección del medio ambiente y los recursos naturales, expresado en el artículo 23 del Acuerdo 026 del 17 de diciembre de 2.005 "EOT", el cual comprenden las áreas destinadas a la protección de los recursos naturales y el ambiente representados por ecosistemas estratégicos, como son las áreas de reserva en los ríos Ariari, Guejar, Manacacias y Caño Cuminia ascendente hasta los límites municipales, de igual manera pertenecen a la categoría de suelos de protección y conservación, las microcuencas confluentes del sistema hídrico municipal, que tendrán una zona de ronda para la protección de la cobertura vegetal de 1 kilómetro de extensión, hacia ambos lados, de sus riberas para el caso de los ríos, y 100 metros, hacia ambos lados, para los caños identificados en cada uno de los subsistemas identificados, para el caso de los caños correspondientes a áreas urbanas la zona de ronda será de 30 mts, a partir de la cota mayor inundación de cada orilla, con lo cual se excluyen de la zona de ronda las áreas de inundación, estos suelos están se consideran de uso público e interés social. El artículo 32 del acuerdo 026 del 17 de diciembre de 2.005 "EOT", identifica la **zonas de importancia ambiental**, a partir del servicio que prestan a partir de su función reguladora, protectora o productora de ecosistema primario y fuentes hídricas. La función ambiental que presta una unidad hace que se caracterice dentro de 3 categorías de importancia ambiental alta, media o baja.

**Áreas expuestas a amenazas y riesgos:** Artículo 33 del Acuerdo 026 del 17 de diciembre de 2.005 "EOT", Son las áreas que por sus características presentan susceptibilidad a amenazas de desastres naturales. Estas se delimitarán y se excluirán de asignárseles usos urbanos o rurales o de cualquier otro que tenga alto riesgo. Estos fenómenos dados en las laderas medias afectan a la localidad urbana de Puerto Esperanza. Para efectos del presente acuerdo declárese como zonas de alto riesgo por fenómenos hídrico meteorológicos como son las inundaciones que se presentan en los RIOS ARIARI, GUEJAR, MANACACIAS Y CAÑO CUNIMIA (con sus afluentes) en la margen derecha e izquierda. En las áreas urbanas o rural; esas zonas que son identificadas para caños y ríos que las atraviesan y tienen costas que manejan depresiones por debajo e igual a las de los cuerpos de esta agua con escorrentías invernales y reboses del cause modificando el hábitat de sus riveras y áreas de influencia.

## 2.7.5. Deporte, recreación y cultura

**2.7.5.1. Cultura y turismo:** Culturalmente el municipio no desarrolla actividades que le permitan tener una identidad cultural. La feria ganadera que se realiza durante el mes de marzo es el único evento de integración cultural que realiza en la región. El municipio cuenta con una Casa de La Cultura como instrumento para la promoción y realización de eventos, que cuenta dentro de la estructura administrativa del municipio con un Técnico en deporte y cultura. Como patrimonio cultural en la zona urbana la comunidad identifica la Iglesia ubicada en el marco del Parque Principal y el mismo parque que cuenta con un área cubierta que funciona como centro de reunión para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas.

En lo que respecta al turismo, el municipio cuenta con la laguna de la Esquigia o Lomalinda, lugar que mientras estuvo a cargo del desaparecido Instituto Lingüístico de Verano (ILV) que administraban los norteamericanos fue polo de actividades turísticas que traían al municipio gentes de otras regiones del país. La infraestructura con la que contaba el centro ha ido desapareciendo por la acción del abandono y el vandalismo. Sin embargo se estima que con una clara legislación que regule el uso del suelo del sector y una inversión de recursos para el desarrollo de la infraestructura adecuada, Lomalinda volverá a renacer como centro turístico.

**2.7.5.2. Recreación y deporte:** En cuanto a la recreación y el deporte en el municipio se presenta un déficit de espacios públicos y zonas recreativas y deporte, pues los espacios públicos con que se cuenta se hallan en su mayoría en regular estado debido a que no hay una cultura alrededor de los mismos. Para el esparcimiento y para la conservación de la salud y bienestar, el municipio cuenta con un Campo de fútbol (Barrio Gaitán y Colegio Nacionalizado), Canchas múltiples 2 en el Parque principal y 2 más en el Barrio Popular y otra en la Escuela Inocencio Chinca, Concha Acústica (Parque principal), Balneario (Laguna de La Esquigia ó Lomalinda)

**Lomalinda:** Considerando como un espacio público de nivel municipal, al que por lo tanto hay que excluir de espacios públicos urbanos, y que el campo de fútbol localizado en los predios del Colegio Nacionalizado no presta una verdadera función pública, se considera que hay un déficit de los espacios públicos, ya que incluido el parque existen en la actualidad 1,7 Has, de espacios públicos y de acuerdo con la norma deberían existir aproximadamente 7 Has. En lo que se refiere al sector rural, el municipio carece de escenarios deportivos y de parques de recreación infantil. En sectores como la Unión, Villa la Paz y Casibare, cuentan con algún tipo de escenario, pero hay la necesidad de realizar mejorías a estos escenarios y brindar de elementos deportivos a la población para la práctica del deporte.

Municipio de Puerto Lleras  
Placas Deportivas con canchas multifuncionales en el área urbana  
Tabla No 40

Vereda	No de Escenarios	Ubicación de la placa	Estado de la Placa deportiva
Polideportivo parque central	1	Parque central	Bueno
Placa sin cubierta sin graderías parque central	1	Escenario comunitario	Bueno
Polideportivo Colegio	2	Dentro del colegio	Bueno
Placa sin cubierta con graderías Barrio Popular	1	Escenario comunitario	Bueno
Placa sin cubierta con graderías unidad educativa	3	Dentro de la Unidad	Bueno
<b>Total</b>	<b>8</b>		

Fuente: Oficina de Deporte, Cultura y Turismo de Puerto Lleras, año 2.008.

Municipio de Puerto Lleras  
Placas Deportivas con canchas multifuncionales en la Margen Derecha e Izquierda del rio Ariari  
Tabla No 41

Vereda	No de placas	Ubicación de la place en la vereda	Estado de la Placa deportiva
<b>Margen Izquierda</b>			
Santuario	1	Dentro de la escuela	Bueno
El Cairo	1	Dentro de la escuela	Bueno
Casibare	1	Dentro de la escuela	Bueno
Alto Casibare	1	Dentro de la escuela	Bueno
Tierra Grata	1	Dentro de la escuela	Bueno
Chafurray	1	Dentro de la escuela	Bueno
Chinata	1	Dentro de la escuela	Bueno
<b>Margen Derecha</b>			
La Unión	1	Dentro de la escuela	Bueno
Canadá	1	Dentro de la escuela	Bueno
Caño Rayado	1	Dentro de la escuela	Bueno
Caño Rayado	1	Escenario comunitario	Bueno
Campo Alegre	1	Dentro de la escuela	Bueno
Villa la Paz	1	Dentro de la escuela	Bueno
Brisas del Güejar	1	Dentro de la escuela	Bueno
El Diamante	1	Dentro de la escuela	Bueno
<b>Total</b>	<b>15</b>		

Fuente: Oficina de Deporte, Cultura y Turismo de Puerto Lleras, año 2.008.

Municipio de Puerto Lleras  
Canchas de Fútbol en el Área Urbana y Rural  
Tabla No 42

Vereda	Canchas	Ubicación de la place en la vereda	Estado
<b>Área Urbana</b>			
Col Unidad Educativa	1	Dentro de la escuela	Bueno
Jorge E Gaitán	1	Fuera de la escuela (Comunitaria)	Bueno
<b>Margen Izquierda</b>			
Casibare	1	Fuera de la escuela (Comunitaria)	Bueno
Tierra Grata	1	Fuera de la escuela (Comunitaria)	Bueno
Chinata	1	Fuera de la escuela (Comunitaria)	Bueno
<b>Margen Derecha</b>			
La Unión	1	Fuera de la escuela (Comunitaria)	Bueno
Caño Rayado	1	Dentro de la escuela	Bueno
Caño Rayado	1	Fuera de la escuela (Comunitaria)	Bueno
El Caribe	1	Fuera de la escuela (Comunitaria)	Bueno
<b>Total</b>	<b>8</b>		

Fuente: Oficina de Deporte, Cultura y Turismo de Puerto Lleras, año 2.008.

## 2.7.6. Prevención y Atención de Desastres.

**2.7.6.1. Amenazas naturales:** Desde el punto de vista ambiental, el estudio diagnóstico del EOT para el programa de atención y prevención de desastres está relacionado directamente con el medio ambiente, por tal motivo se ha zonificado las amenazas presentes en el municipio, que influyen directamente en la población, el cual incluye la integración y análisis de factores como estabilidad del terreno, tipo de suelo, susceptibilidad a los procesos erosivos y clasificación de variables climáticas. ***El territorio se encuentra amenazado en un 40 % por inundaciones y en menores proporciones por fallas geomorfológicas y tectónicas.***

**La contaminación ambiental:** Representada por problemas de salud como por ejemplo las infecciones respiratorias están asociadas a la construcción de vivienda en ambientes húmedos, mal iluminados y peor ventilados; también en el mal uso de plaguicidas y fungicidas agrícolas y domésticos. Son también importantes las amenazas que representan los malos hábitos higiénicos, disposición de excretas y basuras en el sector campesino y urbano, Casibare, Tierra Grata, Caño Rayado y Villa La Paz. **Los procesos denudativos contribuyen al remodelado y reducción del relieve inicial tales como:** Meteorización, remoción y erosión. Estos procesos se concentran en terrenos colinados con pendiente fuertes como consecuencias del mecanismo de gravedad y que están presentes en territorio de las veredas bañadas por los afluentes de los ríos Manacacías, en el sector oriental del municipio, y Güejar sobre el sector occidental.

### 2.7.6.1.1. Amenaza alta:

\* **Remoción en masa:** Involucra procesos relacionados con el desplazamiento más o menos rápido y localizado de volúmenes variables de partículas y agregados del suelo, por incidencia de la GRAVEDAD.

#### \* **Erosión por escorrentía**

**Erosión Laminar:** Es la remoción más o menos uniforme de una lámina delgada de suelo de una superficie inclinada, sin que se formen canales de desagüe. Se presenta en las veredas Villa La Paz y Brisas del Güejar.

**Erosión en surcos:** Se desarrolla a partir de la erosión laminar, la remoción del suelo ocurre en mayor cantidad a lo largo de pequeños canales formados por concentración de la escorrentía producidos en los suelos poco permeables o con pendientes empinadas donde el desplazamiento de partículas se origina por la energía del flujo de agua. Este tipo de erosión es frecuente en las veredas Candilejas, Esmeralda I, Chafurray y Tierra Grata.

**Erosión en Cárcavas:** Al producirse y ampliarse los surcos de erosión se convierten en cárcavas que son cauces de concentración y transporte de agua y sedimentos. Las veredas de los afluentes de los Ríos Manacacías, los caños Casa Viejas, Caribe Uricacha y Legiosa

\* **Inundación:** Este tipo de amenaza está restringida a las áreas bajas, en las altillanuras de los ríos Ariari y Manacacías, este fenómeno está directamente asociado a los períodos de altas pluviosidad y a los patrones de drenaje y a la dinámica hidráulica de las microcuencas. Las inundaciones afectan con mayor frecuencia los predios que conforman las veredas de Chafurray, José María, Veracruz y Esmeralda en el sector del río Ariari. El mismo fenómeno afecta grandes sectores de las veredas Candilejas, Agualinda y Casibare hacia el sector del río Manacacías y las veredas Brisas del Guejar, Los Fundadores en el sector de la sub cuenca del río Guejar.

\* **Vendaval:** En virtud a que la mayor parte del territorio del municipio se desarrolla en una zona de transición entre el piedemonte y la planicie amazónica, donde los vientos procedentes del este encuentran una barrera natural, representada por la cordillera oriental, se cuenta con la presencia de vientos que viajan a grandes velocidades y que consiguen desarrollar un carácter destructivo. La presencia de estos vientos se detecta con mayor frecuencia en el sector de las Sabanas de Casibare y el sector denominado la Guajibas, donde es frecuente que por su acción las casas queden sin techo.

\* **Contaminación por residuos sólidos y líquidos:** Alta presencia de contaminación por residuos sólidos en el sector del casco urbano y en 6 centros poblado: Tierra Grata, Casibare, La Unión, Caño Rayado, Brisas del Guejar y Villa La Paz. En cuanto a la contaminación por residuos líquidos en la mayoría de los centros poblados el manejo de las excretas se hace a pozos sépticos. Para los casos de los centros poblados de Casibare y Villa La Paz se cuenta con parte de la infraestructura para la recolección de aguas negras residuales las cuales son conducidas a un sistema ANAERÓBICO SIN ARRASTE DE SÓLIDOS que dispone finalmente las aguas servidas a unos pozos sépticos finales.

**2.7.6.1.2. Amenaza baja:** Toda la zona de lomerío, desde la parte media hacia el norte del territorio municipal es considerada como una zona de alta estabilidad poco susceptible a inundaciones y vendavales. Por lo tanto este sector del territorio se clasifica como una zona con baja presencia de amenazas naturales.

\* **Vulnerabilidad ambiental:**

**Vulnerabilidad ambiental muy alta:** Son zonas altamente sensibles a la intervención humana y a las inundaciones, con una alta amenaza para los pocos recursos naturales los cuales tienen tendencia a la extinción. Se incluyen en esta categoría todas las zonas de ronda de caños y ríos, con alta sensibilidad a la intervención, a las inundaciones y represamientos y a la deforestación que está amenazando con la desaparición del recurso hídrico, particularmente algunos sectores localizados en las veredas Campoalegre, la Islandia, el Trébol y Canadá, sitios en donde la tala indiscriminada de bosques de protección esta desecando las microcuencas de los caños del área.

**Vulnerabilidad ambiental alta:** Estas zonas se clasificaron en 2 unidades:

**Alta 1:** Corresponde las áreas de amenaza alta, susceptibles a procesos de remoción, inundación, vulnerables a procesos de intervención humana localizada en la zona central del municipio, donde se encuentra amenazada por la extinción de recursos naturales y la afectación de asentamientos humanos. Veredas José María, Chafurray, Puerto Esperanza.

**Alta 2:** Corresponde a aquellas áreas de baja amenaza natural y con importancia ambiental alta, con gran susceptibilidad a la extinción de los ecosistemas endémicos. Corresponde a la zona baja localizada en las riberas del Caño Cunimía.

**Vulnerabilidad ambiental baja:** Corresponde a aquellas áreas de importancia ambiental baja localizadas en zonas de amenaza baja, incluye sectores altamente intervenidos localizados en zonas planas ligeramente onduladas que no están expuestas amenazas naturales ubicadas en la parte sur del municipio, principalmente en la zona de lomerío.

**2.7.6.2. Viviendas por amenazas:** De las 3.310 viviendas que componen la infraestructura habitacional del municipio, se encuentra que las viviendas del área urbana y rural, están amenazadas por inundación 242 viviendas, por deslizamiento 9 y avalancha 3.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Viviendas Amenazadas por aéreas  
Tabla No 43

Nombre del Barrio/Vereda	Ninguno	Deslizamiento	Inundación	Avalancha	Otros	Total
El Centro	92	0	0	0	0	92
Porvenir	292	0	9	0	0	301
Jorge Eliecer Gaitán	125	1	6	0	0	132
Esperanza	144	0	7	0	0	149
Popular	98	0	7	0	0	105
Vocacional	111	1	51	1	0	164
Villa Mariana	3	0	0	0	0	3
La Unión	134	0	3	0	0	137
La Tigra	49	0	3	0	0	52
El Caribe	79	0	1	0	0	80
Alto Cunimía	77	0	0	0	0	77
Islandia	42	0	8	0	0	50
Campo Alegre	53	0	2	0	0	55
La Esmeralda I	40	0	2	0	0	42
Canadá	110	0	3	0	0	113
La Esperanza	47	1	0	0	0	48
Caño Rayado	194	0	25	0	0	219
Charco Trece	60	1	3	0	0	64
Villa la Paz	156	1	3	0	0	160
La Argentina	87	1	5	0	2	95
Brisas del Guejar	110	0	0	0	0	110
El Diamante	66	0	2	1	0	69
Chinata	74	0	6	0	0	80
El Santuario	59	0	0	0	0	59
José María	60	0	7	0	0	67
El Cairo	46	0	0	0	0	46
Chafurray	59	0	23	0	0	82
Tierra Grata	68	0	24	0	0	92
Los Laureles	35	1	2	0	0	38
Las Palmeras	76	0	0	1	0	77
Alto Casibare	37	0	1	0	0	38
La Esmeralda II	4	0	25	0	0	29
Casibare	180	0	0	0	1	181
Agualinda	54	0	0	0	5	59
Los Fundadores	51	2	0	0	0	53
Veracruz	63	0	16	0	0	79
Candilejas	13	0	0	0	0	13
<b>Total</b>	<b>3.048</b>	<b>9</b>	<b>242</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>3.310</b>
<b>Participación porcentual (%)</b>	<b>92.1%#</b>	<b>0.3%</b>	<b>7.3%</b>	<b>0.09%</b>	<b>0.3%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

## 2.7.7. Equipamiento colectivo.

**2.7.7.1. Matadero:** En la actualidad no se cuenta con la infraestructura de un matadero municipal, pues fue derrumbado por no contar con las normas de higiene adecuadas establecidas dentro de los parámetros de la ley. Aunque se había planeado construir el nuevo matadero cerca de la pista de aterrizaje, manga de coleo, tampoco fue viable, pues no se ajusta el terreno a las condiciones espaciales.

En el sector rural la diferencia no es muy grande respecto a las técnicas de sacrificio y faenado que se utilizan en el casco urbano.

Existen en CASIBARE y VILLA LA PAZ salas de matanzas mal adecuadas y peor dotadas para el desarrollo de las actividades concernientes al sacrificio de ganado. En estos sectores los controles sanitarios que se aplican al ganado dispuesto para sacrificio, sencillamente no existen.

**2.7.7.2. Plaza de mercado:** Este servicio público no cuenta con una infraestructura que cumpla con los requerimientos urbanos de una central de abastos. La principal característica encontrada en la Cabecera Municipal, en cuanto a costumbres de mercadeo y aprovisionamiento de alimentos, es el comercio de productos agrícolas (plátano, yuca) y pecuarios (carnes de res y cerdo), en pequeños locales ó sobre la calle del puerto ubicada a orillas de río Ariari.

Esta costumbre ha concentrado el desarrollo de otras actividades comerciales relacionadas con el mercadeo de productos de la canasta familiar en las calles aledañas al puerto, como se observa en el Plano (Localización de Establecimientos Comerciales), costumbres culturales que han redundado en contra de las iniciativas administrativas tendientes al desarrollo de una infraestructura física que focalice la comercialización y mercadeo de los productos de la canasta familiar.

**2.7.7.3. Cementerio:** El cementerio del pueblo se encuentra ubicado en la manzana catastral No. 033, entre las Calles 5ª y 5ª A y la Carrera 9ª. Dentro de las instalaciones del cementerio funciona una capilla, destinada al servicio de honras fúnebres. El sistema utilizado para la inhumación de cadáveres es el de tumbas individuales construidas en ladrillo tolete, que posteriormente son recubiertas con pañete y blanqueadas. Cementerio para la disposición de nuevas tumbas.

No existe un patrón arquitectónico que desarrolle Pabellones de tumbas, razón por la cual la densificación de las tumbas no es la más adecuada y en breve se tendrá que ampliar el área.

## 2.7.8. Funcionamiento Comunitario.

Se desarrolla la actividad comunitaria enmarcada en la normatividad coordinada a través de la Asociación de Juntas de Acción Comunal que reúne a las Juntas Veredales creadas y por reconocimiento de Personería Jurídica otorgada por la Secretaría de Gobierno Dptal.

Municipio de Puerto Lleras  
Organizaciones Comunitarias Activas  
Tabla No 44

VEREDA	Población	Área	PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No.	DEPENDENCIA OFICIAL
<b>MARGEN DERECHA RIO Ariari</b>				
• La Unión	351		617	Secretaría de Gobierno Dptal.
• La Tigresa	238		119	Secretaría de Gobierno Dptal.
• El Caribe	204		757	Secretaría de Gobierno Dptal.
• Alto Cunimía	370		3978	Ministerio del Interior
• La Islandia	324		217	Secretaría de Gobierno Dptal.
• Campo Alegre	131		191	Secretaría de Gobierno Dptal.
• La Esperanza	393		933	Secretaría de Gobierno Dptal.
• El Canadá	415		731	Secretaría de Gobierno Dptal.
• La Esmeralda II	181		406	Secretaría de Gobierno Dptal.
• Caño Rayado	664		3168	Ministerio del Interior
• Charco Trece	384		3462	Ministerio del Interior
• El Diamante	478		1405	Ministerio del Interior
• Villa La Paz	358		628	Secretaría de Gobierno Dptal.
• La Argentina	510		696	Secretaría de Gobierno Dptal.
• Brisas del Guejar	601		643	Secretaría de Gobierno Dptal.
• Veracruz	429		1219	Ministerio del Interior
• Puerto Príncipe	99		310	Asist. Social de Depto. Del Meta
<b>MAGEN IZQUIERDA DEL RIO Ariari</b>				
• Chinata	186		898	Secretaría de Gobierno Dptal.
• José María	303		2726	Ministerio del Interior
• Santuario	264		193	Secretaría de Gobierno Dptal.
• El Cairo	273		1120	Ministerio del Interior
• Alto Casibare	178		5769	Ministerio del Interior
• Casibare	307		738	Secretaría de Gobierno Dptal.
• La Esmeralda	175		1934	Ministerio del Interior
• Palmeras	306		4909	Ministerio del Interior
• Agualinda	349		3233	Ministerio del Interior
• Chafurray	522		649	Secretaría de Gobierno Dptal.
• Tierra Grata	549		964	Secretaría de Gobierno Dptal.
• Laureles	149			Ministerio del Interior

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras, año 2.005

Fundamentalmente la participación comunitaria se da en los siguientes aspectos:

- \* Comités de Veeduría en el proceso de ejecución de los contratos.
- \* Formulación de alternativas y proyectos.
- \* Son el puente de comunicación entre la comunidad y la Administración.
- \* Participan en la solución de los problemas que se vuelven parte de la solución.

En el municipio funcionan organizaciones comunitarias generadas por la comunidad y organizaciones de participación institucionalizadas por la Ley.

Municipio de Puerto Lleras  
Organizaciones Comunitarias Activas  
Tabla No 45

Organizaciones de participación ciudadana institucionalizadas	Organizaciones de participación ciudadana generadas por las comunidades
Microempresarios	Veedurías de Salud
COPACO	Comités de Desplazados
Consejo de Desarrollo Rural	Asociaciones de Productores
ANUC	Cooperativas
Consejo municipal de Planeación	Asociación de Padres de Familia
Juntas de Acción Comunal	

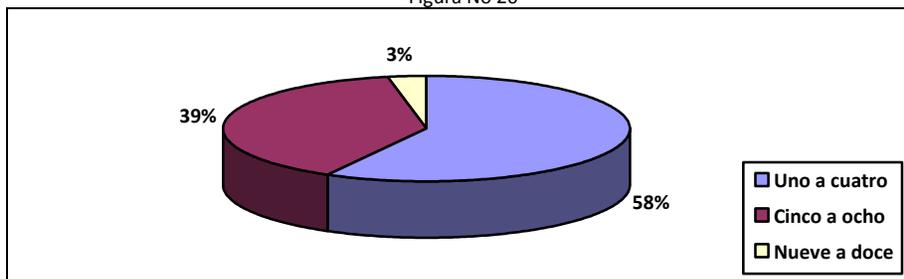
Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras, año 2.005

## 2.7.9. Población Vulnerable

### 2.7.9.1. Situación actual de la población vulnerable en el municipio.

\* **Población infantil:** El 58% de las familias están integradas en promedio por niños en edades de 1 a 4 años y de 9 a 12 años solo el 3%.

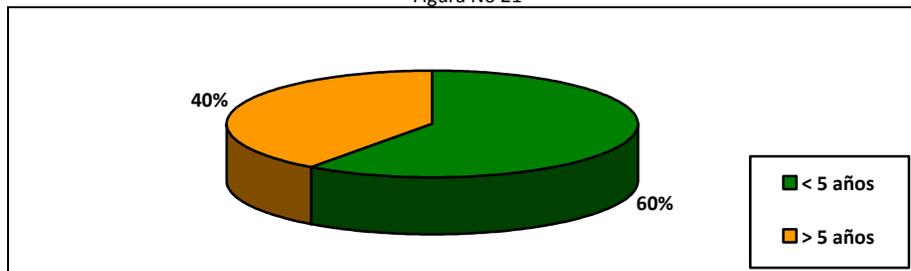
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
 Numero de integrantes en familia - año 2.007  
 Figura No 20



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

El 60% de los hogares tienen bajo protección al menos un niño menor de 5 años.

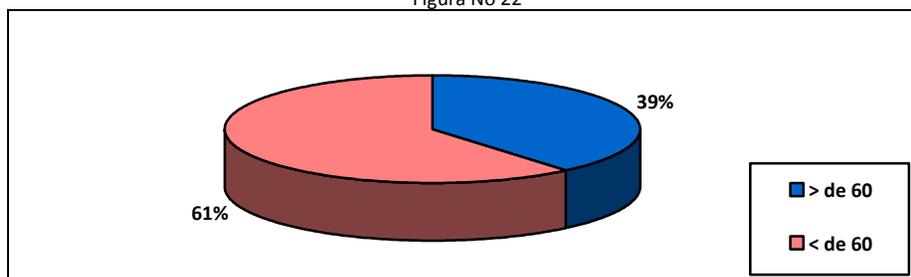
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
 Porcentaje de familias con niños menores de 5 años - año 2.007  
 Figura No 21



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

\* **Adulto mayor:** El 39% de los hogares tienen como integrante al menos una persona mayor de 60 años.

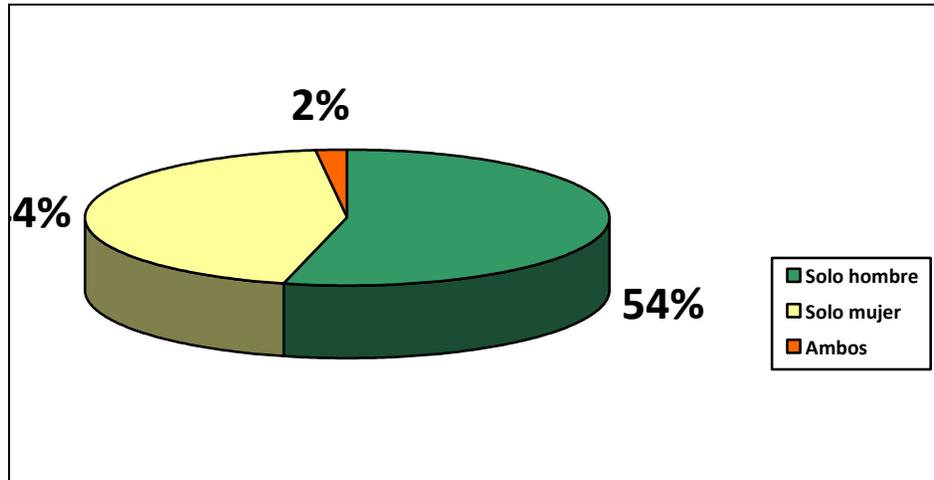
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
 Porcentaje de familias con integrantes mayores de 60 años - año 2.007  
 Figura No 22



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

\* **Madres Cabeza de hogar:** El jefe de hogar, indicio de vulnerabilidad, 54% de las familias como jefe de hogar el hombre, el 44% la mujer y el 2% ambos controlan su familia.

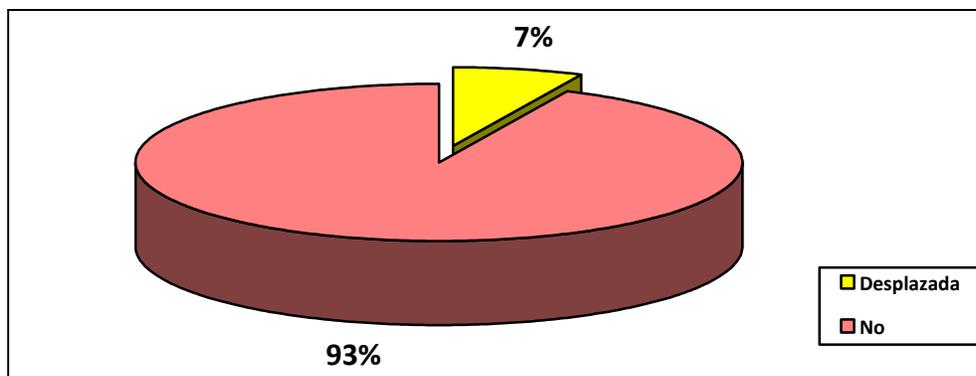
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Persona Jefe de hogar - año 2.007  
Figura No 23



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

\* **Desplazados:** Según el diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, del municipio de Puerto Lleras tiene el 7% de la población desplazada. El programa de acción social de la presidencia de la república para la población desplazada ha identificado 53 núcleos familiar, que equivalen a 219 personas.

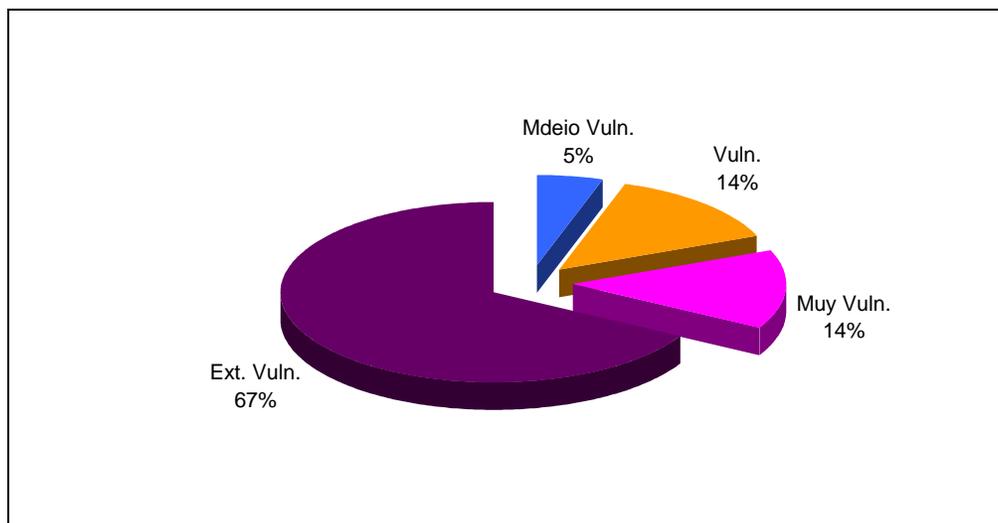
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Población Desplazada - año 2.007  
Figura No 24



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

\* **Vulnerabilidad de las familias desplazadas:** Según el diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria “SIMVA” – CASBE, explica que existe la evidencia de una gran diferencia, entre hogares desplazados y no desplazados, en cuanto a las características alimentarias. De los hogares desplazados, 21 en total, tienen gran diferencia en su nivel de vulnerabilidad alimentaria. El 67% de la población desplazada es extremadamente vulnerable; lo que indica que el desplazamiento es el municipio, es una causa significativa de inseguridad alimentaria.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Porcentaje de Vulnerabilidad de las familias desplazadas - año 2.007  
Figura No 25



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria “SIMVA” – CASBE, 2.007

\* **Discapacitados:** Población con registró para la localización y caracterización de las personas con discapacidad según área de residencia, sexo y grupo de edad, año 2.006. con **132 personas en discapacidad**, con el 2% de la población, 72 hombres y 60 mujeres, la cabecera municipal tiene un total de 55 personas en estado de discapacidad, que equivale al 42%, con 30 hombres y 25 mujeres; en los centros poblados el total de esta población es de 14 personas, con el 11%; en la zona rural dispersa, el numero de estas personas en estado de vulnerabilidad es de 63, con 47% de participación respecto al total de los habitantes del municipio, con 32 hombres y 31 mujer.

Con los grupos de edades se presenta que la discapacidad en el rango de 5 a 9 años es el 10.6%, seguido del rango de edad de 35 a 39 años con 9%, de 15 a 19 años con 8%, el grupo de 10 a 14 años con 7%, el parámetro en general indica que en el municipio desde los 0 a 85 años y mas se presenta esta situación de discapacidad.

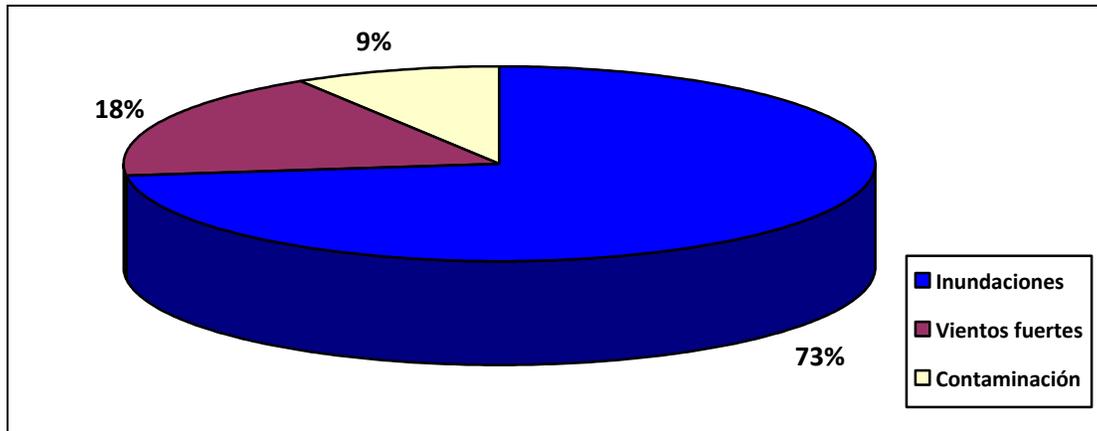
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Población Discapacitada por Áreas  
Tabla No 46

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	132	72	60	55	30	25	14	10	4	63	32	31
<b>Menores de tres</b>	7	3	4	1	0	1	4	2	2	2	1	1
<b>De 3 a 4</b>	4	2	2	4	2	2	0	0	0	0	0	0
<b>De 5 a 9</b>	14	5	9	3	2	1	0	0	0	11	3	8
<b>De 10 a 14</b>	10	3	7	3	2	1	2	0	2	5	1	4
<b>De 15 a 19</b>	11	5	6	5	3	2	0	0	0	6	2	4
<b>De 20 a 24</b>	6	5	1	0	0	0	1	1	0	5	4	1
<b>De 25 a 29</b>	5	3	2	1	1	0	1	1	0	3	1	2
<b>De 30 a 34</b>	4	3	1	4	3	1	0	0	0	0	0	0
<b>De 35 a 39</b>	12	10	2	3	2	1	1	1	0	8	7	1
<b>De 40 a 44</b>	6	5	1	2	2	0	0	0	0	4	3	1
<b>De 45 a 49</b>	6	3	3	2	0	2	0	0	0	4	3	1
<b>De 50 a 54</b>	7	3	4	5	3	2	0	0	0	2	0	2
<b>De 55 a 59</b>	5	2	3	4	1	3	1	1	0	0	0	0
<b>De 60 a 64</b>	7	6	1	4	3	1	0	0	0	3	3	0
<b>De 65 a 69</b>	6	4	2	1	1	0	1	1	0	4	2	2
<b>De 70 a 74</b>	6	2	4	3	1	2	1	1	0	2	0	2
<b>De 75 a 79</b>	9	5	4	6	3	3	1	1	0	2	1	1
<b>De 80 a 84</b>	4	1	3	4	1	3	0	0	0	0	0	0
<b>De 85 y más</b>	3	2	1	0	0	0	1	1	0	2	1	1

Fuente: DANE 2.006 – Dirección de censos y Demografía.

\* **Población en alto riesgo por desastres naturales:** Son 254 viviendas del área rural, que corresponde en promedio a 1.270 personas que están en alto riesgo ambiental, presentándose con más frecuencia son las inundaciones con un 73%, vientos fuertes con un 18% y agentes contaminantes con un 9%.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Riesgos mas frecuentes para las viviendas - año 2.007  
Figura No 26



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

**2.7.9.2. Programas desarrollados para la población vulnerable:** Durante el año 2.007 los programas desarrollados para la protección de la población vulnerable se oriento especialmente a través de:

**2.7.9.2.1. Familias en acción:** El programa tiene 713 familias inscritas con SISBEN nivel 1, el cual recibieron durante el año un subsidio por un monto total de \$88.330.000 mcte y 31 familias en condición de desplazamiento recibieron un subsidio total de \$5.600.000 mcte.

**2.7.9.2.2. Programas desarrollados por el centro provincial:** Programas para el fortalecimiento del sector agropecuario de las familias campesinas del municipio en condición de vulnerabilidad:

\* **Plan de asistencia técnica en cacao:** Durante el año 2.007 se injerto 948 patrones, quedan pendientes por injertar 4.152.

\* **Plan de asistencia técnica en ganadería:** Se caracterizaron 50 predios ganaderos y se realizaron 100 inseminaciones durante al año 2.007.

\* **Programa familias guardabosques:** Se inscribieron 463 familias de varias veredas, de las cuales 27 familias de la vereda la Tigra, recibieron un aporte individual de \$163.200 mcte; 93 de la vereda Tierra Grata, con un mismo aporte; 64 de la vereda José María por el mismo valor; 30 de la vereda Chinata y 38 de la vereda Chafurray con el mismo aporte.

\* **Alianzas productivas:** En total 47 personas inscritas de diferentes veredas, no ha iniciado el programa porque no se cuenta con los recursos para contratar técnicos y compra de insumos.

\* **La encuesta ganadera:** Solo se efectuaron 48 encuestas en el municipio, las demás fincas no suministraron la información.

\* **Asistencia del INCODER:** Asesoría a 38 productores en la formulación de proyectos productivos.

\* **Proyecto mujer rural cabeza de familia:** Los proyectos productivos presentados no fueron viables ante el banco agrario por el monto, pues el banco no presta por un valor de \$5.000.000 mcte, el cual este valor no alcanza para costear el proyecto, razón por la cual fueron retirados los proyectos.

## 2.7.10. Situación socioeconómica de la población y Empleo.

**2.7.10.1. Situación socioeconómica:** Aspectos que marcan la situación socioeconómica de los habitantes frente a las relaciones productivas, refleja en las siguientes condiciones de vida:

\* **Relación económica de las viviendas donde habitan:** El 34.5% de los hogares en el municipio del área urbana y rural pagan arriendo, el 8.2% están pagando la vivienda, solo el 29.4% del total de hogares tiene vivienda propia y el 27.8% están viviendo en otras condiciones, es decir, otra condición es que en 84 viviendas habitan 2 hogares, en 10 viviendas 3 hogares, en 3 viviendas 4 hogares y en 3 viviendas 5 hogares.

Relación económica de las viviendas donde habitan – Año 2.007  
Tabla No 47

Descripción	Arriendo	Pagando	Pagada	Otra Condición	Total
Hogares	1.141	273	974	922	3.310
<b>Participación porcentual %</b>	<b>34.5%</b>	<b>8.2%</b>	<b>29.4%</b>	<b>27.8%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

Distribución de la población por Hogares por área - Año 2.007  
Tabal No 48

Descripción	Total Viviendas	1 Hogar	2 Hogar	3 Hogar	4 Hogar	5 Hogar
Total área urbana	946	884	50	8	2	2
Total margen derecha	1.490	1.468	22	0	0	0
Total margen izquierda	874	855	12	2	1	1
<b>Total</b>	<b>3.310</b>	<b>3.218</b>	<b>84</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Participación porcentual (%)</b>	<b>100%</b>	<b>97.2%</b>	<b>2.2%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.09%</b>	<b>0.09%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Afiliación de la población al sistema de seguridad social en salud:** El 53.8% de la población no se encuentra afiliada a ningún sistema de seguridad social en salud, el 2.5% corresponde a las personas incluidas en algún sistema de seguridad como beneficiaria.

Afiliación de la población al sistema de seguridad social en salud - Año 2.007  
Tabal No 49

Descripción	Ninguna	FFAA, Ecopetrol Magisterio	Seguro social	Otras entidades	Familiar afiliado	SISBEN	Total
Personas afiliadas	6.640	25	70	196	307	5.107	12.346
<b>Participación porcentual (%)</b>	<b>53.8%</b>	<b>0.2%</b>	<b>2.1%</b>	<b>5.9%</b>	<b>2.5%</b>	<b>41.4%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Electrodomésticos en los hogares:** De los hogares que conforman el área urbana y rural del municipio, 486 poseen nevera, 39 tienen lavadora, 632 cuentan con televisión a color y solo 24 hogares tienen el sistema de televisión por cable.

Electrodomésticos en los hogares - Año 2.007  
Tabal No 50

Descripción	Nevera		Lavadora		TV Color		TV por cable	
	si	no	si	no	si	no	si	no
Electrodomésticos en los hogares	486	2.824	39	3.271	632	2.678	24	3.286

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Nivel educativo actual en el municipio:** Sin ningún nivel de educación 3.788, que equivale al 30.7%; 6.396 con nivel de educación primaria, con el 51.8%; 2.093 personas con educación secundaria, el 19.9%; 17 con preparación técnico o tecnológico, con 14%; 45 personas en el nivel profesional, con el 0.36% y tan solo 7 con postgrado, con el 0.06%.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Afiliación de la población al sistema de seguridad social en salud - Año 2.007  
Tabal No 51

Descripción	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnico	Universitario	Postgrado	Total
Nivel educativo	3.788	6.396	2.093	17	45	7	12.346
<b>Participación porcentual (%)</b>	<b>30.7%</b>	<b>51.8%</b>	<b>19.9%</b>	<b>0.14</b>	<b>0.36%</b>	<b>0.06%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

\* **Alfabetismo:** La tasa de alfabetismo, en la cabecera y resto es del 82,8%, en la cabecera la tasa es de 84.9%, mientras que en la rural es del 81,9%, esto indica que la tasa de analfabetismo es del 17.2%, menor en la zona urbana con 15, 1%, frente al total.

\* **Estado Civil de los Jefes de Familia:** El 54.6% de los hogares en el municipio viven en unión libre, el 10.6% de los hogares son casados, el 13% de los hogares están separados y el 16.5% son solteros.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Estado Civil de los Jefes de Familia – Año 2.007  
Tabal No 52

Descripción	U. Libre	Casado	Viudo	Separado	Soltero	Total
Estado Civil de los Jefes de Familia	1.807	350	181	427	545	3.310
<b>Participación porcentual (%)</b>	<b>54.6%</b>	<b>10.6%</b>	<b>5.5%</b>	<b>13%</b>	<b>16.5%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina SISBEN – Puerto Lleras 2.008.

**2.7.10.2. Empleo y Sostenimiento Económico:** La población económicamente activa “PEA” en el municipio desarrollo la actividad laboral para la obtención de los ingresos económicos, principalmente en el sector comercio, sector público y agropecuario.

\* **Área Urbana:** El mayor generador de empleo en el área urbana es el sector publico, representado por entidades como la Alcaldía Municipal, El Centro de Atención “ESE” de salud, el ICBE, el Juzgado Promiscuo municipal, la fiscalía, Telecom, EDESA, el Banco Agrario de Colombia, entre otros.

Estas entidades ocupan más o menos 61 personas en el área urbana, lo que representa el 2% de la población ocupada en todo el municipio, teniendo en cuenta que la población económicamente activa “PEA” del municipio es de 5.667 personas correspondientes al grupo de edades entre los 19 a 50 años de edad, que es la etapa en promedio de productividad laboral de una persona.

Municipio de Puerto Lleras  
 Empleos en el área urbana oficiales y privados - Año 2.007  
 Tabla No 53

Institución	Numero de empleos	Participación Porcentual (%)
Alcaldía Municipal	18	
Centro da atención de salud “ESE”	29	
ICBF	1	
Juzgado Promiscuo Municipal	2	
Fiscalía	1	
Registraduría	1	
TELECOM	2	
EDESA	2	
Banco Agrario	5	
<b>Total</b>	<b>61</b>	

Fuente: Secretaria de Gobierno Municipal, Año 2.008.

Otro renglón de la economía del municipio generador de empleo en el sector urbano, es el comercio que desarrolla actividades a través de una serie de establecimientos que en la mayoría de los casos son manejados en su gran mayoría por los propietarios, razón por la cual la demanda de empleo está siempre insatisfecha.

Con un total de 137 empleos, lo que significa que este reglón de la economía municipal ofrece el 2.4% del total del empleo, teniendo en cuenta que se tomo como base la PEA para calcular el porcentaje de población ocupada. Entre estos dos sectores de la economía local solo están generando 198 empleos que representa un **total de 4.4% de la población ocupada**.

Municipio de Puerto Lleras  
Inventario de establecimientos comerciales  
Tabla No 54

Actividad Comercial	Cantidad
Heladerías	9
Cafeterías	2
Almacenes De Ropa	8
Graneros	3
Ferreterías	2
Droguerías Veterinarias	1
Discotecas	1
SAI	3
Panaderías	3
Venta d Insumos Agrícolas.	3
Depósitos de Cerveza	2
Consultorios Dentales	1
Talleres De Electrónica	4
Supermercados	2
Expendios De Carne	6
Tiendas de Víveres	21
Cantinas	18
Cacharrerías	7
Hoteles	2
Restaurantes	12
Salas De Belleza	2
Billares	5
Estaciones De Gasolina	5
Residencias	6
Sastrerías	2
Funerarias	2
Almacenes De Repuestos	1
Taller De Ornamentación	2
Molino Arrocerero	1
Venta De Electrodomésticos	1
<b>Total establecimientos comerciales</b>	<b>137</b>

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Puerto Lleras, año 2.005

\* **Área Rural:** El campesino alude la falta de progreso a un factor primordial como es el alto costo de los fletes por las condiciones de la infraestructura vial, y las dificultades climáticas que se sobreponen a las mejores intenciones de cultivo y comercialización y venta de ganado que son de regular demanda dentro del municipio, en el departamento y en la nación. Esta razón, hace que el productor halla adoptada la economía de círculo (compra e intercambio de productos), por ejemplo la producción de cerdos se limita al autoabastecimiento de las familias rurales, criándolos en corrales rudimentarios y en otros casos sueltos sin mayor atención, alimentados con los sobrantes de las mismas fincas.

El plátano es un cultivo de autoabastecimiento, cultivo fácil, por es un poco mas comercial; el cultivo del maíz abastece principalmente los hogares campesinos y su comercio no tiene mayor demanda; la yuca se encuentra en grandes parcelas para el consumo de las familias y en las fincas con escasa vegetación para la cría de cerdos. La ganadería es importante en algunas veredas, permite alternar con los cultivos poco comerciales el sostenimiento de las familias y las fincas por ser un medio económico rápido por la facilidad de venta, aunque no sea bien pago.

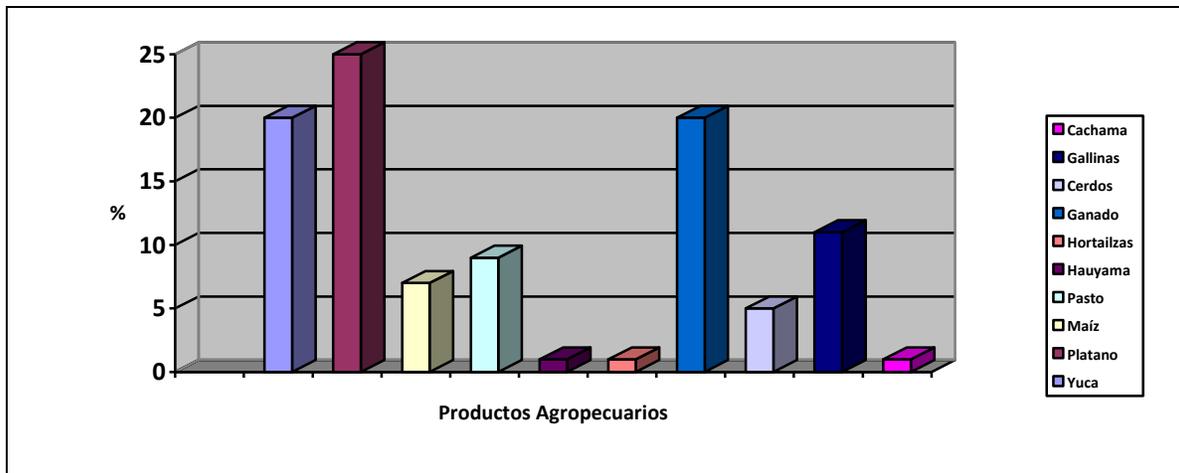
La crianza de gallinas y rebaños de ovejas son comunes en las fincas por su facilidad de adaptación, vitales para el abastecimiento de carne. Algunos predios viven del arrendamiento de potreros con pastos de baja calidad, que sirven como estación alterna a los vaqueros que transportan grandes cantidades de ganado desde San José del Guaviare.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Participación porcentual de las principales actividades agropecuarias de las familias del área rural  
Tabla no 55

Descripción	Yuca	Plátano	Maíz	Pasto	Hauyama	Hortalizas	Ganado	Cerdos	Gallinas	Cachama
Producción agrícola de las familias (%)	20%	25%	7%	9%	1%	1%	20%	5%	11%	1%

Fuente: Estratificación Rural, municipio de Puerto Lleras, año 2.005

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Participación porcentual de las principales actividades agropecuarias de las familias del área rural  
Figura No 27



Fuente: Estratificación Rural, municipio de Puerto Lleras, año 2.005

**El sector agropecuario en el municipio no genera las expectativas de empleo necesario para cubrir la demanda de la población económicamente activa, pues el sector ha presentado un decrecimiento en capacidad del área sembrada, lo que ocasiona una baja utilización de personas para realizar estas labores. Siendo el sector agropecuario el primer reglón de la economía local y en alto decrecimiento, produce un estancamiento en la economía y por ende en la generación de empleo.**

El resto del empleo lo generan actividades económicas independientes informales, el servicio doméstico y la mano de obra no calificada se emplea en actividades de bruceo de la carga que asimila el puerto.

El sostenimiento económico mensual en promedio de las familias campesinas del área rural del municipio que se realiza en las fincas a través de los principales productos producidos es de \$ 200.000.00 Mcte.

## 2.7.11. Diagnóstico y análisis institucional de la entidad

**2.7.11.1. Estructura de empleos de la entidad:** Mediante el Decreto No 021 de mayo de 2.006, la alcaldía adoptó el manual específico de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales para los empleos públicos de la **planta de personal**, la planta de personal a que se hace referencia es la siguiente:

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Estructura de empleos de la entidad  
Tabla no 56

Despacho del Alcalde	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Planeación y O.P.	Tesorería Municipal
1. Alcalde	5. Secretario de Despacho. <i>Perfil laboral:</i> Título Profesional en Ciencias: Jurídicas, económicas, administrativas.	12. Secretario de Despacho. <i>Perfil laboral:</i> Título profesional: Arquitectura, ingeniería, urbanismo o áreas económicas o administrativas afines a las funciones del cargo.	20. Técnico Administrativo (Tesorero M.) <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller en cualquier modalidad y curso específico, mínimo de 120 horas relacionado con las funciones del cargo. O título formación técnica profesional o tecnológica áreas: Económicas, administrativas, jurídicas o 4 años aprobados de educación superior
2. Secretario Ejecutivo del Despacho <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller en cualquier modalidad, y curso específico en secretariado o áreas afines con un mínimo de 60 horas	6. Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría. <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller en cualquier modalidad y curso específico mínimo de 60 horas relacionado con las funciones del cargo. O título de formación técnica profesional o tecnológica en administración Judicial o afines o 3 años aprobados en derecho.	13. Técnico Operativo. <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller en cualquier modalidad y curso específico, mínimo de 60 horas relacionado con las funciones del cargo. O Título de formación técnica profesional o tecnológica en obras civiles, administración, o en área afín y/o aprobación de 3 años de educación superior	21. Técnico Operativo. <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller en cualquier modalidad y curso específico, mínimo de 60 horas relacionado con las funciones del cargo. O título de formación técnica profesional o tecnológica en contabilidad, finanzas o en cualquier área afín y/o aprobación de 3 años de educación superior.
3. Técnico Operativo (Almacenista) <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller en cualquier modalidad, y curso específico en manejo de almacén e inventarios con un mínimo de 80 horas. O título de formación técnica profesional o tecnológica o 3 años aprobados en formación profesional en: administración pública, administración de empresas, finanzas, contaduría pública, economía	7. Técnico Operativo (Desarrollo Comunitario y Asistencia Social). <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller en cualquier modalidad y curso específico, mínimo de 60 horas relacionado con las funciones del cargo. O título de formación técnica profesional o tecnológica en administración, ingeniería industrial o psicología, aprobación de 3 años de educación superior	14. Técnico Operativo (SISBEN). <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller en cualquier modalidad y curso específico, mínimo de 60 horas relacionado con las funciones del cargo. O Título de formación técnica profesional o tecnológica en sistemas, administración, y/o aprobación de 3 años de educación superior en formación profesional afín a las funciones del cargo.	22. Secretario. <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller en cualquier modalidad, y curso específico en secretariado o áreas afines con un mínimo de 60 horas.
4. Conductor. <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller en cualquier modalidad, y curso específico en secretariado o áreas afines con un mínimo de 60 horas.	8. Técnico Operativo (Deporte y Cultura). <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller en cualquier modalidad y curso específico, mínimo de 60 horas relacionado con las funciones del cargo. O título de formación técnica profesional o tecnológica en área deportiva – cultural o afines o aprobación de 3 años de educación superior.	15. Secretario. <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller en cualquier modalidad, y curso específico en secretariado o áreas afines con un mínimo de 60 horas.	
	9. Auxiliar Administrativo (Biblioteca y Archivo). <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller en cualquier modalidad, y curso específico en bibliotecología y archivo o áreas afines con un mínimo de 20 horas.	16. Profesional Universitario (umata). <i>Perfil laboral:</i> Título profesional en áreas agrícolas o pecuarias.	
	10. Secretario. <i>Perfil laboral:</i> Título bachiller modalidad, y curso específico en secretariado o áreas afines con un mínimo de 60 horas.	17. Conductor Mecánico. <i>Perfil laboral:</i> Terminación y aprobación de 3 años de educación básica primaria y pase de conducción de 5ª categoría.	
	11. Auxiliar de Servicios Generales. <i>Perfil laboral:</i> Terminación y aprobación de 3 años de educación básica primaria.	18. Operario (Fontanero). <i>Perfil laboral:</i> Terminación y aprobación de 3 años de educación básica primaria.	
		19. Ayudante. <i>Perfil laboral:</i> Terminación y aprobación de 3 años de educación básica primaria.	

Fuente: Secretaría de Gobierno, municipio de Puerto Lleras, año 2.008

**2.7.11.2. Análisis de la situación institucional:** El municipio de Puerto Lleras – Meta esta clasificado en categoría sexta de acuerdo con los parámetros o lineamiento legales establecidos por la Ley 136 y la Ley 134 de 1.994. La alcaldía cuenta con 4 dependencias dentro de su estructura administrativa básica para su funcionamiento, el despacho del alcalde, la secretaria de gobierno, la secretaria de planeación y obras públicas y la

tesorería municipal, esta estructura obedece especialmente a la categoría del municipio, a los bajos ingresos presupuestales y a la incapacidad de percibir mayores ingresos propios.

La estructura administrativa por dependencias contempla en su interior todas las funciones y responsabilidades que debe asumir el ente territorial para darle cumplimiento a las diferentes acciones que debe realizar en cumplimiento del plan de desarrollo, esencialmente para cubrir las NBI presentes en la población. La situación reflejada en la estructura de cargos de la administración, la entidad que administra al municipio, desde el punto de vista institucional solo cuenta con 3 cargos de perfil profesional, el primero, un perfil profesional en áreas jurídicas, económicas y administrativas; el segundo perfil en áreas de arquitectura, ingeniería, urbanismo, económicas o administrativas y el tercero un perfil en áreas agrícolas o pecuarias, esto representa el 13% de los cargos requeridos para funcionar. Lo demás empleos, que representa el 87% de los cargos, tienen un perfil de bachiller como primera opción y técnico o tecnológico como segunda opción, y para algunos cargos operativos se requiere como perfil el grado de educación básica primaria.

De acuerdo a los problemas y condiciones socioeconómicas presentes, expresado en el indicador de “NBI”, el perfil laboral de la administración es de bajo nivel académico, se exige como requisito, un perfil de bachiller, en cargos donde son claves para la toma de decisiones y fundamentales en el desarrollo de estrategias que orienten al municipio hacia el logro de metas importantes que beneficien a la población.

En términos generales la alcaldía municipal presenta una dificultad en la capacidad de prestación de los servicios frente a las enormes necesidades que tiene la población, es decir, ante un total de 12.346 habitantes con un 60% de nivel pobreza, con los 23 funcionarios que se desempeñan en la entidad, debe resolver los muchos y distintos problemas económicos y sociales presentes.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Estructura de Empleos de la Administración Municipal  
Tabla no 57

Nombre del Cargo	Dependencia	Cargos	Nivel	Perfil
Alcalde	Despacho del alcalde	1	Directivo	Ley 136/94
Secretario Ejecutivo del Despacho del Alcalde	Despacho del Alcalde	1	Asistencial	Bachiller
Técnico Operativo (Almacenista General)	Despacho del Alcalde	1	Asistencial	Bachiller o tecnólogo
Conductor	Despacho del Alcalde	1	Asistencial	Bachiller
Secretario de Despacho	Secretaria de gobierno	1	Directivo	Profesional
Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría	Secretaria de gobierno	1	Asistencial	Bachiller o tecnólogo
Técnico Operativo - Comunitario y Asis. Social	Secretaria de gobierno	1	Asistencial	Bachiller o tecnólogo
Técnico Operativo (Deporte y Cultura)	Secretaria de gobierno	1	Asistencial	Bachiller o tecnólogo
Auxiliar Administrativo (Biblioteca y Archivo)	Secretaria de gobierno	1	Asistencial	Bachiller
Secretario	Secretaria de gobierno	1	Asistencial	Bachiller
Auxiliar de Servicios Generales	Secretaria de gobierno	1	Asistencial	Primaria
Secretario de Despacho	Secretaria Planea. y O.P	1	Directivo	Profesional
Técnico Operativo	Secretaria Planea. y O.P	1	Asistencial	Bachiller o tecnólogo
Técnico Operativo (SISBEN)	Secretaria Planea. y O.P	1	Asistencial	Bachiller o tecnólogo
Secretario	Secretaria Planea. y O.P	1	Asistencial	Bachiller
Profesional Universitario (Umata)	Secretaria Planea. y O.P	1	Profesional	Profesional
Conductor Mecánico	Secretaria Planea. y O.P	1	Asistencial	Primaria
Operario (Fontanero)	Secretaria Planea. y O.P	1	Asistencial	Primaria
Ayudante	Secretaria Planea. y O.P	1	Asistencial	Primaria
Técnico Administrativo (Tesorero Municipal)	Tesorería Municipal	1	Asistencial	Bachiller o tecnólogo

Técnico Operativo	Tesorería Municipal	1	Asistencial	Bachiller o tecnólogo
Secretario	Tesorería Municipal	1	Asistencial	Bachiller
Total cargos		23		

Fuente: Secretaria de Gobierno, municipio de Puerto Lleras, año 2.008

## 2.7.12. Situación Financiera del municipio.

**2.7.12.1. Situación presupuestal:** Los ingresos totales para el año 2.007 en millones de pesos corrientes equivalen a \$ 10.118 y en millones de pesos constantes a \$ 10.738, revisando los gastos para la inversión en el mismo año, en pesos corrientes es \$ 8.221 y en millones de pesos constantes es de \$ 8.725.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
**Situación financiera Municipal**  
Tabla no 58

Millones corrientes

Millones constantes

CUENTA	A2000	A2001	A2002	A2003	A2004	A2005	A2006	A2007	A2000	A2001	A2002	A2003	A2004	A2005	A2006	A2007
INGRESOS TOTALES	3.702	5.335	7.497	5.184	5.215	5.094	7.912	10.118	7.358	9.240	11.528	7.110	6.732	6.213	8.922	10.738
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.641</b>	<b>1.416</b>	<b>2.352</b>	<b>1.540</b>	<b>1.820</b>	<b>1.573</b>	<b>2.516</b>	<b>1.674</b>	<b>3.263</b>	<b>2.453</b>	<b>3.617</b>	<b>2.112</b>	<b>2.349</b>	<b>1.918</b>	<b>2.837</b>	<b>1.776</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.273	733	559	755	977	873	1.454	1.041	2.530	1.270	859	1.036	1.261	1.064	1.640	1.105
1.1.1. PREDIAL	80	168	85	133	212	270	179	207	159	291	131	182	274	329	202	219
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	10	7	7	29	32	31	32	222	21	12	10	40	41	38	36	235
1.1.3. OTROS	1.182	558	467	593	733	572	1.243	613	2.350	967	718	814	946	697	1.402	651
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66	57	774	87	129	126	439	117	132	98	1.190	120	167	154	495	124
1.3. TRANSFERENCIAS	303	626	1.019	698	714	574	623	516	601	1.085	1.567	957	921	700	703	547
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	303	626	1.019	698	714	574	623	516	601	1.085	1.567	957	921	700	703	547
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	3.066	5.241	6.487	5.142	6.339	5.805	7.721	9.253	6.095	9.077	9.975	7.052	8.184	7.079	8.707	9.821
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>456</b>	<b>663</b>	<b>616</b>	<b>672</b>	<b>814</b>	<b>861</b>	<b>967</b>	<b>1.032</b>	<b>907</b>	<b>1.148</b>	<b>947</b>	<b>922</b>	<b>1.051</b>	<b>1.050</b>	<b>1.090</b>	<b>1.095</b>
2.1. FUNCIONAMIENTO	456	539	616	672	814	861	967	1.032	907	933	947	922	1.051	1.050	1.090	1.095
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	231	293	276	376	513	435	411	435	459	507	424	516	663	530	464	461
2.1.2. GASTOS GENERALES	127	154	261	250	266	225	346	367	253	266	401	343	343	274	390	389
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOM Y ENTI)	98	93	79	45	35	202	210	231	195	160	122	62	45	246	236	245
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	124	-	-	-	-	-	-	0	214	0	0	0	0	0	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1.185	754	1.736	868	1.006	711	1.549	-	2.356	1.306	2.670	1.191	1.298	868	1.747	0
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.060</b>	<b>3.919</b>	<b>5.145</b>	<b>3.644</b>	<b>3.396</b>	<b>3.521</b>	<b>5.396</b>	<b>8.444</b>	<b>4.095</b>	<b>6.787</b>	<b>7.912</b>	<b>4.998</b>	<b>4.383</b>	<b>4.295</b>	<b>6.085</b>	<b>8.962</b>
4.1. REGALIAS	-	249	-	-	-	-	-	-	0	431	0	0	0	0	0	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1.854	3.550	4.667	3.574	3.361	3.206	5.212	3.965	3.685	6.148	7.177	4.903	4.339	3.910	5.877	4.208
4.3. COFINANCIACION	-	76	32	39	-	-	-	-	0	132	49	54	0	0	0	0
4.4. OTROS	206	44	446	30	34	315	184	4.479	410	76	686	41	44	384	207	4.754
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>2.610</b>	<b>4.578</b>	<b>5.871</b>	<b>4.469</b>	<b>5.525</b>	<b>4.943</b>	<b>6.754</b>	<b>8.221</b>	<b>5.188</b>	<b>7.929</b>	<b>9.028</b>	<b>6.130</b>	<b>7.133</b>	<b>6.029</b>	<b>7.617</b>	<b>8.725</b>
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.802	3.147	3.496	2.389	3.250	2.868	3.995	5.389	3.582	5.450	5.376	3.277	4.195	3.498	4.505	5.720
5.2. RESTO INVERSIONES	808	1.431	2.375	2.081	2.276	2.075	2.759	2.832	1.607	2.479	3.652	2.854	2.938	2.531	3.111	3.006
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	635	94	1.010	42	-1.124	-711	-191	-864	1.263	163	1.553	58	-1.451	-867	-215	-917
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	<b>-635</b>	<b>-94</b>	<b>-1.010</b>	<b>-42</b>	<b>1.124</b>	<b>-711</b>	<b>-191</b>	<b>-864</b>	<b>-1.263</b>	<b>-163</b>	<b>-1.553</b>	<b>-58</b>	<b>1.451</b>	<b>-867</b>	<b>-215</b>	<b>-917</b>
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0

7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	-635	-94	-1.010	-42	1.124	711	191	864	-1.263	-163	-1.553	-58	1.451	867	215	917

Fuente: Tesorería municipal de Puerto Lleras, año 2.008

**2.7.12.2. Análisis horizontal:** Los ingresos corrientes crecieron en promedio durante los últimos 8 años en 1.43%, por parte del impuesto predial creció en promedio en 3.73%, los gastos de funcionamiento crecieron en promedio durante los últimos 8 años en 2.58%, mientras los gastos por concepto de inversión del SGP en promedio durante los últimos 8 años decrecieron en -1.82%.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
**Análisis Horizontal**  
Tabla no 59

CUENTA	A2000	A2001 /2000	A2002 /2001	A2003 /2002	A2004 /2003	A2005 /2004	A2006 /2005	A2007 /2006	PROMEDIO
<b>INGRESOS TOTALES</b>		25,58	24,77	-38,32	-5,3	-7,72	43,61	20,35	8,99
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>		0,75	47,43	-41,60	11,2	-18,35	47,93	-37,39	1,43
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>		0,50	-32,36	20,59	21,7	-15,59	54,06	-32,59	2,33
<b>1.1.1. PREDIAL</b>		1,83	-54,78	38,27	50,72	20,11	-38,66	8,64	3,73
<b>1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		0,59	-18,3	300,7	2,18	-7,94	-4,68	552,3	117,84
<b>1.1.3. OTROS</b>		0,41	-25,80	13,44	16,19	-26,27	101,0	-53,59	3,63
<b>1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		0,74	1.113,61	-89,96	39,61	-7,86	221,98	-75,01	171,87
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>		1,80	44,46	-38,96	-3,72	-24,02	0,37	-22,0	-6,02
<b>1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL</b>		1,80	44,46	-38,96	-3,72	-24,02	0,37	-22,0	-6,02
<b>1.3.2. OTRAS</b>		-	-	-	-	-	-	-	-
<b>GASTOS TOTALES</b>		1,49	9,9	-29,30	16,04	-13,49	22,99	12,79	2,92
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>		1,27	-17,4	-2,67	13,98	-0,02	3,80	0,46	-0,09
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>		1,03	1,4	-2,67	13,98	-0,02	3,80	0,46	2,58
<b>2.1.1. SERVICIOS PERSONALES</b>		1,10	-16,3	21,78	28,37	-20,00	-12,47	-0,59	0,27
<b>2.1.2. GASTOS GENERALES</b>		1,05	50,8	-14,45	-0,13	-19,9	42,15	-0,31	8,45
<b>2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOM Y ENTI)</b>		0,82	-24,06	-48,91	-27,48	444,7	-3,92	3,79	49,29
<b>2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA</b>		-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		-	-100,0	-	-	-	-	-	-14,29
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>		0,55	104,4	-55,41	9,06	-33,18	101,3	-100,	3,84
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>		1,66	16,5	-36,83	-12,29	-2,03	41,69	47,28	8,01
<b>4.1. REGALIAS</b>		-	-100,00	-	-	-	-	-	-14,29
<b>4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)</b>		1,67	16,7	-31,69	-11,49	-9,89	50,31	-28,40	-1,82
<b>4.3. COFINANCIACION</b>		-	-63,2	10,88	-100,00	-	-	-	-21,77
<b>4.4. OTROS</b>		0,18	806,2	-93,99	6,98	771,14	-46,03	2.190,9	519,35
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>		1,53	13,8	-32,10	16,35	-15,48	26,33	14,56	3,58
<b>5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO</b>		1,52	-1,36	-39,05	28,03	-16,63	28,80	26,95	4,04
<b>5.2. RESTO INVERSIONES</b>		1,54	47,31	-21,86	2,94	-13,84	22,92	-3,40	5,09
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>		0,13	852,43	-96,26	-2.599,96	-40,28	-75,15	325,7	-233,34
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>		0,13	852,43	-96,26	-2.599,9	-159,72	-75,15	325,7	-250,40
<b>7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)</b>		-	-	-	-	-	-	-	-



General



DEPARTAMENTO DEL META  
ALCALDÍA DE PUERTO LLERAS  
NIT: 892.099.309-2  
DESPACHO DEL ALCALDE

7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	0,13	852,4	-96,2	-2.599,9	-40,2	-75,1	325,7	-233,34	

Fuente: Tesorería municipal de Puerto Lleras, año 2.008

**2.7.12.3. Análisis Vertical:** El promedio en los últimos 8 años de los ingresos corrientes fue del 30.7%, los gastos de funcionamiento para este mismo periodo fue del 12.3% y los gastos generados por inversión del SGP para el periodo en referencia fue de 60.3%.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
**Análisis Vertical**  
Tabla no 60

CUENTA	A2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	PROMEDIO
INGRESOS TOTALES	100,00	####	####	####	100,00	####	####	####	100,000
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>44,34</b>	<b>26,55</b>	<b>31,37</b>	<b>29,71</b>	<b>34,89</b>	<b>30,87</b>	<b>31,80</b>	<b>16,54</b>	<b>30,760</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	34,38	13,75	7,45	14,57	18,73	17,13	18,38	10,29	16,835
1.1.1. PREDIAL	2,16	3,15	1,14	2,56	4,07	5,30	2,26	2,04	2,834
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0,28	0,13	0,09	0,57	0,61	0,61	0,40	2,19	0,611
1.1.3. OTROS	31,95	10,47	6,22	11,45	14,05	11,22	15,71	6,06	13,391
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,79	1,06	10,33	1,68	2,48	2,47	5,55	1,15	3,314
1.3. TRANSFERENCIAS	8,17	11,74	13,60	13,46	13,68	11,27	7,87	5,10	10,611
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	8,17	11,74	13,60	13,46	13,68	11,27	7,87	5,10	10,611
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	0,000
GASTOS TOTALES	82,84	98,23	86,53	99,18	121,55	113,95	97,59	91,46	98,916
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12,32</b>	<b>12,42</b>	<b>8,22</b>	<b>12,96</b>	<b>15,61</b>	<b>16,91</b>	<b>12,22</b>	<b>10,20</b>	<b>12,607</b>
2.1. FUNCIONAMIENTO	12,32	10,10	8,22	12,96	15,61	16,91	12,22	10,20	12,317
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	6,24	5,48	3,68	7,26	9,84	8,53	5,20	4,30	6,316
2.1.2. GASTOS GENERALES	3,43	2,88	3,48	4,83	5,09	4,42	4,37	3,62	4,017
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOM Y ENTI)	2,65	1,74	1,06	0,88	0,67	3,96	2,65	2,28	1,985
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	0,000
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	0,000
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>32,02</b>								<b>32,022</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>55,66</b>	<b>73,45</b>	<b>68,63</b>	<b>####</b>	<b>65,11</b>	<b>69,13</b>	<b>68,20</b>	<b>83,46</b>	<b>69,240</b>
4.1. REGALIAS	-	4,66	-	-	-	-	-	-	0,582
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	50,08	66,54	62,25	####	64,45	62,94	65,87	39,19	60,036
4.3. COFINANCIACION	-	1,43	0,42	0,76	-	-	-	-	0,326
4.4. OTROS	5,57	0,82	5,95	0,58	0,66	6,19	2,33	44,27	8,295
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>85,13</b>	<b>87,36</b>	<b>90,50</b>	<b>####</b>	<b>87,16</b>	<b>85,16</b>	<b>87,48</b>	<b>88,85</b>	<b>87,320</b>
5.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	48,68	58,98	46,63	####	62,31	56,30	50,49	53,26	52,844
5.2. RESTO INVERSIONES	21,84	26,83	31,68	40,14	43,64	40,74	34,87	27,99	33,465
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>17,16</b>	<b>1,77</b>	<b>13,47</b>	<b>0,82</b>	<b>-21,55</b>	<b>-13,95</b>	<b>-2,41</b>	<b>-8,54</b>	<b>-1,655</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	<b>-17,16</b>	<b>-1,77</b>	<b>-13,47</b>	<b>-0,82</b>	<b>21,55</b>	<b>-13,95</b>	<b>-2,41</b>	<b>-8,54</b>	<b>-4,571</b>
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-	-	-	-	-	-	-	0,000
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	0,000
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	0,000
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	-17,16	-1,77	-13,47	-0,82	21,55	13,95	2,41	8,54	1,655

Fuente: Tesorería municipal de Puerto Lleras, año 2.008

## Análisis y conclusiones generales de la situación social y económica del municipio de Puerto Lleras – Meta.

**1. Dinámica Demográfica:** El municipio tiene una población de 12.346 habitantes, en el área urbana 3.893, con el 31.5% y 8.453 habitantes a la zona rural, que equivale al 68.5%. En la estructura de la población por sexo, el 52.9% son hombres y 47.1% mujeres.

En la distribución de la población por Hogares en el área urbana hay 946 viviendas, el 93.5% de las viviendas habita 1 hogar, en el 5.3% de las viviendas habitan 2 hogares y el 0.9% de las viviendas habitan 3 hogares. En la margen derecha hay un total de 1.490

viviendas, el 98.5% habita solo un hogar, tan solo el 1.5% de las viviendas habitan 2 hogares; en la margen izquierda el total de viviendas es de 874, de las cuales el 97.8% de las viviendas son habitadas por un solo hogar, el 1.4% de las viviendas habitan 2 hogares. El total de viviendas rurales es de 2.364, habitadas por un hogar el 98.2% de las viviendas y el 1.4% habitadas por 2 hogares.

La estructura de la población por grupo de edades es joven, entre los 0 a 18 años, es 5.397 personas, con el 43.8%, proporcionalmente correspondería a la mitad de la población, la otra mitad, entre los 19 a 30 años, es 2.715, que equivale al 22% y entre los 31 a 50 años es 2.952 personas con 24%, la población mayor de 51 años de 1.282, con 10.2%.

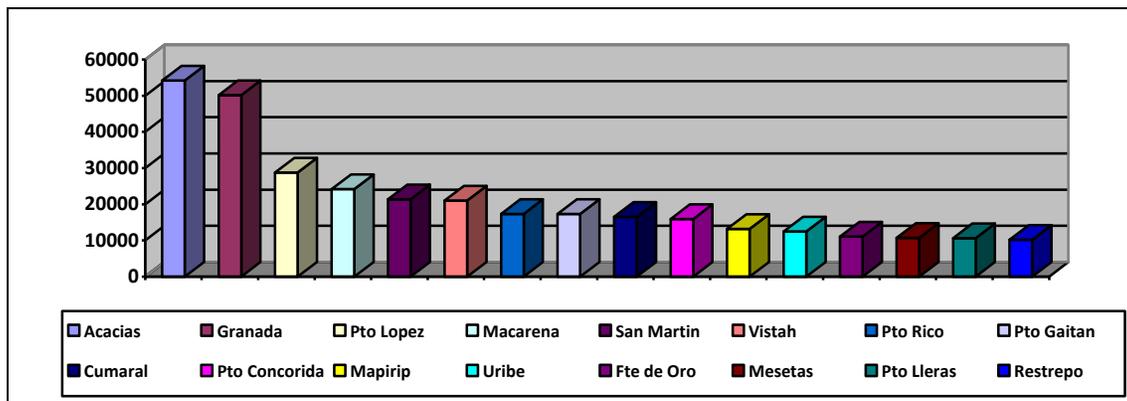
**Comparativo poblacional del Municipio de Puerto Lleras con otros municipios del Meta:** El municipio de Puerto Lleras, según censo DANE 2.005, ocupa el lugar 16 entre los municipios mas poblados del Departamento del Meta, con una población de 10.666, le sigue Restrepo con una población de 10.178 .

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
 Comparativo poblacional del municipio de Puerto Lleras con otros municipio del Meta – CENSO 2.005

Municipio	Acacias	Granada	Puerto López	La Macarena	San Martín	Vistah	Puerto Rico	Puerto Gaitán	Cumalar	Puerto Concoridi	Mapiripan	Uribe	Fuente de Oro	Mesetas	Puerto Lleras	Restrepo
Población	54.219	50.172	28.790	24.164	21.350	21.048	17.368	17.306	16.575	15.964	13.230	12.480	11.072	10.695	10.666	10.178
%																

Fuente: Censo poblacional DANE 2.05

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
 Comparativo poblacional del municipio de Puerto Lleras con otros municipio del Meta – CENSO 2.005



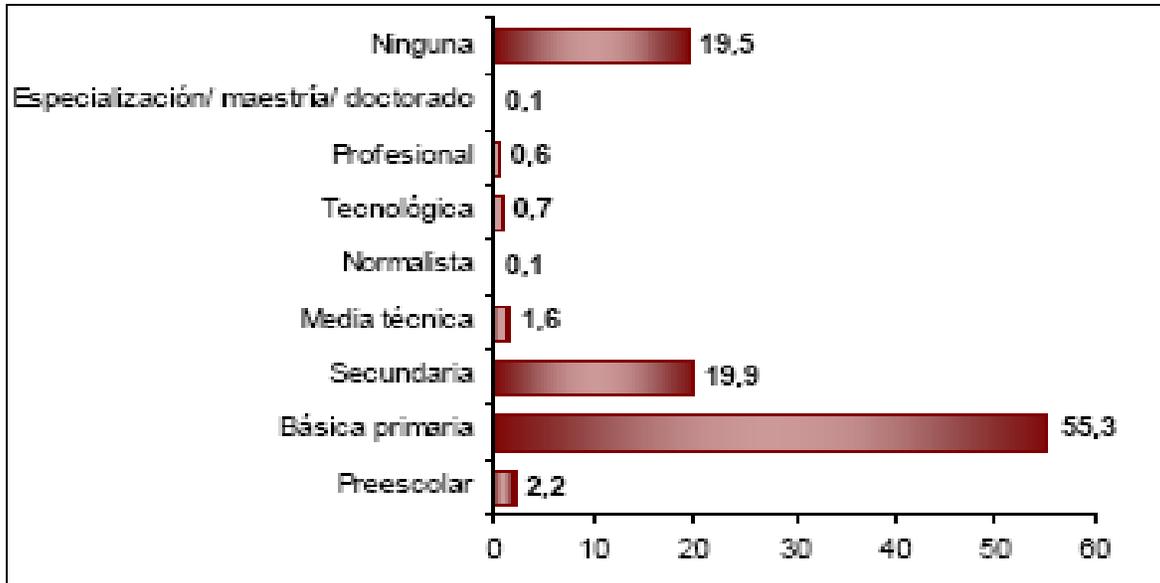
Fuente: Censo poblacional DANE 2.05

**2. Dinámica Social:** Corresponde a las interacciones entre los individuos y las comunidades en el ejercicio de sus derechos sociales y culturales; que permiten el desarrollo de sus capacidades y la posibilidad de satisfacer sus necesidades a través del acceso a servicios.

**2.1. Educación:** En el 2.007 se matricularon 2.651 estudiantes en las distintas instituciones del área urbana y rural, frente a una población aproximada de 5.379 personas en capacidad de estudiar, lo que indica que la cobertura en educación es de 49%. Las instituciones del área urbana y rural cuentan con un total 93 docentes para desarrollar la

actividad educativa frente a una población de estudiantes de 2.651, para una relación docente – alumnos en promedio de 29 alumnos. El municipio cuenta con un total de 5 instituciones educativas principales, 4 cedes en al área urbana y 23 cedes en el área rural.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Nivel educativo – CENSO 2.005



Fuente: Censo DANE 2.005

**2.2. Salud:** El 66% de la población son beneficiarios de algún sistema de salud, ARS o EPS, el 33.4% no están afiliados a ningún sistema de seguridad social en salud. En el municipio en al año 2.007, se presentaron 16.698 casos de morbilidad atendidos por las instituciones de salud del municipio, 60 nacimientos y 31 casos de mortalidad, con solo 2 médicos generales, uno de planta y el otro S.O.S., lo que indica que cada medico debió atender en promedio día 25 casos.

Esto demuestra el déficit de cobertura en prestación de los servicios médicos y la baja calidad en atención médica a los habitantes del municipio.

**2.3. Saneamiento Básico, Vivienda y Servicios Públicos Domiciliarios:** El municipio no cuenta con sistema de potabilización del agua, existen sistemas que sirven para suministrar agua; el Alcantarillado, en la zona urbana se esta implementando un sistema adecuado y en la zona rural solo 3 centros poblados cuentan con sistema de alcantarillado, el resto manejan el sistemas de letrinas; La producción de basuras en el

municipio es de 1.400 toneladas/año, con una cobertura de recolección en la parte urbana del 83% y dispuestas en cielo abierto. En la zona rural no existe ningún tipo de sistema de recolección y disposición final de basuras.

**Vivienda:** Los habitantes del municipio están clasificados en 4 estratos socioeconómicos, 67.6% de las viviendas se encuentran clasificadas en el estrato 0, el porcentaje de 12.6% en el estrato 1, en el estrato 2 el 19.4% y finalmente el 0.5% en el estrato 3. La población municipal del área urbana y rural vive en 3.310 viviendas, con un promedio de déficit cuantitativo de 212 viviendas en el área urbana y 57 en la zona rural, producto de los 2 o más hogares que viven en una misma vivienda.

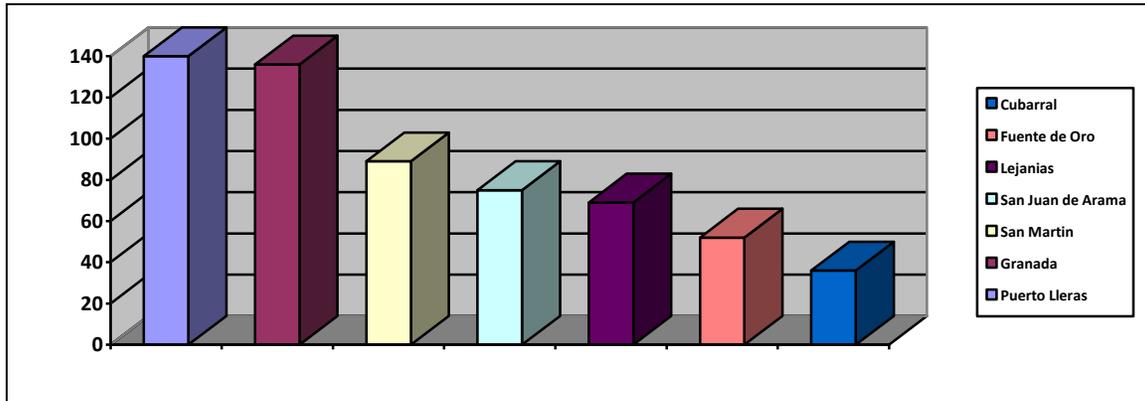
El déficit cualitativo de viviendas se estableció que el 33.3% de la viviendas del área urbana y rural solo tienen 1 cuarto y el 32.1% tiene 2 cuartos, es decir el 70% aproximadamente de las viviendas del municipio tienen tan solo de 1 a 2 cuartos; no cuenta con sanitario el 41.5%; el 81.9% no tienen ducha; el 54% el piso de las viviendas es en tierra o barro y el 56% de las paredes es en madera burda.

**Los servicios públicos domiciliarios de las viviendas del** municipio el 65.5% no tienen servicio de energía eléctrica, no tienen servicio de alcantarillado el 96.4%, no tienen servicio de acueducto el 81.2%, no tienen servicio de recolección de basuras el 72.7% y no tiene servicio de teléfono el 95.1%. El 55.5% de las viviendas para alumbrado usan vela y el 55.4% de las viviendas cocina con leña.

**2.4. Vulnerabilidad Alimentaria:** El 46% de las familias encuestadas es extremadamente vulnerable, este porcentaje de familias requiere atención inmediata, según su situación esta en riesgo de presentar hambre y desnutrición; el 8% de los hogares es medio vulnerable, es necesario ofrecer ayuda alimentaria, parcial, para evitar que aumente su vulnerabilidad; el 23% restante se ubica en un nivel muy vulnerable por que se encuentran en alto nivel de inseguridad alimentaria y le es difícil sobreponerse sin ayuda externa.

**Comparativo del municipio de Puerto Lleras con el resto de los municipios del departamento del Meta:** Municipios con mas familias en nivel de EXTREMA VULNERABILIDAD, Puerto Lleras con 140 familias, seguido de Granada con 136 familias, San Martin con 89 familias, San Juan de Arama con 75 hogares, Lejanías con 69 familias, Fuente de Oro con 52 hogares y por ultimo el municipio de Cubarral con 36 familias.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Población extremadamente vulnerable en cada municipio - año 2.007  
Figura No 10



Fuente: diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, 2.007

**2.5. Deporte, recreación y cultura:** No cuenta con los escenarios deportivos, culturales y recreacionales suficientes para brindar las coberturas necesarias de atención a la población, cuenta con una casa de la cultura más o menos dotada, cuenta con un campo de futbol publico, 4 canchas múltiples, 1 concha acústica y la laguna en Lomalinda como sitio de turístico y de recreación. Esta infraestructura debe cubrir las necesidades de 12.346 habitantes del municipio. Falta de escenarios deportivos, no hay orientación a programas al fomento de la práctica del deporte y la promoción al fomento de la investigación cultural, ni procesos de formación en deporte y cultura, no se desarrollan ningún tipo de programas para la promoción y eventos relacionados con el deporte, la recreación y la cultura y falta de dotación deportiva y cultural.

**2.6. Justicia, seguridad y convivencia:** Se cuenta con la fuerza pública del ejército y policía nacional. El orden público en el área urbana es tranquilo, en área rural se presentan organizaciones de insurgencia militar, pero que están siendo controladas por la fuerza publica. **La Población en alto riesgo por desastres naturales:** Son 254 viviendas del área rural, que corresponde en promedio a 1.270 personas que están en alto riesgo ambiental, presentándose con más frecuencia las inundaciones con un 73%, vientos fuertes con un 18% y agentes contaminantes con un 9%.

**Vulnerabilidad de las familias desplazadas:** Existe una gran diferencia, entre hogares desplazados y no desplazados, en cuanto a las características alimentarias. De los hogares desplazados, 21 en total, tienen gran diferencia en su nivel de vulnerabilidad alimentaria. El 67% de la población desplazada es extremadamente vulnerable; lo que indica que el desplazamiento en el municipio, es una causa significativa de inseguridad alimentaria.

**2.7. Población Vulnerable:** La **Población infantil**, el 58% de las familias del municipio están integradas en promedio por niños en edades de 1 a 4 años y de 9 a 12 años solo el 3% y el 60% de los hogares tienen bajo protección al menos un niño menor de 5 años.

En cuanto a la población del **adulto mayor** el 39% del total de los hogares tienen como integrante al menos una persona mayor de 60 años.

Las **Madres Cabeza de hogar** son jefe de familia el 44% de la población local municipal.

Los **Desplazados:** En el municipio la mayoría de las familias del área rural conservan sus casas y el porcentaje de desplazados no es muy grande, Según el diagnostico del sistema de identificación y monitoreo de la vulnerabilidad alimentaria "SIMVA" – CASBE, del municipio de Puerto Lleras tiene el 7% de la población desplazada. De los hogares desplazados, 21 en total, tienen gran diferencia en su nivel de vulnerabilidad alimentaria. El 67% de la población desplazada es extremadamente vulnerable; lo que indica que el desplazamiento es el municipio, es una causa significativa de inseguridad alimentaria.

Los **Discapacitados** en el 2.006, Puerto Lleras presento un total de **132 personas en discapacidad**, que equivale al 2% de la población municipal, 72 hombres y 60 mujeres, en la cabecera municipal un total de 55 personas en estado de discapacidad, que equivale al 42%, con 30 hombres y 25 mujeres; en los centros poblados el total de esta población es de 14 personas, que corresponde al 11% y en zona rural dispersa, el numero de estas personas en estado de vulnerabilidad es de 63, con un 47%, correspondiente a 32 hombres y 31 mujer.

Los grupos de edades donde se presenta en la población local este estado de discapacidad el rango correspondiente de 5 a 9 años con 10.6%, seguido del rango de edad de 35 a 39 años es del 9%, luego de 15 a 19 años con el 8%, le sigue el grupo de edad de 10 a 14 años con 7%, y así en lo sucesivo se encuentran los diferentes rangos de edades que presentan discapacidades, pero el parámetro en general indica que en el municipio desde los 0 a 85 años y mas se presenta esta situación de discapacidad.

### 3. Dinámica Económica:

**3.1. La vocación económica:** El municipio es agropecuaria, sin procesos de transformación agropecuaria que genere valor agregado. La superficie de 2.410 Km<sup>2</sup>, y extensión 3.587.590 has, divididas en suelo urbano y de expansión urbana, suelo rural y suburbano. **El urbano**, con predominio residencial 80%, con desarrollo urbanístico de viviendas unifamiliares, los demás usos como el mixto (residencial/comercial) 5%, institucional 4%,

recreativo y zonas verdes 2% y agropecuario 9%, de tipo complementarios de la actividad residencial. El **rural**, bosque natural con **35.7%** del territorio, corresponde a conservación de los recursos naturales y del medio ambiente; sabanas de gramíneas con **63%**, pastos naturales y mejorados utilizados para ganadería intensiva y semintensiva, y miscelánea con **1.3%**, dedicadas a la agricultura tradicional intercalada con bosques muy intervenidos, donde se encuentran cultivos de subsistencia tradicional como plátano, yuca, rastrojos.

**3.2. Tenencia de la Tierra:** El eje fundamental del desarrollo económico se encuentra en el factor de **“Tenencia de la Tierra”**. En la *margen derecha* es el 63 % del censo catastral, área que corresponde a un poco más de la tercera parte del municipio, existe una mejor distribución de la “tenencia de la tierra”, la prediación se distribuye, 26 % en propiedades menores o iguales a 10 has, 25% corresponde a predios que oscilan entre 11 y 30 has y el 20% esta representado en predios entre 31 y 50 has, significa que el 71% de las tierras del sector están distribuidas entre el mayor número de población y que el 29% *está en un menor grupo de personas y distribuido en predios de más de 100 has*. La *margen izquierda*, la unidad básica agropecuaria de producción corresponde a predios menores de 50 hectáreas que equivalen al 51 % del censo predial y que el 49 % de la tenencia de la tierra está representada en predios mayores de 100 hectáreas, con características latifundistas que no son relevantes debido a la mala calidad agrologica de los suelos.

**3.3. Productividad agropecuaria en el municipio:** En el año 2.006 se utilizo 244.138 has, el 98.7% en algodón, maíz y producción de carne; área sembrada de palma el 0.95%; en el cultivo de la yuca un área cosechada de 0.14% y en plátano el 0.19%. La producción de lechera para el año 2.006 en promedio fue de 3.560 L/D, el número de fincas con bovinos es de 435 y la producción piscícola fue de 2.7 toneladas, con un espejo de agua de 0.3 has. No existen centros de acopio para la comercialización de los productos agropecuarios y para desarrollar actividades de control de higiene a los mismos.

**3.4. Empleo:** Aunque no exista políticas para la promoción del empleo y protección a los desempleados, la población económicamente activa “PEA” en el municipio desarrollo la actividad laboral para la obtención de los ingresos económicos, principalmente en el sector comercio, sector público y agropecuario. En el **área urbana** el mayor generador de empleo es el sector publico, representado por la Alcaldía, El Centro de Atención de salud, el ICBF, el Juzgado Promiscuo, la fiscalía, Telecom, EDESA, el Banco Agrario, ocupan más o menos 61 personas, lo que representa el 2%.

El comercio desarrolla actividades en establecimientos que en la mayoría de los casos son manejados por los propietarios, razón por la cual la demanda de empleo está siempre insatisfecha. Con un total de 137 empleos, lo que significa que este reglón de la economía municipal ofrece el 2.4%. Entre los 2 sectores están generando 198 empleos que representa un **total de 4.4% de la población ocupada**.

**El sector agropecuario no genera las expectativas de empleo necesario para cubrir la demanda de la población económicamente activa, pues el sector ha presentado un decrecimiento en capacidad del área sembrada, lo que ocasiona una baja utilización de personas para realizar estas labores. Siendo el sector agropecuario el primer reglón de la economía local y en alto decrecimiento, produce un estancamiento en la economía y por ende en la generación de empleo.**

El resto del empleo lo generan actividades económicas independientes informales, el servicio doméstico y la mano de obra no calificada se emplea en actividades de braceo en el puerto. No se desarrollan ningún tipo de actividades para promover organizaciones encaminadas a fortalecer el desarrollo turístico del municipio, ni mucho menos se hace promoción para dar a conocer la actividad turística.

**3.5. Sostenimiento económico mensual:** En promedio de las familias campesinas del área rural del municipio que se realiza en las fincas a través de los principales productos producidos, es en promedio de \$ 200.000.00 Mcte.

**3.6. Las Vías es un factor que incide en el desarrollo socioeconómico:** La característica de la red vial rural es su mal estado, situación que incrementa los costos de fletes de materias primas y productos cosechados. Las **vías urbanas** tiene un alto porcentaje de vías pavimentadas, aproximadamente se acerca al 43% y las destapadas se encuentran en regular estado ubicadas en las zonas periféricas de la cabecera en los Barrios Gaitán, Popular, Vocacional y Porvenir; las **vías rurales** se encuentra en mal estado de transitabilidad *con* los principales ejes viales que comunican los mayores asentamientos campesinos y núcleos económicos del municipio. Las veredas están conectadas a la cabecera por vía terrestre a través de 4 carreteables, 21 trochas.

**3.7. El sistema de transporte:** Intercambio de bienes y servicios, insumos agrícolas y pecuarios, e intercambio cultural con los centros poblados del Alto Ariari, dentro de los cuales se destaca a Granada como centro de acopio y distribución. Hacia la región sur del Meta la relación se establece con Puerto Rico, Puerto Concordia y Guaviare, fortaleciendo al municipio como clave de transporte estratégico, para la economía de la región, por su ubicación geográfica.

El transporte de carga en camiones se desplazan desde Bogotá y Villavicencio hasta Puerto Lleras con la carga que se envía por el río Ariari hacia al Guaviare, Vaupés y Guainía. El **Corredor vial Villavicencio – Granada – Puerto Lleras** que nace en Bogotá y que hasta Villavicencio se extiende por 110 Km; Siendo esta la única vía de enlace con el resto del país sobre este sector del oriente colombiano.

## 4. Dinámica Ambiental

**4.1. Medio ambiente construido:** Corresponde a las zonas construidas en el área urbana y rural, a la infraestructura de viviendas, servicios públicos, vial, transporte y de espacio público y equipamiento, el cual está contemplado en el Acuerdo 026 del 17 de diciembre de 2.005 “EOT”, ubica la infraestructura urbana; el Artículo 21, describe al municipio por la cabecera municipal, 4 localidades urbanas menores: Casibare, Tierra Grata, Caño Rayado y Villa La Paz (integralmente el suelo urbano de expansión urbana); Suelo suburbano del cual hacen parte Brisas del Guejar, Casa de Zinc, Loma Linda o Laguna La Esqigia; El Suelo Rural que comprende la Inspección contenida por 32 veredas.

**4.2. Medio Ambiente natural:** Protección del medio ambiente y los recursos naturales, expresado en el artículo 23 del Acuerdo 026 del 17 de diciembre de 2.005 “EOT”, el cual comprenden las áreas destinadas a la protección de los recursos naturales y el ambiente representados por ecosistemas estratégicos, como son las áreas de reserva en los ríos ariari, guejar, manacacias y caño cuminia ascendente hasta los límites municipales, de igual manera pertenecen a la categoría de suelos de protección y conservación, las microcuencas confluentes del sistema hídrico municipal, que tendrán una zona de ronda para la protección de la cobertura vegetal de 1 kilómetro de extensión, hacia ambos lados, de sus riberas para el caso de los ríos, y 100 metros, hacia ambos lados, para los caños identificados en cada uno de los subsistemas identificados, para el caso de los caños correspondientes a áreas urbanas la zona de ronda será de 30 mts, a partir de la cota mayor inundación de cada orilla, con lo cual se excluyen de la zona de ronda las áreas de inundación, estos suelos están se consideran de uso público e interés social.

**4.3. Áreas expuestas a amenazas y riesgos:** Artículo 33 del Acuerdo 026 del 17 de 2.005 “EOT”, Son las áreas que por sus características presentan susceptibilidad a amenazas de desastres naturales. Estas se delimitarán y se excluirán de asignárseles usos urbanos o rurales o de cualquier otro que tenga alto riesgo. Estos fenómenos dados en las laderas medias afectan a la localidad urbana de Puerto Esperanza. Para efectos del presente acuerdo declárese como zonas de alto riesgo por fenómenos hídrico meteorológicos como son las inundaciones que se presentan en los RIOS ARIARI, GUEJAR, MANACACIAS Y CAÑO CUNIMIA.

**4.4. Factores que inciden en la conservación del medio ambiente natural:** Los factores que pueden afectar directamente el medio ambiente natural, es la deficiencia de los servicios públicos de las viviendas de los habitantes del municipio, especialmente los del área rural, el gran porcentaje de NBI, la pobreza y la falta recursos económicos hace que las personas tengan que utilizar este medio para la subsistencia, lo que genera un impacto negativo al sistema ambiental del municipio.

**5. Necesidades Básicas Insatisfechas "NBI" de la población municipal:** Según el DANE, la metodología para determinar las NBI, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, hogares con alta dependencia económica y hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

**5.1. Concepto:** Número de personas (u hogares) que viven en condiciones de **"pobreza"** expresados como porcentaje de la población en un determinado año. Los cinco indicadores simples que se aplican a los hogares son los siguientes:

**1. Hogares en viviendas inadecuadas:** expresa las carencias habitacionales referentes a condiciones físicas de las viviendas. Se clasifican los hogares que se encuentran en viviendas móviles, refugios naturales o sin paredes. En las zonas urbanas (cabeceras municipales), se incluyen todas las viviendas con pisos de tierra y en las rurales, las que tuvieran pisos de tierra y materiales precarios en las paredes (bahareque, o madera).

**2. Hogares en viviendas sin servicios básicos.** Para las zonas urbanas se evalúa si cuentan con una fuente adecuada de agua y sanitario para satisfacer las necesidades básicas; en la zona rural con criterio menos exigente, que se cuente con acueducto o sanitario.

**3. Hogares con hacinamiento crítico.** Deben considerarse los grupos que habitan en viviendas con más de tres personas por cuarto (incluyendo sala, comedor y dormitorios).

**4. Hogares con alta dependencia económica.** Es un indicador indirecto de los niveles de ingreso. Debe evaluarse en esta categoría los hogares en los que hay más de tres personas por miembro ocupado y el cabeza de hogar tiene un nivel de escolaridad inferior a 3 años.

**5. Hogares con ausentismo escolar.** Se ubican dentro de la categoría hogares con al menos un niño entre 7 y 11 años, que no asiste a un centro de educación formal.

**5.2. Objeto del indicador:** "El NBI es una de las tres metodologías que se utilizan para medir la pobreza. A través de ella se identifican los hogares con algunos atributos que demuestran la ausencia de consumos básicos o la baja capacidad de generación de ingresos. La necesidad de una aproximación integrada al desarrollo sostenible, hace necesario evaluar las diferentes dimensiones del mismo (económica, social, ecológica e institucional).

El NBI, es un indicador que refleja los niveles de pobreza de una población, se convierte en un instrumento útil para el análisis de sostenibilidad de una sociedad.

**5.3. Indicador NBI para el municipio de Puerto Lleras:** De acuerdo a la situación económica y social del municipio reflejado en el diagnostico por sectores y con la conceptualización del indicador de NBI, El indicador NBI para el municipio fue de:

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Personas con NBI – Censo DANE 2.005

Descripción	Cabecera	Resto	Total
Porcentaje Personas con NBI (%)	<b>41.36%</b>	<b>66.55%</b>	<b>59.84%</b>

Fuente: DANE, censo 2.005.

**5.4. Indicador NBI para la población Colombiana:** El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas “NBI” en promedio para la población colombiana, según el CENSO poblacional del año 2.005 fue del 27.6%.

**5.5. Indicador NBI para la población del Departamento del Meta:** El indicador de Necesidades Básicas insatisfechas para el departamento del Meta, según DANE, es el 24.8%, con un 44.4% en el área rural y 20.2% en la cabecera.

**5.6. Comparativo NBI - Municipios del Meta:** para Villavicencio las personas con necesidades básicas insatisfechas “NBI” es del 16.77%, siendo el municipio con mas bajo nivel de este indicador, Puerto Lleras ocupó el lugar 23 con el 59.9% de personas con NBI, seguido de Puerto Gaitán con el 65.6%.

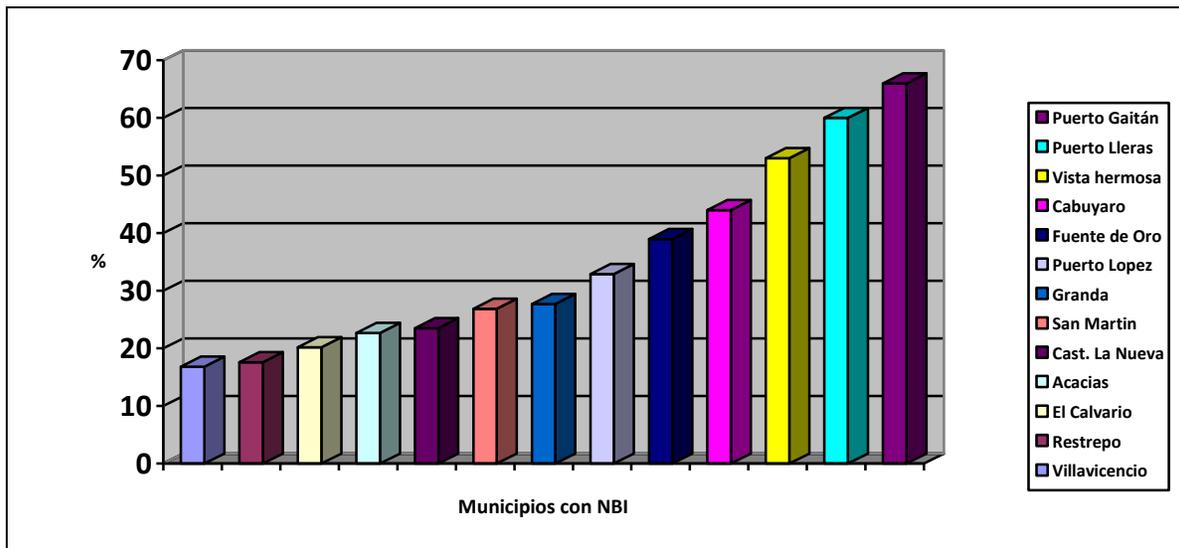
Municipio de Puerto Lleras – Meta  
Comparativo NBI - Municipios del Meta – Censo DANE 2.005

Municipio	Cabecera Personas en NBI	Resto Personas en NBI	Total Personas en NBI
Villavicencio	15,78	32,23	16,77
Restrepo	14,29	23,98	17,54
Guamal	17,59	23,44	19,42

El Calvario	28,16	16,34	20,19
Acacias	21,56	28,33	22,64
Cumaral	21,20	27,33	23,27
Castilla La Nueva	17,02	28,76	23,42
San Martín	25,50	35,74	26,87
Granada	25,23	38,10	27,66
San Juanito	29,06	28,89	28,95
Cubarral	24,39	41,47	31,17
Puerto López	27,37	42,97	32,81
El Dorado	31,31	39,24	35,98
Lejanías	32,54	42,69	38,39
San Carlos De Guaroa	39,60	38,50	39,03
Fuente De Oro	36,75	41,65	39,09
San Juan De Arama	32,06	47,87	39,20
Barranca De Upía	38,21	45,05	40,21
El Castillo	35,17	44,25	41,35
Cabuyaro	42,29	45,21	44,00
Uribe	44,93	52,57	50,35
Vistahermosa	43,97	62,61	53,04
Puerto Lleras	41,36	67,55	59,84
Puerto Gaitán	40,05	83,49	65,54

Fuente: DANE, censo 2.005.

Municipio de Puerto Lleras – Meta  
 Comparativo NBI - Municipios del Meta – Censo DANE 2.005



Fuente: DANE, censo 2.005.